Miércoles 6 de Julio de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I.---Núm. 146

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

Mió 6—sta. Lucia y s. Tranquilino.

SECCION OFICIAL

MEMORANDUM.

Del Ministro Brasilero D. J. M. da Silva Paranhos.

El establecimiento de un Gobierno Paraguayo en la Asuncion, la libre eleccion popular, idea aceptada por los Plenipotenciarios de las naciones aliadas. Ellas la aceptaron como un elemento moral favorable á la mas pronta terminacion de la guerra, y como un acto de buena politica, conforme á los votos de los representantes naturales de la poblacion paraguaya, que se halla fuera del dominio del dictador Lopez, y errante por los bosques gime todavia bajo la violencia de su antiguo opresor.

Este acto, es, en su mas simple espresion, la bandera nacional enarbolada hace poco por las legiones paraguayas que marcharon con los ejércitos aliados.

Resta definir las relaciones del nuevo Gobierno con las potencias aliadas, á quien un interés vital las ligan necesariamente, y cuyos derechos no pueden ser desconocidos ni perjudicados por aquel hecho.

De ese interés nacional y supremo, que unirá honrosamente el nuevo Gobierno Paraguayo á las tres naciones aliadas, resulta, como consecuencia necesaria, que ese Gobierno será parte en la guerra sostenida, mas de cuatro años hace contra el enemigo comun, y que, por tanto, aceptará desde luego las condiciones de paz que establece el Tratado de 1.° de Mayo de 1865.

La creacion del Gobierno Provisorio Paraguayo, en el servicio libertado por las Armas de la triple Alianza, es la manifestacion práctica del respeto que los Aliados profesan á la independencia y soberania de ese Estado, cuyo Gobierno les ha causado daños incalculables. Ese respeto, sin embargo, no puede ir hasta el punto de anular los derechos de los Aliados, colocando á la par de ellos un poder nacido de sus sacrificios, mas indiferente al triunfo de la Alianza ó hostil en su accion.

El Gobierno que se vá á establecer en el Paraguay tiene que ser Aliado de las Potencias que están en guerra con el Mariscal Lopez. Las condiciones de esta Alianza no pueden dejar de tener por base el tratado de 1.° de Mayo de 1865.

Ciertamente los Aliados, apesar de haber establecido las condiciones de paz con la República desde el principio de la guerra á que fueron provocados, esto es mucho antes de prever la estension de los sacrificios q' esta les impondria, no serán hoy, y ni aun despues de su completa victoria mas exijentes de lo q' fueron entonces. La generosidad que presidió á ese acto ha de inspirar todas las relaciones de los Aliados con el nuevo Gobierno Paraguayo, pero no es posible prescindir de ellas, salvo siempre cualquiera concesion ulterior y voluntaria, de la aceptacion de las cláusulas de su pacto de alianza, que justamente consideraron como garantias sólidas de la paz futura, y lejitimas reparaciones de sus grandes perjuicios.

Los plenipotenciarios de las tres Naciones Aliadas están tambien ya de acuerdo sobre este punto; asi como tambien sobre la demarcacion entre la autoridad civil paraguaya y la militar de los Aliados, con los privilegios y exensiones de que las fuerzas beligerantes deben gozar durante permanezcan en el territorio paraguayo.

El punto aun en discusion entre los mismos plenipotenciarios, y del cual depende en completo acuerdo, respecto de la base actual de la guerra del Paraguay, es si el nuevo Gobierno Provisorio, amigo y aliado nato, á cuyo establecimiento aspiran los ciudadanos paraguayos, tendrá bastante autoridad moral y legal para los ajustes complementarios del Tratado de 1.° de Mayo de 1865.

Examinemos esta cuestion bajo el punto de vista del derecho público, y de la conveniencia reciproca de los aliados y del mismo Gobierno Provisorio.

La creacion actual de un nuevo Gobierno Paraguayo no será un hecho arbitrario y artificial, sino la expresion de una necesidad real, y el ejercicio del derecho de soberania que tiene el pueblo paraguayo, y que los aliados se complacen en reconocerlo.

Destinado á salvar la nacionalidad paraguaya de un completo aniquilamiento moral y material, y teniendo que proveer á todas las necesidades civiles de la poblacion nacional y estrangera, q' ha afluido y q' afluyendo á su capital y á las poblaciones mas próximas, ese Gobierno no puede dejar de asumir el pleno ejercicio de la soberania paraguay —Las circunstancias lo revestirán de ese carácter y de ese poder, y como tal los Gobiernos aliados tienen que reconocerlo. Los neutrales tambien serán elevados á considerarlo en la plenitud de esas atribuciones, pero en los limites del territorio donde domina de hecho.

Apto para celebrar una alianza con los beligerantes que se esforzaron por libertar la República del Paraguay de su opresor, ese Gobierno es igualmente apto para los ajustes que deben completar los compromisos de la alianza que contrae, y que envuelven las seguridades de la paz de la República con el Brasil y las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay.

La alianza le es dictada por una indentidad de causa, por el reconocimiento de los beneficios que deberá á los aliados y por la fuerza imperiosa de los acontecimientos, que no admiten dos poderes estraños el uno al otro, con igual jurisdiccion en el mismo territorio. Los ajustes definitivos de esa alianza no pueden dejar de ser igualmente aceptables, desde que serán la consecuencia de los principios que se deben consagrar en el primer acto. Y importa mucho desde luego á ese Gobierno conocer la naturaleza y la estension de la responsabilidad que asume para con los aliados y para con su patria.

En efecto, en qué consistirán los ajustes complementarios del Tratado de la Triple Alianza?

Por lo que toca á la condicion de paz, *sine cua non*, de los Aliados, esos ajustes no harán mas que confirmar y regularizar la ejecucion práctica de las anteriores. Por lo que toca á los principios generales de la libre navegacion y comercio, no espresan la ley del vencedor, sino el derecho y los intereses mútuos de los Estados ribereños, no serán mas que una amplificacion lógica, necesaria y reciprocamente útil del derecho convencional preexistente entre los aliados y la República del Paraguay.

¿Por qué, pues, el gobierno que celebra los ajustes preliminares no tendrá autoridad para celebrar los ajustes definitivos, que no son mas que una consecuencia necesaria de aquellos?

La fuerza moral que le asiste para constituirse, coexistir y cooperar con la alianza, es la misma que presidirá á los actos con que le cabrá honrar á su palabra y llenar su mision, celebrando con los aliados todos los ajustes que deben poner un término á la guerra actual?

Ese gobierno no es creado para fines meramente secundarios, sino con la alta mision de saludar la existencia de su patria, conquistar con los aliados la plena libertad de ésta, y establecer las bases de su paz y seguridad futura.

El estado reducido de la poblacion paraguaya es infelizmente un hecho irremediable, cuya responsabilidad recae toda, ante Dios y los hombres, sobre el provocador implacable que tanta sangre ha hecho derramar de una y otra parte, y que todo sacrificó á su cólera y ambicion personal.

Espulsado el dictador Lopez del territorio paraguayo, los elementos hábiles para el nuevo gobierno serán los mismos que hoy existen, porque bajo el dominio del enemigo de la alianza no se encuentran sino familias desgraciadas, privadas de los varones que les servian de amparo, y ademas de éstas los restos de las fuerzas del opresor, compuestas de la parte mas ignorante de esa martirizada poblacion.

La presencia de los ejércitos aliados no es una amenaza á la independencia del nuevo gobierno paraguayo, porque esos ejércitos no tienen ni tuvieron por fin la conquista, de lo que será una prueba irrecusable el propio hecho del establecimiento de un gobierno que venga á representar al lado de ellos la soberania paraguaya. Si esta circunstancia coartase hoy la libertad de pensamiento y la accion del gobierno paraguayo, la paz con éste seria tal vez para siempre imposible, excepto si los aliados quisieran separarse de la alianza ó deponer las armas, antes de dejar firmadas definitivamente las condiciones de una paz honrosa y segura.

La única garantia eficaz que existe hoy, como existirá mañana, para la independencia del gobierno paraguayo, está en el respeto que los aliados consagran á esa nacionalidad, por su honra y su propio interés. Una situacion análoga se produjo con la creacion del Estado Oriental del Uruguay en 1828, y la historia nos la presenta en otras guerras semejantes. La presencia de los aliados no será pues una amenaza, sino una necesidad inevitable y un apoyo benéfico para el nuevo gobierno.

Consideremos ahora la misma cuestion por el lado de las conveniencias reciprocas de los gobiernos aliados y del gobierno paraguayo, que se trata de establecer.

¿Qué esperan los gobiernos aliados para celebrar sus ajustes definitivos con el gobierno de la República? Que este se organize bajo una forma nueva y mas ó menos conforme á las constituciones de los pueblos libres.

¿Hasta cuándo duraria esta tregua armada, q' exijiria probablemente la ocupacion militar de una parte del territorio paraguayo por los aliados? A cuántas contingencias y vicisitudes no está espuesta la reconstruccion de una nacionalidad, bajo las condiciones morales y materiales mas favorables?

En esta situacion incierta, precaria, indefinida y gravosa, habria á los ojos de los neutrales, peligro para la independencia ó por lo menos para la integridad de la República, y para los aliados la necesidad de mayores sacrificios, cuando los que han costado y costarán aun la guerra actual son de por si enormes.

La guerra actual fué provocada por un gobierno nacido de su propia voluntad, y que no tenia por norma sino esa misma voluntad absoluta. Se podrá exijir de la generosidad de los gobiernos aliados que esperen la eleccion de asambleas soberanas, y la organizacion de un poder ejecutivo mas ó menos limitado, para entonces firmar con éste las condiciones difinitivas de su paz con la República?

El mariscal Lopez puede oprimir á su patria, reducirla al estado lamentable en que la vemos, puede provocar á los aliados á una guerra, tan desastrosa, y el gobierno provisorio, que se constituye en el Paraguay por libre voluntad de los paraguayos, que felizmente aun viven para salvar su nacionalidad, ¿no podrá firmar los ajustes definitivos de paz y de amistad con sus aliados, de cuya generosidad y apoyo desinteresado necesita por algun tiempo?

Seguramente no hay razon de Estado, no hay consideracion de justicia, no hay ejemplo en la historia de las grandes guerras que han afligido á la humanidad: nada hay que aconseje y mucho menos que haga obligatorio para los aliados y para el nuevo gobierno paraguayo, una politica de tan peligrosa y perjudicial contemporizacion.

En efecto, el limite de los poderes que las circunstancias confieren al gobierno paraguayo provisorio, no tendria mas efecto que aumentar los sacrificios de los aliados, prolongar la ocupacion estrangera, y disminuir la autoridad moral de ese Gobierno ante los neutrales y ante sus propios compatriotas, en beneficio del poder decadente del enemigo comun.

Este es el parecer del Plenipotenciario brasilero, y él espera que será tambien el de los ilustrados plenipotenciarios argentino y oriental, en cuyas amigables disposiciones y espiritu conciliador tanto confia.

Buenos Aires, Abril 30 de 1869.

MEMORANDUM.

Del Plenipotenciario Argentino Dr. D. Mariano Varela.

Cuando la Capital del Paraguay fué ocupada por las armas aliadas, el General en Gefe del Ejército Argentino propuso á sus cólegas brasilero y oriental, la creacion de autoridades provisorias paraguayas para el gobierno de aquella ciudad. Desgraciadamente el General brasilero se creyó desautorizado para dar aquel paso, y el general D. Emilio Mitre tuvo que aplazar la realizacion de su pensamiento, sometiéndolo entretanto, á la aprobacion del gobierno argentino, que no solo lo prestó sino que tambien invitó al señor ministro Borges para que fueran enviadas órdenes en igual sentido al mariscal Guillermo

Este hecho demuestra evidentemente que el gobierno argentino ha deseado tal vez antes que sus dignos aliados, que el Paraguay tuviera autoridades propias; pero el gobierno argentino queria al mismo tiempo que esas autoridades fuesen creadas directamente por ellos, y que no tuviesen otra mision que la de conservar el órden, administrar los intereses locales y preparar la organizacion futura al pais.

Pensaba asi porque no encontraba pueblo en el Paraguay á quien entregar la soberania temporal del pais que la ocupacion militar dá á los aliados; porque creia indispensable conservar para la alianza toda la libertad de accion necesaria, á fin de llevar á buen término, sin embarazo alguno, la guerra que sostenemos, porque creando autoridades en esa forma, los aliados conservaban su carácter de belijerantes lejitimos, sin que se les pudiera decir que contribuian á la formacion de un gobierno, que tomando parte en la alianza, diera el carácter de guerra civil á la contienda que con fines mucho mas elevados sostenemos en el Paraguay hace mas de cuatro años, y finalmente, porque es la práctica del mundo, que el vencedor al ocupar ciudades nombre gobernadores provisorios que mantengan el órden y atiendan á los intereses inmediatos de la localidad.

Todavia hoy seria ese el pensamiento del Gobierno Argentino, pero queriendo dar pruebas de su deferencia á los aliados y acceder á la solicitud de los paraguayos, aceptaria el que el gobierno no sea elegido por los pocos paraguayos que se encuentran en la Asuncion: es decir, declinaria de su idea en cuanto á la forma de la eleccion de las autoridades paraguayas, conservando siempre á esas autoridades el mismo carácter que deben tener, siendo nombradas directamente por los aliados.

El Gobierno Argentino desea que en la resolucion de este delicado asunto, se tome por base la verdad, la realidad de los hechos, las estipulaciones del tratado de 1.° de Mayo y la rigidez de los principios.

Aunque la eleccion del Gobierno del Paraguay se haga directamente por los paraguayos que están en la Asuncion, esa eleccion tiene que recaer sobre persona que nos sea simpática y nos inspire confianza, y ese gobierno asi elegido tiene que subordinarse á condiciones impuestas de antemano, porque asi lo exige la libertad indispensable que los aliados necesitan para llevar á término las operaciones de la guerra.

Siendo esto asi, ese gobierno no puede venir á formar un cuarto poder en la alianza; apenas será considerado un auxiliar de los aliados, mas importante si se quiere que la legion paraguaya, que con su bandera marcha al lado de nuestro ejército á las órdenes de nuestros generales.

Y no se diga que debemos exijirle que adhiera al tratado de alianza, como base preliminar de paz con el Paraguay, porque hacerle esa exigencia equivale á suponer que hombres que están con nosotros y que en su mayor parte marchan contra Lopez con las armas en la mano, podrian convertirse en enemigos, por el mero hecho de autorizarlos á constituir autoridades que administren y gobiernen su propio pais; y esta suposicion no es razonable.

Todo lo que no está al lado de Lopez en el Paraguay se halla en paz con los aliados.

Esta es la verdad, verdad que se desprende de los hechos.

El Gobierno que vá á constituirse, si bien no puede decirse que se crea para fines meramente secundarios, puesto que puede contribuir en mucha parte á la terminacion de la guerra, está muy lejos de tener la alta significacion que se le quiere atribuir, cuand se dice que su mision es salvar la *existencia de su patria*.

La existencia del Paraguay como Nacion independiente, está bajo la salvaguardia del honor de los aliados, y si no fuera otra la mision del gobierno que se proyecta, que salvar esa existencia, bien podriamos prescindir de él.

Dando, pues, á ese gobierno su verdadera importancia, el Gobierno Argentino cree, que la forma de su creacion, el limite de sus facultades y la situacion actual del Paraguay, contribuyen á demostrar que ese gobierno, sin hacernos ficciones, no tiene ni puede tener el carácter de un gobierno nacido de la soberania popular.

¿Podremos tratar con ese gobierno? Examinemos la cuestion:

El tratado de 1.° de Mayo de 1865 declaró solemnemente que la guerra que los aliados hacen no es al pueblo paraguayo sino á su Gobierno, significando con esta declaracion que para los poderes aliados el pueblo paraguayo estaba exento de responsabilidad por los actos de barbarie cometidos por el monstruo que lo dominaba y oprimia.

Hasta donde ha respondido el pueblo del Paraguay á esta declaracion jenerosa, no es el caso ahora de juzgarlo; por que apesar de los hechos el tratado está ahi vijente señalando los objetos de la guerra y los propósitos de las naciones que á ella fueron empujadas.

A nadie puede ocultarse, sin embargo, que si la poblacion paraguaya ha seguido al dictador Lopez hasta en sus contrastes mas duros, ha sido por efecto del terror, que el déspota ha sabido mantener con actos de barbarie de que no hay ejemplo en el mundo moderno.

La masa del pueblo paraguayo ignorante y atrasado, porque las dictaduras que han venido sucediéndose en aquel pais, tenian especial cuidado en mantenerlo en incomunicacion completa con el mundo, se conserva aun casi en estado primitivo, y una especie de fanatismo lo domina y lo arrastra á la obediencia ciega del que lo manda.

Asi, ha podido observarse que siempre que el gefe de alguna fuerza paraguaya ha querido rendirse, sus soldados lo han seguido sin vacilar, y que cuando se han encontrado aislados en un combate, á la intimacion de rendirse contestaban que no tenian para ello *órden del supremo* y se hacian matar.

A un pueblo asi fanatizado y embrutecido no se le puede por tanto hacer responsable de hechos que no comprende, ni aprecia en su importancia.

Y no se diga que hay mayor responsabilidad en los gefes que han acompañado á Lopez, por que los gefes se hayan poseidos de igual terror que los soldados, sino por ellos personalmente, por sus mujeres, sus hijos, su familia en una palabra.

El coronel Martinez rendido en Humaitá pagó con la vida de su esposa aquel acto de desobediencia á las órdenes del dictador.

Al celebrar el tratado de 1.° de Mayo, los aliados tuvieron presente estas consideraciones y fué por ello que declararon exento de responsabilidad al pueblo paraguayo y se comprometieron solemnemente á respetar la soberania, integridad é independencia de aquella República.

Consecuencia de aquel compromiso son otras estipulaciones que es necesario no olvidar al tratar de fijar la posicion de los aliados con respecto al Paraguay.

Los aliados se han comprometido á dejar al Paraguay en libertad de organizarse una vez vencido Lopez, y han estipulado que con el Gobierno que nazca de esa organizacion, se celebrarán los tratados que garantan la paz para el futuro.

No ha llegado aun el momento señalado en el tratado para la organizacion del Paraguay.

Quizá estemos próximos de él, nada mas; y prueba de ello es que cuando los pocos paraguayos que están en la Asuncion vienen á pedirnos que les demos autoridades propias y se trata de crear un gobierno provisional, no nos resolvemos á hacerlo sino poniendo retricciones y trabas á su accion, que si bien responden á las necesidades de las operaciones de los ejércitos aliados, y á la ocupacion por ellos del territorio paraguayo, están muy lejos de guardar ármonia con la soberania que corresponde á toda nacion independiente.

Bien, pues, si los poderes aliados están comprometidos á respetar la soberania é independencia del Paraguay; si los pocos hombres que escapen á la bárbara destruccion á que han sido condenados todos por el dictador de aquel infortunado pais, tienen derecho, segun nuestros propios compromisos, para darse el gobierno que quieran, no podriamos hoy exijir justamente de un Gobierno que va á establecerse por nuestra voluntad, que celebre tratados que solo pueden contraerse en virtud de las atribuciones con que los poderes constituidos son investidos por la ley fundamental ó por la soberania originaria del pueblo, y que comprometen los derechos y los intereses del pais.

Los efectos inmediatos de una imposicion semejante, pueden ser favorables á la Alianza, pero los resultados futuros le serian dañosos, porque habriamos dejado en el Paraguay un jérmen de ódios que mas tarde ó mas temprano habia de estallar, porque los pueblos jamás olvidan lo q' consideran un ultraje á sus derechos y una humillacion á el decoro Nacional.

Casi todos los pueblos de la tierra han mirado con aversion la guerra del Paraguay, por que han desconfiado de nuestras intenciones.

Debemos por tanto no suministrar pretestos para apoyar aquellas apreciaciones, apuerdonos á concluir tratados con un Gobierno á quien nosotros señalamos el limite de sus facultades, en vez de dejar esos arreglos q' deben sellar las buenas relaciones del futuro, para ser celebrados cuando el Paraguay esté libre de su bárbaro opresor, y haya recobrado la plenitud de su capacidad como nacion independiente.

Nosotros debemos traer en nuestro apoyo la opinion del mundo en vez de propender á que se nos aleje, y debilitariamos la justicia de nuestra causa, sino la presentamos exenta de toda sospecha de usurpacion de derechos ajenos.

No podemos hacernos la ilusion de que la guerra está definitivamente concluida, cuando acabamos de lanzar treinta mil hombres en busca del enemigo, cuando acaba de ponerse á la cabeza del ejército brasilero el Principe, esposo de la heredera presuntiva del trono del Brasil; y si la guerra nos exije todavia esos sacrificios, á nadie podriamos hacer creer, aunque se tratara de una verdad, que Lopez ha dejado de dominar las masas paraguayas y que ellas están de nuestro lado.

El hecho ostensible es que Lopez tiene consigo la poblacion, y que nosotros hemos ocupado una tras otra las villas y ciudades desiertas, lo que importa decir que todavia no hay pueblo que pueda asumir la representacion de la soberania del Paraguay. Mañana, tal vez, se llegue á descubrir que Lopez tiene á su lado menos paraguayos que nosotros. Entonces todos habrian tocado la realidad, pero será recien oportuno tratar de la organizacion del pais, y pensar en celebrar los ajustes que nos garantan el porvenir.

La misma circunstancia de haber durado la guerra mas allá de lo previsto, aconseja no anticipar hechos que no tenian una época fija, cuando pensábamos que solo se trataba de una campaña corta y fácil, y q'encontrariamos despues de vencer, un pueblo que respondiera á nuestras exigencias de garantias para el futuro.

Hoy el Paraguay está exhausto. El bárbaro dictador que combatimos, todo lo ha asolado y arrasado. Despues de la victoria definitiva, los aliados van á encontrarse con un cadáver.

Entonces, si los peligros han desaparecido con la ruina del Paraguay operada por Lopez, no anticipemos épocas para tener exentas garantias que tenemos de hecho.

Nadie se opone ni se podrá oponer por ejemplo á la libre navegacion de los rios, en el intérvalo que corra de aqui hasta que se organice el Paraguay, para que sea necesario consignar desde luego ese principio por escrito.

Ninguna resistencia hemos encontrado tampoco para celebrar mas adelante nuestros tratados de limites.

La prudencia, la buena politica, el respeto al infortunio nos obligan á no ser exijentes, sino por el contrario generosos, y sobre este punto se han anticipado ya manifestaciones que revelan que los Aliados estarán de acuerdo.

Si, con el Paraguay aniquilado, somos hoy muy exijentes, no esperemos simpatias cuando de ese pueblo renazca. Esperémoslas, si, si lo contemplamos en su desgracia, apesar de los enormes sacrificios hechos, y de la sangre derramada.

El Gobierno Argentino, piensa, pues, que en la actualidad, lo único que conviene es dar la mano á los pocos paraguayos que en la Asuncion existen, ayudándolos á constituir un Gobierno Provisorio que prepare la organizacion futura del pais: un Gobierno que contribuya á la terminacion de la guerra por los medios morales y materiales de que pueda valerse: un Gobierno, que, dejando la libertad de accion de los ejércitos Aliados necesitan para llevar á término sus propósitos administre el pais y propenda á su bienestar: un Gobierno, que contrayendo el compromiso de no dejar las armas hasta q' Lopez desaparezca del Paraguay, nada tenga que hacer con los tratados que los Aliados exijirán mas tarde como garantia para el futuro, del Gobierno que nazca de la organizacion que el pais se dé.

Un Gobierno asi constituido responde á las necesidades presentes y no puede tener complicacion alguna, porque recibe su constitucion de los Aliados, que temporalmente ejercen la soberania en el territorio que dominan.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1870.

MEMORANDUM.

Del Blenipotenciario Oriental Dr. D. Adolfo Rodriguez.

Colocados los Gobiernos Aliados en la necesidad de aceptar la guerra á que fueron provocados por el Presidente de la República del Paraguay, y reunidos en un interés comun, de honor y seguridad para sus respectivos paises, acordaron y firmaron el tratado de 1.° de Mayo de 1865.

En ese tratado quedaron consignados los altos principios de moral y de justicia, que guiaban á los poderes signatarios, al llevar la guerra al dictador de una nacion amiga, que transgrediendo los deberes que impone el respeto que se deben reciprocamente las naciones civilizadas, habia dado ante el mundo el escándalo de ejercer, en estado de paz, actos agresivos que solo son permitidos en estado de guerra.

Y como aquellos actos no pudiesen emanar de la voluntad del pueblo paraguayo, sino del bárbaro opresor que lo arrastraba, fué establecido por el mismo tratado, que la guerra no era dirigida al pueblo, sino á su Gobierno; y que los aliados se obligaban á respetar la independencia, soberania é integridad territorial de la República

En armonia con estos principios, fué convenido igualmente, que derrocado que fuese el Gobierno del Mariscal Lopez, los aliados procederian á hacer los ajustes necesarios, para establecer los limites con los respectivos Gobiernos, y para asegurar la libre navegacion de los rios, y la indemnizacion de los gastos y perjuicios que les ocacionase la guerra.

De estas estipulaciones se desprende la intencion marcada de los poderes signatarios del tratado de 1.° de mayo de 1865 de que, á aquellos ajustes, precediese el pleno restablecimiento de la soberania nacional, oprimida por el dictador del Paraguay, y el libre ejercicio de ella, que solo puede existir mediante la desaparicion completa de la influencia de aquel; y, como consecuencia de ese hecho, mediante la eleccion de un gobierno, que sea la espresion del voto popular.

Sentados estos principios, veamos—1:° Si el Gobierno Provisorio que va á establecerse en la Asuncion, se hallará en las condiciones legales prescriptas, para celebrar los ajustes previstos en el tratado:—2.° Si la conveniencia reciproca de los poderes aliados y la necesidad de establecer sólidas garantias de paz futura y de legitimas reparaciones de los perjuicios sufridos, exijen la celebracion inmediata de aquellos ajustes.

Considerada la cuestion bajo el punto de vista del derecho, debe tenerse presente, que el Gobierno Provisorio, no será,— no puede ser,—una autoridad que presente la soberania de la nacion, desde que la gran mayoria del pueblo paraguayo, obedece aun al Mariscal Lopez.

Es á todas luces notorio, que las armas de la alianza, solo han libertado del poder de Lopez, una parte relativamente minima, y casi en su totalidad despoblaba, al territorio de la República, como lo es q. aquel domina una vasta estension del pais, con sus villas y poblaciones, ocupadas por todos sus habitantes, con la sola escepcion de aquellos que hubiesen sido llamados al servicio militar.

Es del mismo modo evidente que aún de los puntos ocupados por los aliados, han sido arrancados sus habitantes por órden de Lopez entrando aquellos á dominar villas y ciudades abandonadas y desiertas.

Para persuadirse de que la eleccion del Gobierno Provisorio será el resultado del voto de una parte relativamente diminuta del pueblo paraguayo, basta tener presente que la poblacion emancipada del poder de Lopez no llegará á la cifra de 4,000 personas, á la vez que Lopez, dueño de casi todo el territorio del pais, conserva bajo su autoridad y obediencia, todos sus habitantes, con aquella sola escepcion.

Ahora bien:—¿puede decirse que un Gobierno nacido de esos elementos, se halle revestido de la autoridad que el tratado de 1.° de Mayo ha previsto para la celebracion de los ajustes ulteriores á que él alude?—¿Puede sostenerse que ese Gobierno sea el resultado de la expresion de la soberania del pueblo paraguayo, en el libre ejercicio de sus derechos, como lo ha querido el tratado?—No es necesario esforzarse para persuadirse de lo contrario.

No puede ponerse en duda, que los tratados referidos, son de la mas alta importancia por su naturaleza.—A ellos están estrechamente vinculados los intereses de la nacion entera, y para que se hallen revestidos de la fuerza de legalidad que los haga obligatorios es indispensable que las partes contratantes, hayan recibido delegacion legitima de la Nacion para representarla.—Y ¿puede admitirse sin violentar la verdad notoria, que el Gobierno Provisorio de la Asuncion, se hallará investido de aquella representacion?—¿No tendria derecho el pueblo paraguayo, cuando mas tarde se restituya en el pleno ejercicio de sus derechos, y recobre su libertad y soberania, usurpadas hoy por el dictador que lo oprime, de protestar contra la validez de un acto en que no habia tenido participacion?

Estas consideraciones están ademas corroboradas por el deseo manifestado por la comision nombrada en la Asuncion el 31 de Marzo último, para pedir á los Gobiernos Aliados la autorizacion necesaria para nombrar un Gobierno Provisorio de su eleccion.

En la exposicion presentada por aquella Comision, se declara implicitamente que la celebracion de los ajustes en cuestion, compete al Gobierno permanente que se establezca, concluida que sea la guerra. De manera que esa misma fraccion amiga, del pueblo paraguayo, de que es órgano la comision nombrada, y que ha de dar existencia al nuevo Gobierno, no cree llegada la oportunidad;—no se juzga autorizada ni tiene voluntad de celebrar aquellos ajustes.

Nadie ignora que todo tratado internacional, es el resultado de la voluntad libre y espontánea de las partes contratantes, sin la cual no hay tratado posible, en el terreno del derecho, de la moral y de la justicia.

Si reconocemos en el Gobierno Provisorio de la Asuncion la facultad de celebrar tratados, fuerza es reconocerle los derechos de soberania de que esa facultad deriva.

Sentado este principio ¿cabe la posibilidad de la celebracion de esos tratados con un Gobierno que no se manifiesta dispuesto á ello? Cuando el tratado de 1.° de Mayo de 1865 consigna, en honor de los principios proclamados por la alianza, el respeto á le soberania, independencia é integridad de la República del Paraguay ¿seria licito, seria conveniente, seria digno, imponer al Gobierno Provisorio, la celebracion de ajustes, que envolverian en el hecho el desconocimiento de aquella honrosa estipulacion?

Ademas:—ese Gobierno va á ser elegido en presencia de la ocupacion armada por los ejércitos aliados, de la parte de territorio libertado del poder de Lopez, lo que arguye *a influencia* que aquellos pueden ejercer en el acto de la eleccion; y va á quedar circunscripto al uso de las atribuciones limitadas que los poderes aliados crean conveniente acordarle en armonia con la situacion anómala del pais, y con los intereses lejitimos de la alianza.

El hecho de celebrarse tratados con un gobierno asi constituido, por los Poderes mismos que han autorizado su establecimiento, sometiéndole á las reglas que han tenido á bien imponerle en uso de su derecho, alejaria hasta la presuncion de que en esos tratados hubiera mediado la expontaneidad y la independencia, de que debe estar revestido todo pacto internacional, para que sea legal, y obligatorio entre los cantratantes.

Y entonces solo se habria conseguido poner en duda, ante la opinion de las naciones, un hecho que está en el espiritu que guia á los poderes aliados.—Esa opinion imparcial no encontraria término de conciliacion entre la celebracion de ajustes que arrojarian la idea de una imposicion y el respecto que el tratado de 1.° Mayo, consagra á la independencia, soberacia é intregridad del pueblo paraguayo, que los aliados quieren que sea una verdad práctica.

Fundado en estas consideraciones, el gobierno Oriental piensa que no puede celebrarse legalmente con el Gobierno Provisorio de la Asuncion, los ajustes á que alude el tratado de 1.° de Mayo.

Consideremos ahora la cuestion bajo el punto de vista de las conveniencias reciprocas, y de los legitimos intereses de los gobiernos aliados.

Es indudable que la guerra actual fué provocada por el Mariscal Lopez—que los gobiernos aliados se encontraron en la forzosa necesidad de responder á ella, en defensa de su propia dignidad ofendida, y de su seguridad amenazada:—que en consecuencia, es necesario prevenir para el futuro, la reproduccion de actos semejantes, y garantir el resultado de la victoria obtenida á precio de inmensos sacrificios, y de preciosa sangre derramada.

Pero? se afianzaria ese resultado, mediante la celebracion de tratados con el Gobirno Provisorio de la Asuncion? El Gobierno Oriental entiende de que nó; porque la propia incapacidad legal de ese Gobierno para celebrarlos, daria razon fundada al que le subsiguiese, despues de derrocado Lopez, para desconocer su validez:—acto, tanto mas fácil y posible, dada una voluntad contraria á ellos, cuanto que esos tratados no podrian obtener, hasta la reorganizacion de los poderes públicos, su sancion definitiva.

Es asi que el gaje de seguridad que se busca por este medio, para que sea efectivo el logro de los lejitimos objetos de la guerra, vendria á ser insubsistente é ilusorio. Un acto destituido de fuerza legal en su origen y esencia, no puede servir de base sólida para sostener los derechos que de él derivan, y el cumplimiento de las obligaciones que impone.

Si bien es cierto que la reconstruccion de la nacionalidad paraguaya, derrocado Lopez, puede quedar sujeta á demoras que aumentarán los enormes sacrificios que la guerra cuesta ya á los aliados, no lo es menos que esa consideracion no destruye las razones indicadas, puesto que el mal no se evita por medio de ajustes anticipados desde que ellos carezcan de la fuerza legal que haya de hacerlos obligatorios.

No encuentra, por otra parte, razon fundada el Gobierno Oriental, para tener larga demora en la reconstruccion de los poderes públicos, concluida que sea la guerra, ni ánimo de parte de estos, de contrariar la celebracion de pactos lejitimos y necesarios para el Paraguay mismo, como condicion de paz y estabilidad para el futuro

Un pueblo que va á entrar en el rango de las naciones libres, á merced de los esfuerzos y de los sacrificios de los poderes aliados, á quienes vá á deber esclusivamente su nueva existencia: un pueblo que queda por la fuerza de las cosas casi desierto y reducido á la miseria, y que tiene que contraer sus esfuerzos á reparar los quebrantos sufridos, para lo que necesita de la paz con sus vecinos, no es presumible, ni aún posible que se halle dispuesto ó oponer objeciones á la realizacion de las estipulaciones pactadas, en el tratado de 1.° de Mayo, orijen del restablecimiento de sus derechos, arrebatados antes por el dictador que lo oprimia.

El Gobierno Oriental, lamentando disentir en este punto, de las vistas, y apreciaciones del ilustrado Representante de Su Majestad el Emperador del Brasil, piensa pues que la celebracion de los ajustes definitivos á que se reflere el tratado de 1.° de Mayo de 1865, debe relegarse á los poderes que se establezcan en el Paraguay, derrocado que sea Lopez, porque esos Poderes se hallarán entonces investidos de la lejitima representacion de todo el pueblo paraguayo, asi del que hoy se encuentra bajo la proteccion de las armas de la alianza, como del que obedece aún á Lopez, condicion indispensable para que aquellos ajustes sean la espresion de la voluntad nacional.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1869.

LA NACION

Buenos Aires, Julio 6 de 1870

Los arreglos con el Paraguay.

Se ha publicado, con sus antecedentes, el protocolo firmado por los ministros Argentino, Brasilero y Oriental y el gobierno provisorio Paraguayo, modificando el de 2 de junio del año pasado. La publicacion es complementada por los *memorandum* que insertamos en nuestro número de hoy.

Queremos dejar para mas adelante los juicios á que puede dar lugar cada uno de los puntos que estos documentos abrazan; pero desde luego vamos á indicar el terreno en que creemos que la República Argentina debe estar muy firmemente colocada.

Desde luego convenimos, y ha sido nuestra opinion manifestada anteriormente, que los arreglos y estipulaciones difinitivas solo pueden ser ajustadas con un gobierno permanente que sea la espresion del pais que representa, y no una autoridad transitoria creada por los aliados mismos para responder á determinadas circunstancias.

Pero, sea ante el gobierno provisorio, sea ante el gobierno permanente, entendemos que hay puntos en que no se debe dar el menor asidero, porque esto seria comprometer nosotros mismos los derechos que hemos idó á sostener con las armas en la mano.

El articulo segundo del protocolo dice:

«Articulo segundo: El gobierno Provisorio de la República ratifica una vez mas las declaraciones que hizo al aceptar el protocolo del 2 de Junio del año ppdo., y por consiguiente, acepta *en el fondo* el tratado de la Triple Alianza, celebrado en Buenos Aires el 1.° de Mayo de 1865; reservándose para los arreglos definitivos con el Gobierno permanente, las modificaciones de este mismo tratado, que pueda proponer el Gobierno paraguayo *en el interés de la República*.»

¿Cómo debe entenderse la última parte de este articulo?

¿Se le concede al gobierno paraguayo el derecho de hacer modificaciones sobre todos los puntos del tratado?

¿Aun sobre la cuestion de limites?

Parece que si.

El memorandum del ministro Argentino establece que las cuestiones pendientes no han de resolverse por la victoria, sino por los titulos; es decir, por lo que de ellos resulte.

¿Y quién dirimirá la cuestion de limites?

El gobierno parayuayo, autorizado á defenderlas *en el interés de la República del Paraguay*, pretenderá como ya lo pretende, la soberania sobre el Chaco.

El gobierno, se dirá ha mandado ya ocuparlo. El general Emilio Mitre ha rechazado á este respecto la estravagante pretension del triunvirato; pero, entretanto, la pretencion del triunvirato, como él mismo lo hace notar, ha nacido del protocolo, con el cual está en cierta contradiccion la ocupacion efectuada.

En efecto, si nada se resuelve en nombre de la victoria, si todo queda pendiente hasta la exhibicion y discusion de los titulos, el gobierno provisorio tendria razon en raclamar el *statu-quo ante bellum*, ejerciendo soberania en lo que llama los antiguos territorios del Paraguay.

No comprendemos francamente esta oscuridad y confusion traida á puntos que deben quedar muy claramente establecidos y acerca de los cuales parece que el gobierno, sin curarse del protócolo, tiene una idea fija, como lo prueba la toma de la posesion del Chaco.

Lo que es nuestro, lo que no habia sido usurpado, lo que hemos revindicado con el tesoro de la República y con la sangre de sus habitantes, no puede ponerse en duda, ni referirse á una discusion ulterior que tenga por divisa el *interés de la República del Paraguay*, puesto que el protocolo está á este respecto tan originalmente concebido que ni siquiera se coloca bajo los auspicios del derecho y la justicia, invocando tan solo la conveniencia (interés) de una de las partes contratantes.

El Chaco es territorio argentino, lo hemos revindicado con la espada y su abandono no es materia de discusion, sino causa de guerra.

Alguno de los *memorandum*, haciendo alarde de una gran generosidad, entiende que la victoria no es la que dá sancion á nuestro derecho, y que él depende de tratados ó convenios ulteriores.

Esto no lo entendemos.

Hemos sido los primeros en decir que los aliados no deben *abusar* de la victoria; que el mundo los observa para dar su fallo sobre las sugestiones malévolas con que se trató de desacreditar la causa de la alianza, y que hoy ha llegado el momento de dar un desmentido solemne y ruidoso á las calumnias inventadas por los satélites asalariados del tirano Lopez.

Pero de no abusar de la victoria á esterilizarla hay una distancia enorme.

Abusar de la victoria seria atentar á la soberania del Paraguay, despojarlo de sus tierras, someterlo á un protectorado, ejercer en sus negocios internos influencias ilejitimas, buscar cualquier otro fin que no sea inspirado por la justicia y por el derecho que asiste á cada uno de los pueblos que estuvieron en armas contra el Paraguay.

Pero es esterilizar la victoria volver á poner en tela de juicio, nosotros mismos, los fines porque hemos combatido.

La guerra no se ha hecho solo para repeler la invasion de Lopez.

El Paraguay habia usurpado nuestros territorios en el Chaco y sobre el Paraná.

El tratado de alianza, que determinó las causas de la guerra, espresaba que tambien lo haciamos en nombre de nuestra soberania territorial hollada por las usurpaciones de los gobiernos del Paraguay.

Muchas veces se ha intentado hacer arreglos al respecto con aquellos gobiernos y jamás se ha logrado que desistiesen de sus pretensiones. Puesta la cuestion en el terreno de las armas, ellas han dado el triunfo á nuestro derecho.

¿Pondremos hoy de nuevo ese derecho en duda?

Folletin

LA MALDICION DE DIOS

SEGUNDA PARTE DE

D. JUAN TENORIO

Por D. Manuel Fenandez y Gonzalez.

LIBRO CUARTO.

Gabilan tuvo una pelotera con el hostelero flamenco, anti-patista, que tuvo que cortar don Juan, y al fin amo y lacayo se vieron galopando sobre el camino

A una revuelta de él vieron á dos tiros de arcabuz una gran torre, con torrecillas colgadas en los ángulos, junto á las almenas, bella, esbelta, atrevida, con hermosos ajimeces góticos en su parte media, unida con otra torre menor por un lienzo de muralla q' llegaba hasta la mitad de su altura, coronada por una galeria.

Y todo esto, la gran torre, el muro y la torrecilla, levantado sobre una linea de murallas chatas, derruidas, aportilladas, sobre la cual se levantaban, como un diente en las encias de una vieja, algunas torres mochas.

—He alli uno de los buenos monumentos de Flandes,—dijo don Juan,—lástima que esté derruida la mayor parte de su castillo: adelante Gabilan; tengo gana de verme bajo las venerables bóvedas de esas ruinas.

Y don Juan aguijó su caballo.

VI.

Algunos minutos despues trepaban por un suave repecho cubierto de una yerba espesa y crecida que cruzaba hasta llegar á las primeras construcciones derruidas del castillo, una senda abierta por un paso continuo.

Desde alli se veian perfectamente los detalles del edificio.

La gran torre tenia almenas reales; es decir; acababa en punta, y sus alcuzones ó torrecillas colgadas en los ángulos, un pequeño techo cónico de pizarra, lo que aumentaba la esbeltez de la torre; los matacanes estaban primorosamente escultados; el único ajimez que desde alli se veia, abierto en el centro del muro, era de tres arcos rebajados dentro de una ojiva minuciosamente ornamentada con un bello roseton sobre los tres arcos, y caprichosos calados en los huecos; los tres arcos sostenidos en delgadas columnas blancas. estaban cerrados por vidrieras esmaltadas, y al pié del ajimez formando un balcon volado, sobre caprichosas gárgolas, se veia una balaustrada de mármol de la mas bella labor.

El pié del torreon se perdia entre las ruinas.

La galeria que coronaba el muro apoyado en la izquierda de la torre, vista desde su parte del mediodia, estába á la altura del pavimento de la cámara que debia suponerse correspondia al gran ajimez-balcon. Aquella galeria era de columnas de mármol blanco, que sostenian bellos arcos rebajados, ornamentados de una manera bella y brava, con todos los caprichos de la arquitectura gótica.

La torrecilla en que se apoyaba por el otro estremo este muro y esta galeria, era redonda, mocha, con dos ventanas rasgadas y estrechas, á la altura de la galeria, y una negra chimenea sobre su plataforma.

Las murallas arruinadas y las torres que aun se mantenian en pié sirviéndolas de contrafuerte, eran robustas, verdaderas defensas exteriores.

VII.

Don Juan y Gabilan llegaron al fin de la cuesta y se vieron obligados á descender á un foso seco, y á entrar por un portillo de las viejas murallas, en una especie de plaza de armas irregular, cubierta de escombros, entre los cuales brotaban los jaramagos, las malvas locas, las ortigas y esa infinidad de yerbas que la humedad hace brotar entre las ruinas.

Por medio de esta plaza seguia un sendero que iba á parar á una pequeñisima puerta situada en el lado de la torre que formaba un ángulo recto con el lienzo de muralla de que hemos hablado.

Antes de llegar al medio de la plaza, por aquella puerta salió un escudero con librea amarilla, en el cual don Juan reconoció á uno de los dos que acompañaban á Filiberta por el camino.

El escudero era un hombre de fisonomia flemática; adelantó y dijo á don Juan.

—Me parece que sois demasiado audaz, caballero: ¿qué venis á buscar aqui? ¿no sabeis que del Castillo Negro se aparta todo el mundo porque en él habita el diablo?

—Si asi fuera,—díjo don Juan,—de seguro no habitariais vos en él, á no ser que sea muy manso el diablo de este castillo.

Y don Juan echó pié á tierra, soltando las riendas de su caballo, á Gabilan.

—Vos os convencereis,—dijo el escudero, —si es bravo ó manso el diablo que aqui habita.

—Para conjurarle, amigo, me basta con la cruz de mi espada,—contestó don Juan;—dejémonos de simplezas: decid á la ilustre señora Filiberta Stoplen que el marqués de Marana desea hablarla.

—Os advierto caballero, que os pueden sobrevenir consecuencias funestas si los tres gigantes saben que ha penetrado en el castillo un estraño; por lo demás, mi señora me ha dicho:—Si viene un caballero muy pálido y de semblante sombrio, le recibes.

—Pues basta con eso; guiad.

—En buen hora: no podeis quejaros luego de que no os he advertido, señor marqués.

Y se entró por la puertecilla.

VIII.

Inmediatamente empezaba una escalera de caracol: subieron, dejaron atras algunas puertas que correspondian á diferentes pisos, y ya en lo alto de la escalera, don Juan vió á la derecha la galeria de que hemos hablado, y al frente una puerta bellisima, aunque pequeña, festonada, ajunquillada, moldeada, rica de adornos y dorada sobre el mármol, pero con un dorado muy antiguo.

Aquella puerta estaba cerrada por una mampara de cuero de Flandes, amarillo verdoso, del tono de ciertas manzanas, y cubierto de pequeños escudos estampados en oro que representaban un dragon al lado, rampante, y cruzada sobre él una banda diagonal en que se leia este mote latino: «*Plus et plus.*»

El escudero abrió la mampara, y don Juan se encontró en una preciosa antecámara, cuyo pavimento estaba cubierta por una de aquellas antiguas alfombras flamencas que la moderna industria no ha podido aun imitar.

Las paredes estaban cubiertos de cuero de su color natural, es decir, de color de avellana, oscurecido por el tiempo, salpicado de flores de lis doradas: escaños de roble tallados, segun el gusto gótico, rodeaban la antecámara: en la parte alta un friso tambien de roble sostenia un artesonado gótico tambien de la misma madera: una puerta semejante á la primera que hemos descrito, se veia al fin de la pared de la izpuierda, tocando al muro del frente de la puerta de entrada; y en el centro de este muro, casi tocando al friso, se veia una ventana gótica, ornamentada dorada y con vidrieras de colores, por la cual penetraba en la antecámara una luz casi fantástica: por último, del roseton del centro del techo, pendia de una cadena dorada una lámpara gótica de hierro, dorada tambien.

IX

—Perdonadme, señor marqués dijo el escudero,—si os suplico que espereis; voy á avisar á mi señora.

Y desapareció por la segunda puerta.

Poco despues volvió á aparecer.

—Pasad,—señor marqués,—dijo el escudero.

Don Juan pasó y se encontró en un espacio cuyo ancho no era mas que el de un gran ajimez, semejante al que hemos descrito en la parte mediodia de la torre y que correspondia al norte.

A la izquierda habia un muro entapizado de terciopelo, siguiendo la linea de la puerta, y frente á ella otra puerta cubierta con un tapiz.

Antes de que don Juan llegase á aquel tapiz, se levantó este y pareció Filiberta magestuosa, altiva, magnifica, como hubiera podido suponerse á una reina de la antiguedad ó á una matrona esposa de un inviolable ciudadano de Roma.

El escudero salió, y Filiberta y don Juan, que se despojó del sombrero, quedaron frente á frente.

X

—Sabia que habiais de venir, y os esperaba,—dijo Filiberta;—pasad vos, quien quiera que seais; Filiberta Stoplen, no cierra las puertas de su casa á nadie ni excusa retos de nadie.

—Entre nosotros, divina Filiberta,—dijo inclinándose don Juan, y pasando despues á una cámara que parecia constituir la cuarta parte de la torre,—un reto no puede producir mas que venturosas consecuencias.

—Pasad aun,—dijo Filiberta entrando por un pórtico abierto en el centro del muro de la izquierda en relacion con la puerta de entrada.

Don Juan pasó.

CAPITULO V.

Filiberta.

I.

Don Juan se encontró en una magnifica cámara; en una verdadera cámara de castillo feudal.

Las paredes estaban estapizadas de paños de Flandes, representando alegorias mitológicas.

El techo era una gran ensambladura sobre un friso ricamente labrado.

La alfombra, superior á todo lo que pudiéramos describir, porque la industria flamenca de aquellos tiempos producia unos tapices inimitables.

A la izquierda habia una gran chimenea con dosel de piedra sostenida por dragones, reentrante en la pared hasta formar el hogar.

Una de esas magnificas chimeneas caladas, cinceladas, incrustadas, en que la piedra parece trabajada como cera.

A la derecha del hogar estaba el gran sillon de roble blasonado del jefe de la familia, y frente á él, á la izquierda, el escaño donde se sentaban la madre y la esposa, y en cuyo escabel se sentaban los hijos.

En el ángulo de la derecha, al frente de la puerta, habia un gran lecho de roble con colgaduras de una gruesa tela de seda roja salpicada de dragones alados de oro; al ángulo opuesto, un rico aparador, de roble tambien, cargado de vajilla de plata; en el centro, una gran mesa, en la cual podian comer cómodamente veinte personas.

En el centro de la pared de la derecha, en relacion con la puerta de entrada, un gran ajimez, balcon de tres arcos con vidrieras esmaltadas, otro ajimez enteramente semejante en la pared del frente tocando á la pared de la izquierda, donde estaba la chimenea, y formando ángulo con ella.

Por último, una pequeña puerta entre la chimenea y este ajimez parecia dar paso á otra habitacion reservada:

El un ajimez correspondia al Este, el otro al Mediodia, lo que determinaba una luz muy alegre en aquella gran cámara cuadrada, magnifica, alta de techo y ricamente ornamentada.

Una preciosa silleria de roble y una lámpara de hierro dorado de tres mecheros, pendiente del centro de la ensambladura, acababan de completar el mueblaje.

II.

Don Juan no podia asombrarse por nada, estaba además muy acostumbrado á ver cámaras como aquella, sino mas ricas, porque no podia pedirse mas riqueza, ni mas ornamentacion, ni mas carácter gótico feudal.

Pero cualquiera de nuestros tiempos que se encontrase de repente en una cámara como aquella, comprenderia hasta dónde llegaba el lujo y el buen gusto de aquellos rudos señores de la edad media; á quienes hoy llamamos inconsideradamente bárbaros.

III.

El hogar estaba limpio, sin señales de haber tenido fuego en mucho tiempo, á pesar de que se sentia un frio bastante intenso.

Feliberta, además, estaba poco abrigada, y dejaba ver bajo el descote cuadrado de su ancha túnica roja su garganta, y parte de sus hombros, y el nacimiento de su pecho, y sus brazos desde la mitad desnudos.

—Vos,—dijo,—sois el primer hombre que entra aqui, exeptuando mis hermanos y mi capellan: sentaós: caballero.

Don Juan se sentó, trayendo antes, á mas del suyo, un pesado sillon, que presentó á Filiberta.

Esta se sentó, quedando á una distancia ceremoniosa de don Juan.

En aquel sillon de roble de alto respaldo, cubierto de ricas entalladuras con ligeros filetes y matices do oro, Filiberta parecia una jóven reina goda; una figura antigua, que por su traje y por el género de la cámara donde se encontraba, parecia protestar del Renacimiento.

Filiberta era tan alta como don Juan, mórbida, bravamente desarrollada, musculosa, pero con una gran blancura, con una gran belleza; con cabeza estatuaria de espresion fria, con grandes ojos azules oscuros, del color del cielo de la noche, de mirada severa, fija, altiva.

Sus cabellos eran de un rubio muy bajos lácios, partidos por una raya, y cayendo en dos solas gruesas y largas trenzas por encima de su seno, hasta tocar la orla jaquelada de su túnica de seda roja y de anchas mangas.

Tenia en la cabeza una estrecha diadema de oro, largos pendientes de oro y perlas, collar de perlas con una cruz de diamantes, brazaletes de oro macizo y cincelados con perlas, y una gran sortija de oro con blason; una especie de sello en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Por bajo de la orla de su túnica, por descuido sin duda, asomaba un precioso y mórbido pié, calzado con un borcegui de seda blanca, bordado de plata.

Todo este lujo provenia de lo que habia dejado Stoplen, padre, y de la buena pension que daban á Filiberta los burgos, ó pequeñas poblaciones situadas alrededor y á poca distancia del magnifico Castillo Negro.

—Sabeis, señora,—dijo don Juan,—que si yo estuviera vestido como vos, seriamos pareseriamos á lo menos, no dos personas, del siglo XVI, sino dos magnates del siglo XIII.

—¡Ah! me habeis recordado una falta,—dijo Filiberta;—en el siglo XIII nunca penetraba un huésped en lugar como este sin que el castellano ó la castellana le presentasen rebosando de vino la gran copa de la familia. perdonad, caballero, voy á cubrir esta falta.

Y Filiberta se levantó, fué al aparador, tomó un gran jarro de plata, llenó de vino, del Rhin una ancha copa de oro cincelada, y sin bandeja ó fuente, aunque la tenia, se acercó á don Juan, que se habia puesto de pié y se la presentó diciéndole:

—Venido seais en paz, caballero, á mi hogar, y en paz salgais de él.

Don Juan tomó la copa, bebió la mitad de su contenido y presentó la otra mitad á Filiberta diciéndola:

—Salud á la hermosa y noble castellana de este alcázar.

Filiberta apuró el resto del vino, y presentó su mejilla á don Juan.

Don Juan la besó ceremoniosamente tocándola openas con sus lábios.

Aquello no pasaba de ser una fórmula antigua: aquello era un saludo; dar paz en, el rostro.

No haber bebido, haber negado el ósculo de paz, hubiera sido, con arreglo á las antiguas fórmulas, haberse declarado enemigo de Filiberta y de su familia, de poder á poder.

Don Juan no tenia por qué ser enemigo de Filiberta

Esta dejó ceremoniosamente la copa sobre el aparador, en el centro de él, sobre su salvilla de oro, y volvió y se sentó de nuevo en el sillon.

Solo entonces se sentó don Juan.

IV.

—Os esperaba, caballero,—dijo Filiberta,—aunque no sabia cuándo habiais de venir si pronto ó tarde: yo estaba segura de que volveriamos á vernos; no por las palabras que mediaron entre nosotros cuando nos encontramos en el camino.

¿Diremos que no somos dueños del Chaco y demás territorios argentinos recuperados, mientras el Gobierno Paraguayo no ponga á nuestros titulos su visto bueno?

El protocolo y el memorandum del Ministro Argentino parecen poner en duda ese derecho, aun cuando tales documentos están en contradiccion con los hechos oficiales.

Semejante duda seria singular

Si el derecho que nos asiste solo podia ser resuelto en la discusion ¿para qué tomamos las armas?

Si él era tan claro y tan sagrado que autorizaba el uso de las armas en su defensa ¿para qué lo volvemos á poner en discusion?

Esto es desautorizar nuestro proceder, poner en duda la justicia con que hicimos la guerra y hacer que todos los sacrificios exigidos por tan larga lucha sean completamente inútiles, puesto que es necesario volver al punto de partida, á la discusion de los titulos, discusion que no tiene árbitro ni juez entre dos naciones independientes.

Nuestra conclusion sobre este punto es pues, que en el protocolo no debe haber un articulo, un concepto, una palabra, una coma que pueda hacer pensar que el gobierno, poniendo en duda los derechos de la República, quiere someter á discusion ó esamen de titulos, los que le corresponden sobre territorios usurpados por un gobierno bárbaro y que ella ha reconquistado irrevocablemente en una larga y penosa guerra.

Esto, aunque no esté *en el interés del Paraguay*, está en el interés, en el derecho y en el honor de la República Argentina.

Las inteligencias á que puede prestarse el articulo 2.º á que hemos hecho referencia no son todas favorables para nuestro pais. El gobierno acaba de verlo prácticamente por los reclamos á que ha dado lugar la ocupacion del Chaco, y por eso repetimos que la cuestion «Territorios Argentinos» envuelta en las sombras de ese articulo, ha debido ser puesta, en todo caso, en el terreno de las proposiciones indeclinables.

Conflicto.

Los documentos que mas adelante publicamos impondrán á nuestros lectores del conflicto ocurrido entre el gobierno de Archi-Diócesis y la autoridad municipal.

Todo esto nace de la confusion de atribuciones.

Hasta el dia en que cada funcion de órden diverso no se ejerza por autoridades diferentes, de manera que cada una pueda bastarse á si misma, sin necesidad de recurrir á otra, hemos de tropezar á cada paso con estas dificultades.

Nos reservamos consultar los antecedentes de este asunto y el Decreto citado por el señor Provisor, para volver sobre el asunto, dando en seguida los documentos de que se trata.

Municipalidad de la ciudad.

Buenos Aires, Julio 2 de 1870.

Al Ilmo. y Revmo. Señor Provisor y Gobernador de la Archi-Diócesis.

En las partidas de defuncion de las personas que se inhuman en los cementerios públicos, ha habido hasta el presente la mas completa irregularidad.

Con el objeto de subsanar tan grave inconveniente y conseguir por ese medio la formacion de una estadistica lo mas exacta posible, la Municipalidad ha dictado una ordenanza, de la que es necesario tengan conocimiento los Curas del Municipio, á efecto de que den cumplimiento á lo que les es pertinente, y con tal fin se acompañan á S. S. Y. cien ejemplares impresos.

Para obtener uniformidad en la espedicion de las licencias referidas, se ha hecho una impresion segun el método adoptado y se remiten á S. S. en número de cinco mil ejemplares al objeto de que sean distribuidos proporcionalmente entre los Sres. Curas del Municipio.

Para dar tiempo á que sea reconocida esta resolucion, se ha ordenado que desde el dia quince del presente Julio tenga ella cumplimiento, y que por consiguiente no sea admitido en los cementerios públicos despues de aquella fecha, cadáver alguno cuya licencia no esté conforme con las prescripciones de la ordenanza citada.

Este motivo me facilita la oportunidad de presentar al Ilustrisimo Sr. Provisor y Gobernador de la Archi-Diócesis mis seguridades de consideracion distinguida.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente—Secretario.

Arzobispado de Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 4 de 1870.

Al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad.

Para el mejor órden de los Registros Parroquiales en toda la Provincia, se acordó entre el Gobierno y el Prelado Eclesiástico el decreto de Octubre de 1857, que está hoy en vigor, y por su puesto se determinó en él el modo de asentar las defunciones. Conforme á ese Decreto y por otro Acuerdo se espiden por los Curas los datos estadisticos del modo mas satisfactorio. La licencia para la inhumacion no importa tanto como eso, y conviene que sea mas fácil, ni hay para qué espresar en ella los datos que están mejor en otra parte.

Al infrascripto no le es dado prescindir de aquel importante decreto, ni recargar el servicio multiplicando sin objeto los que haceres, y esta es la única razon que espondrá hoy al señor Vice-Presidente para manifestarle *que no dará curso á lo contenido en la nota de 2 del presente.*

Dios guarde al Sr. Vice-Presidente.

FEDERICO ANEIROS.

Ordenanza Reglamentando el otorgamiento de las licencias para las inhumaciones.

La Municipalidad de la Ciudad, etc. etc.

Art. 1.º Ningun cadáver podrá ser sepultado sin la licencia correspondiente en que se esprese lo que sigue: parroquia, seccion, cuartel, nombre, apellido, edad, sexo, estado, color, nacionalidad, domicilio, profesion y la enfermedad ó causa presunta de la muerte.

Art. 2.º Ningun cura, comisario ni otra autoridad, podrá dar la licencia de que habla el articulo anterior, sin que previamente se le presente el certificado del médico que ha asistido al enfermo, en que conste la enfermedad que haya determinado la muerte.

Art. 3.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º las licencias serán impresas y distribuidas profusamente á los curas y demas encargados de su espedicion, y contendrán en casillas separadas las condiciones indicadas.

Art. 4.º Los cadáveres procedentes de los hospitales, cárceles ó departamento de policia serán inscriptos en libro aparte, con espresion de los nombres y apellidos, nacionalidad, color, edad, sexo, estado, profesion y enfermedad causa de la muerte.

Art. 5.º La Municipalidad se dirijirá á los señores médicos recibidos y residentes en el municipio, pidiéndoles en nombre de los intereses generales y de la ciencia, que se presten á certificar gratis en cada caso que ocurra, en boletos impresos que les remitirá en número suficiente, la enfermedad que haya ocasionado la muerte.

Art. 6.º Las licencias para las inumaciones de los individuos muertos sin asistencia médica, serán dadas por los curas ó por los comisarios de seccion, quienes al efecto pedirán la intervencion oficiosa ya sea de uno de los médicos de policia ó del facultativo mas vecino, los cuales, despues de investigaciones convenientes, espresarán la enfermedad que ha causado la muerte, ó la causa presunta.

Art. 7.º Comuníquese á quienes corresponda.

Buenos Aires, Junio 14 de 1870.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente Secretario.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Proyectos sobre frontera de la Comision Militar —Discusion sobre el contrato de ferro carril de Villa Maria al Rio Cuarto.—Proyecto sobre desinfeccion de saladeros en Buenos Aires.—Proyecto de ley sobre contratos de telégrafos, presentado por los Sres. Araoz y Oroño y fundamentos de él.

1.ª PARTE DE LA SESION.

Proyectos sobre defensas de fronteras.

La sesion de ayer se abrió dándose cuenta de varios asuntos entrados, y entre ellos tres proyectos de ley relativos á seguridad de las fronteras, confeccionados por la Comision Militar sobre la base de los presentados por los Senadores Oroño y Llerena. El 1.º proveyendo á la ejecucion de la ley de 13 de Agosto de 1867 para tomar posesion del Rio Negro y de los puntos estratégicos de la pampa. El 2.º sobre movilizacion de la Guardia Nacional para defensa de las fronteras. El 3.º para la remonta del ejército de frontera con los destinados por contraventores á las leyes de Guardia Nacional.

Se pasó á la órden del dia.

2.ª PARTE DE LA SESION.

Proyecto de ferro-carril del Rio Cuarto.

El Sr. Llerena: Fundó el despacho de la Comision de Hacienda, apoyando las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados en el contrato celebrado por el Gobierno con el contratista para el ferro-carril de Villa Maria al Rio Cuarto, insistiendo especialmente en la parte del contrato que determina 56 libras por cada yarda de rail en el nuevo camino, en vez de las 62 que tiene en el Central, siendo aquel el peso del de el Oeste de Buenos Aires, que la esperiencia ha acreditado como suficiente y que los hombres de ciencia consultados han apoyado.

El señor Granel: Se opuso á la adopcion del riel contratado en las condiciones del peso establecido, sosteniendo que debia ser del peso de 62 libras por yarda, en todo igual al ferro-carril Central Argentino.

El señor Llerena: Haciéndose cargo de las objeciones dió algunas esplicaciones sobre el particular sosteniendo el despacho de la Comision.

El señor Granel: Replicó no dándose por satisfecho y agregando nuevos argumentos para sostener su indicacion.

El señor Mitre: Espuso algunas consideraciones generales sobre la conveniencia de la varatura de los ferro-carriles siempre que ellos llenasen cumplidamente los objetos económicos que se tenian en vista, enumeró los adelantos que en tal sentido se habian hecho y haciendo aplicacion de estos antecedentes al punto en cuestion sostuvo la cláusula del contrato fundándose en varias consideraciones cientificas, económicas y prácticas, haciendo la historia de los diversos rieles ensayados en el ferro-carril del Oeste de Buenos Ayres, demostrando las ventajas del rail Barlow, y comparando el rail doble T con los que tienen los diversos caminos argentinos, trazando á grandes razgos el trayecto de las diversas vias férreas sobre el territorio argentino en el sistema de comunicaciones del Litoral y las provincias andinas de Cuyo.

El Sr. Granel: Contestando el discurso anterior, insistió en que el sistema de riel proyectado era el peor, principalmente por que los durmientes de Levessey debian tener corta duraccion en el terreno sobre el cual iban á establecerse, porque la calidad de tierra los destruiria prontamente, y proponiendo que se siguiese en la nueva construccion un sistema uniforme con el ferro carril central.

El Sr. Llerena: refutando al señor Granel dijo que para hacer tal alteracion en el contrato, era indispensable alterar el precio de cada milla de ferro-carril, y por consecuencia prepararse á gastar mas dinero sin un objeto útil.

El Sr. Oroño, citando el ejemplo de los ferro carriles ingleses en la India, dijo que las naciones mas adelantadas, estaban convencidas de que estas vias de comunicacion no respondian á las necesidades económicas de un pais, sino servian principalmente al transporte de las fronteras y que para el efecto era conveniente y necesario que las cargas marchasen mas despacio para llenar aquella primordial exigencia, razon por lo que permanecia firme en sostener el despacho de la Comision, no obstante algunas razones atendibles dadas por el señor Granel.

El Sr. Granel: insistió sobre la accion corrosiva de la tierra sobre los rieles de fierro.

El Sr. Mitre. Esa es cuestion quimica.

El Sr. Granel: Cuestion quimica, pero que importa en realidad gastar mas por hacerlo mas barato. Con lo que se estipula en el contrato por milla podemos exigir que se haga mejor.

El Sr. Bustamante: El contrato salva las dificultades que se apuntan, desde que se dice que salvo la diferiencia de peso en los rieles, los materiales serán en todo iguales á los del Central, que como se sabe son de primera clase. Por otra parte los Sres. Moneta y Linmark han examinado ya la calidad de las tierras de que se trata, y no encuentran el inconveniente que se señala, y lejos de eso teniendo que atravesar arenales en que no es posible asentar con solidez los rieles aconsejan traer esa misma tierra de varias distancias para consolidar el terreno.

El Sr. Granel: Dijo que era la cuestion de siempre, que por lo que dijo primero el Sr. Moneta ó el Sr. Linmark, porque lo habia aceptado el gobierno, y lo habia aprobado la otra Cámara, el Senado siguiendo la impulsion aprobaba tambien sin mucha detencion, cuando debia tenerse presente que esos Sres. se habian equivocado muchas veces en materias cientificas, como sucedia con los planos del puente del Desaguadero.

Se siguió un breve debate, y puesto á votacion el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, se aprobó en general y particular quedando la ley en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY.

Art. Apruébase el contrato celebrado entre el Poder Ejecutivo y D. Pedro Beare en representacion del Sr. John Simmons de Londres, para la construccion de un ferro-carril de Villa Maria al Rio 4.º, con las siguientes modificaciones.

1.º Sostituir la última parte del articulo 1.º de las palabras «en fondos públicos etc» por las siguientes, en dinero efectivo tan luego como el Gobierno obtenga la negociacion del empréstito, para lo cual es autorizado por una ley especial.

2.º Reemplazar el articulo 4.º por el siguiente: articulo 4.º Los pagos se harán cada tres meses por sumas que correspondan al 90 por ciento sobre el valor de las obras hechas, y de los materiales acopiados en el puerto del Rosario, segun la estimacion del Ingeniero encargado del Gobierno. Una vez recibido el camino ó una seccion de él, el Gobierno pagará al contratista el resto del importe relativo.

3.º Sostituir la palabra al Gobierno en los articulos 5.º 8.º y primera parte del 10, 11, 12 y 18.

Art. 2.º Comuniquese al Poder Ejecutivo.

3.ª PARTE.

Desinfeccion de saladeros.

Se pasó á considerar el proyecto sobre exoneracion de derechos de importacion para la planteacion de máquinas y útiles de una fábrica de desinfeccion de los residuos de los saladeros en Buenos Aires, é igual franquicia en la exportacion para los productos que se elaboren en ella, todo conforme con el contrato celebrado entre el Gobierno de Buenos Aires y el Sr. Puigari.

El Sr. Llerena: Lo fundó.

El Sr. Bustamante: Hizo algunas objeciones sobre el particular, á que contestó el Sr. Llerena.

Esto dió motivo á un debate incidental que puso de manifiesto que no podia darse un privilejio por término indefinido, y mucho menos refiriéndose á un documento que no tenia valor para la ley, ni siquiera era conocido, resolviéndose que volviese nuevamente á comision y mejor estudiado el asunto, con vista de todos los antecedentes, aconsejase á la Cámara lo que correspondia.

CUARTA PARTE.

Incidente sobre contratos de telégrafos.

Se dió lectura de un proyecto introducido por los señores Oroño y Araoz, autorizando al P. E. para poder aplicar las acciones de puentes y caminos á la construccion de telégrafos, siempre que el costo de estos no escediese de cien mil pesos, debiendo solicitar la aprobacion del Congreso para el contrato en caso que escediesen de este costo.

El Sr. Oroño: fundando el proyecto, entró en varias consideraciones sobre los abusos cometidos por el gobierno, aplicando á objetos distintos, fondos que tenian por la ley una aplicacion determinada y espresa, lo que no se salvaba con la feliz teolojia del Ministro del Interior de llamar á los telégrafos caminos de la palabra, pues los caminos de que hablaba la ley y necesitaba el pueblo, eran las vias de comunicacion que sirviesen á los hombres y á los productos. Estendiéndose en algunas consideraciones económicas sobre la igual y proficua inversion de la renta, estableció la superioridad de los caminos sobre los telégrafos, que debian considerarse casi accesorios, y en algunos casos, de ninguna utilidad desde que no responden á necesidades reales y premiosas que desenvuelve la viabilidad. Examinó el costo de los diversos telégrafos construidos y contratados en el pais, comunicando á la Cámara varios datos, entre otros que segun cálculos prolijos la milla de telégrafos podia hacerse por 250 á 270 pesos fts en postes de madera dura, y que se habian contratado por el Gobierno á doble precio, no solo sin licitacion, sino aun prescindiendo de informes y trámites que se habian empleado para con otros, como sucedia con el contratado por el Sr. Hopkins desde el Rosario á Santa-Fé, sin que por esto pusiese en duda la honorabilidad de las personas del gobierno. Espuso que á consecuencia de esto el telégrafo del Rosario al Paraná costaria un tercio mas de lo que hubiera costado hecho por licitacion y previos conocimientos y garantias que se han descuidado. Terminó diciendo que el telégrafo de Santa-Fé al Rosario, cerrado comercio, solo servia á los negocios y chismes de los gobernantes de Santa-Fé, que lo empleaban hasta en objetos inmorales y vergonzosos, cuando se denegaba su uso al comercio para satisfacer necesidades legitimas y honestas.

Apoyado por un gran número de Senadores el proyecto pasó á comision, levantándose la sesion antes de las 4 de la tarde.

Noticias generales

Aviso oficial

Secretaría del Senado.

Buenos Aires, Junio 30 de 1870.

Al Sr. Presidente del Senado.

Abiertas las propuestas hechas por diferentes establecimientos tipográficos, para la publicacion del Diario de Sesiones del año 1870, han dado el siguiente resultado:

La imprenta de «La Nacion» con la muestra del papel que acompaña, ofrece imprimir el pliego de 8 páginas, y por mil ejemplares, al precio de quinientos pesos m|c. el pliego.

La imprenta de la «Discusion» se compromete á imprimirlo en la muestra del papel que acompaña á razon de quinientos pesos m|c, el pliego de 8 páginas, y por mil ejemplares.

La imprenta del «Porvenir» se compromete á imprimirlo en el papel cuya muestra adjunta, en número de quinientos ejemplares, por el precio de cuatro cientos cincuenta y cinco pesos m|c. el pliego de 8 páginas.

La imprenta de «La Tribuna» se compromete á hacer la impresion por 550 pesos m|c. pliego de 8 páginas, tirando quinientos ejemplares, en papel de oficio igual á la muestra.

La imprenta «Victoria» ofrece hacer la impresion en pliego de 8 páginas y mil ejemplares en las muestras de papel que acompaña: en la muestra No. 1, por 800 pesos el pliego, en la No. 2 por 750 y en la No. 3 por 730.

La imprenta del «Orden» ofrece hacer la impresion bajo las condiciones que ejecuta el de 1869, modificando el costo del pliego, que será de 680 pesos m|c.

Dios guarde el señor Presidente.

Carlos Maria Saravia.

Pase á la Bomision de Peticiones para que abra dictámen sobre las propuestas referidas.

Buenos Aires, Junio 30 de 1870.

ALSINA
Carlos Ma. Saravia.

Sr. Presidente.

De las propuestas que anteceden, la mas ventajosa es la de la imprenta de la «Nacion» que, aunque es igual á la de la «Discusion» en el precio del pliego y número de ejemplares, escede á esta en la calidad del papel, por lo que la comision cree que debe aceptarse aquella.

Dios guarde al señor Presidente.

Buenos Ayres, Sala de Sesiones, Julio 1.º de 1870.

F. Corvalan—J. B. Vidal.

En conformidad á lo espuesto por la Comision de Peticiones, acéptase la propuesta de la Imprenta de «La Nacion» y publiquese.

Buenos Aires, Julio 5 de 1870.

ALSINA.
Cárlos Ma. Saravia.
(Secretario)

Obra interesante.

Dos jóvenes estudiantes de nuestra Universidad, Domingo del Carrasco y Adolfo Lamarque, piensan dar á luz en breve una obra por todos sentidos interesante y recomendable.

Su titulo será *Parnaso Argentino*, y contendrá las producciones en verso mas notables de nuestros poetas de fama, cuya recopilacion está á cargo de Lamarque, y las de jóvenes que recien empiezan á hacerse conocer en el terreno de las letras, trabajo que está á cargo de Del Campo.

Cada poeta irá acompañado de su biografia y de un juicio crítico.

Esperamos ver el volumen, al que desde ya auguramos un éxito brillante.

¡Carteles!

Advertimos al público que la Imprenta de *La Nacion* se encarga de hacer cartsles de de todos tamaños, con esmerada perfeccion y á precios mas módicos que en ninguna otra parte.

A quien le preste su proteccion, le aseguramos que saldrá contento.

Ver para creer.

9 de Julio.

El 9 de Julio tendrá lugar en la sociedad «Estimulo Literario» el segundo estudio de la historia americana.

A mas muchas y brillantes peroraciones: se nos dice que un socio presentará un trabajo de alta importancia, por su originalidad y su erudiccion histórica.

Estas cosas hacen honor á nuestra juventud y á nuestra patria.

Deseamos á los miembros del «Estimulo» un éxito felicisimo.

El crímen del Baradero.

Sabemos de un modo positivo que el dia 3 fué pronunciada la sentencia de los reos autores del bárbaro crimen que tanto ha llamado la atencion, y que en el mismo dia se remitió la causa á esta ciudad en consulta al Superior Tribunal.

Muy pronto, pues, se sabrá el positivo resultado de esa causa.

Trece dias solamente ha tardado el juez del crimen del Departamento del Norte, Dr. Pondal, en pronunciar su fallo.

Ayudado de su escribano señor Vila no ha perdonado fatiga para la terminacion de aquella.

Continuamente en la cárcel de San Nicolás, alli se han ampliado las declaraciones, alli se han practicado todas las diligencias necesarias para la pronta terminacion del asunto.

Nos felicitamos de la presteza, y ahora solo nos queda desear que se haga pronta justicia en tan célebre causa.

Banco del Pueblo.

Felicitamos á la Comision Directiva de esta sociedad, por la asombrosa rapidez con que lleva á cabo la realizacion de sus propósitos, tan benéficos como laudables.

Entendemos que en breves dias dará comienzo á sus operaciones;

¡Viva el progreso!

«La prensa libre.»

Con este titulo («Taie Prese») acaba de aparecer en Buenos Aires un periódico, órgano de la colonia alemana en el Plata.

La falta de conocimiento en el idioma de Geothe, nos ha impedido reconocer sus méritos, y por eso no le saludamos.

Sin embargo, hoy nuestro amigo Kurth nos asegura que su redaccion es esmerada y sus ideas muy liberales.

Le deseamos, pues, larga vida y una buena cosecha de suscritores.

Córdoba

He aqui lo que tomamos de los cólegas cordobeses.

Los Sres. facultativos, Dr. D. Federico Baungartuer y Dr. D. Federico Oster han sido suspendidos en el ejercicio de su profesion, el primero por 15 dias y el segundo sin término alguno.

Se ignora qué causas habrán hecho adoptar medida semejante al Gobierno de la Provincia.

Los instrumentos y útiles que encargó á Inglaterra el Gobierno de Córdoba para el Departamento Tipográfico de esa provincia, han sido exhonerados del pago de derechos.

Dice el «Ferro Carril:»

Durante los últimos dias, han estado llegando por el ferro-carril Central, muchos de los materiales necesarios para la construcion de la linea telegráfica que ha de unir esta Ciudad con las del Norte de la República.

Debian principiar las sesiones de la convencion.

Carlota Patti.

En el vapor paquete americano que llegó á Rio Janeiro el 25 ó 26 del ppdo., se encontraba la eminente cantatriz Carlota Patti.

Un vapor embanderado, con banda de música é innumerables italianos, y como de otras nacionalidades entusiastas por las bellas artes, se dirijieron á bordo del referido paquete y transportaron á tierra á la señora Patti en medio de los mas calorosos victores y aclamaciones de júbilo.

El Arzobispo de Palermo

Ese prelado, Conde de Gela y principe de Ficarazzi, que acaba de morir á la edad de 85 años, fué en su juventud oficial de marina al servicio de España, y combatió como tal al lado de los franceses en la batalla de Trafalgar.

El suicidio.

El Pall Mall Gazette protesta citando guarismos, contra la reputacion que tienen los ingleses de propeuder el suicidio mas que los otros pueblos. La estadistica de un gran número de años, dice, prueba que en Inglaterra, por término medio se dan la muerte voluntariamente 69 personas sobre 1 millon; mientras que en Francia la proporcion es de 140, y en Prusia, pais que blasona de inteligente de 240 sobre igual cantidad.

En España, pais tan mal gobernado, solo es de 14 esa proporcion, lo que prueba que no es la politica la que hace felices ó infelices á los hombres.

Apoyamos esa conclusion del diario inglés, pues si asi no fuera, tendriamos aqui 99 1|2 suicidas por cada centenar de habitantes.

Gran remate de muebles

Es el que efectuan hoy Florencio Madero y Ca. de todo el menage de la casa habitacion del Señor don Bernardo Guimaraens, calle del Temple número 20, por ausentarse la familia del pais.

Los martilleros nos piden supliquemos puntualidad en la hora, que es á las once y media, porque darán principio por los muebles de la sala.

Cigarros habanos legitimos.

Florencio Madero y Ca. han tenido la buena idea de tomar por cuatro noches consecutivas, el almacen calle del Perú número 29, que ocupaba antes el señor don Emilio Ximenez con su tienda, para dar remates de cigarros habanos, alhajas riquisimas, por órden de la Aduana, vinos exquisitos, chocolate etc. etc.

Segun las marcas nos parece bueno.

Hoy miércoles á las 7 1|2, dan el primer remate.

Sociedad Rural Argentina

Se avisa á los señores propietarios de la campaña, que en los salones de la sociedad Rural Argentina se reunen firmas para una manifestacion de adhesion á la resolucion del Gobierno de la Provincia con respecto á la garantia de la frontera.

Los señores que gustan acompañar su nombre á esa manifestacion pueden ocurrir al citado local, Perú 92, á todas horas del dia.

Buenos Aires, 5 Julio 1870
La Comision.

Secretaria de Relaciones Esteriores.

La «Tribuna» de hoy ha padecido el error de publicar el memorandum del Plenipotenciario argentino como perteneciente al Plenipotenciario oriental, y vice versa.

Se suplica á los directores de los diarios que reproduzcan esos documentos, salven ese error.

Buenos Aires, 5 Julio de 1870.

N. Quirno Costa.

Refuerzo para la compañia de Chiarini.

Por el último paquete acaba de llegar el afamado artista William Cárlos, á quien el público ha tenido oportunidad de conocer y que tantas simpatias supo conquistarse durante la primera permanencia del señor Chiarini en esta ciudad, trayendo consigo á su señora y á sus dos hermanos los jóvenes George y Federico Carlos, artistas distinguidos, que gozan de una reputacion colosal en los Estados Unidos.

Con este refuerzo la compañia ha alcanzado una altura poco comun.

Felicitamos al señor Chiarini, que una vez mas ha probado, q' no omite sacrificio para merecer la proteccion de sus favorecedores.

¡Que noches agradables pasaremos en el circo!

¡¡Viva Chiarini y su compañia!!

Montevideo

SUCESOS DE LA CAMPAÑA.—En Mansevillagra andaban como cien blancos.

Tambien habia partidas en el Departamento de Soriano, dirigidas por Tránsito Perez.

El Gobierno recibió ayer la siguiente nota:

Gefatura de Policia.

Colonia, Junio 30 de 1870.

Ayer despues de partir V. E. llegó chasque del Carmelo, por el cual el mayor Mac-Vicar, comunica que el Sr. comandante Romero, de la fuerza del Departamento de Dolores, dió una corrida á los blancos José y Antolin Alvarez, cuyos individuos y partida que tenian los desbandó el mayor Galarza, tomándole prisionero al individuo Cipriano Nieto, el que quedó herido, tomándole un caballo ensillado.

Comunica tambien que se ha puesto de acuerdo con el citado Gefe, para que con su escuadron permanezca cerca de dicho punto para ver elmodo de hostilizar á Montoro, que con fuerza de infanteria se encuentra por los montes de Martin Chico, sin duda esperando algun otro refuerzo de Buenos Aires.

Sebastian Salsona.

Al Exmo. señor Ministro de Gobierno D. José Cándido Bustamante.

De la Colonia habia salido una compañia de infanteria para operar en combinacion con la guarnicion del Carmelo.

Oficina de pagos.

Desde hoy seis del presente se principiará el pago de los guerreros de la Independencia y Planas Mayores por el mes de Junio, cerrándose dicho pago el veinte y uno del mismo.

Buenos Aires Julio 6 de 1870,
El Gefe de la Oficina.

Cuba y España

Del *New York Standard* traducimos lo siguiente: Habana, Mayo 14. La indignacion sentida por la brutal manera con que fueron ejecutados el General Goicuria y sus compañeros, no se limita á los amigos de la libertad de Cuba; aun algunos españoles manifiestan repugnancia por esta atrocidad. Pocos dias despues tres compañias de tropas españolas fueron enviadas al interior á capturar una fuerza de rebeldes. A las 24 millas de Espiritu Santo encontraron al enemigo, quien los derrotó infiriéndoles severas pérdidas.

La siguiente copia de una esposicion enviada por el Cónsul Británico á su Gobierno, puede considerarse como un résumen digno de fé y anténtico de las pérdidas de ambos lados desde Octubre de 1868 hasta Abril de 1869.

Estimacion del número de muertos.

Soldados españoles, por enfermedad.	9000
Soldados españoles, por balas del enemigo	6000
Marineros españoles, por enfermedad.	1500
Marineros por balas del enemigo	50
Pérdida total de los españoles	16550
Cubanos en armas, por enfermedad.	3000
Cubanos muertos por las balas enemigas	2000
Cubanos no combatientes, muertos por las balas enemigas	2000
Cubanos juzgados y ejecutados	1500
Total de cubanos muertos	8500
Soldados españoles fuera de combate por heridas	7000
Marineros idem idem	50
Total	7050
Cubanos fuera de combate	30 00
FUERZA EN CAMPAÑA.	
Tropas regulares españolas de todas armas	35000
Tropas movilizadas	13000
Valuntarios en guarnicion	6000
Tolal	54000
Cubanos en campaña armada	14000
Idem sin armas	18000
Gente de color, armados	5000
Idem sin armas	10000
Total	47000

El Upton

Dice un diario ingles.

Hace una semana que zarpó del puerto de Nueva York el vapor cubano *Upton*, llevando un considerable armamento y una espedicion compuesta de 300 á 400 cubanos. Los diarios aseguraron que el Secretario de Estado posoá disposicion del Ministro español dos buques de guerra americanos, para que mandara alcanzar el *Upton*, el cual para burlar la vijilancia de las autoridades y los espias españoles, tuvo que partir sin carbon Hasta ahora no se ha vuelto á saber del buque espedicionario.

Crónica del dia

En el primer vapor procedente del Pacifico deben llegar tres acróbatas famosos, que han estado haciendo furor últimamente en Valparaiso, y de los que los diarios de aquella ciudad hacen grandes elojios.

—

Hasta el 12 del corriente hay tiempo para ver el magnifico cuadro del señor Martinez, que se halla en exposicion en la casa calle de Suipacha 59.

—

Las distinguidas señoras Cámen P. de Marcó del Pont, Guillerma P. de Paz, Geodomira O. de Garrigos, Magdalena B. de Cantilo, Amelia C. de Somellera, Melchora O. de Ocampo, Ernestina B. de Llavallol y Justa C. de Dunet, son las damas que integrarán la Comision que ha dirijir el baile en el Coliseum.

—

Mañana la Sociedad Filantrópica dá un gran concierto.

Personas que han asistido á los ensayos nos aseguran será una linda fiesta.

—

Esta noche á las siete se reune la Asociacion Médica Bonaerense.

Como de costumbre, el Dr. Rawson presidirá la reunion.

—

El señor Peña, Gobernador de Córdoba, tuvo ayer una larga conferencia con el Presidente de la República.

—

El Gobierno envió ayer vestuario para las fuerzas que guardan las fronteras del Interior.

—

Magnifico es el programa que nos ofrece para las próximas fiestas el lindo teatro de la Victoria.

Va en otro lugar y llamamos sobre él la atencion de nuestros lectores.

—

La sesta rifa del Crédito territorial de Santa-Fé, se extraerá el 24 del corriente.

—

La Sociedad de los *Negros* da el 16 una preciosa funcion en los salones de la Asociacion.

—

Se halla en Córdoba de paso para esta ciudad el Dr. D. Mardoquo Molina, Juez Federal de la Rioja.

—

A la recepcion del Ministro Norte Americano, Sr. Kirk, asistió el Sr. Gobernador de la Provincia y sus Ministros, el Presidente de la República y muchos otros personajes.

Hubieron brindis cambiándose palabras amistosas y entusiastas en pró de los argentinos y norte-americanos.

—

Del Uruguay debe llegar hoy vapor.

—

La Cámara de Diputados se reune hoy para ocuparse de asuntos de importancia.

—

La compañia de acróbatas que trabajará en estos dias en la plaza, será mejor que la que funcionó en las fiestas mayas.

—

Desde mañana se empezará á vender cedulillas de la rifa á favor de la Asociacion protectora de Inválidos.

Cada una valdrá un peso y habrá premios hasta de 5000 pesos.

—

Cada dia gana mas crédito el «Banco del Pueblo.»

Pronto pues abrirá sus puertas.

—

El Club del Parque dará en la semana entrante el baile que ordena el Reglamento.

Con este motivo va á invitar á nuestras mas distinguidas familias.

Creemos que no desdecirá en nada á los anteriores.

—

Se piensa practicar la canalizacion de la Boca del Rio Gualeguaychú, para poder facilitar el paso á buques de mayor calado. Al efecto muy pronto se empezarán á hacer los estudios convenientes.

—

Volvemos á repetir que en la calle de Cuyo entre Cerrito y Libertad, hay una vereda intransitable por el mal estado en que se encuentra.

—

Nuestro amigo Francisco Lavandeira rindió ayer su exámen brillante de tésis para obtener el grado de Doctor y lo obtuvo con la clasificacion de distinguido por unanimidad.

—El señor Lavandeira es una gran promesa para el porvenir.

—

El ingeniero L. Preiserp, recientemente llegado de Europa á Santa-Fé, va á empezar á hacer los estudios necesarios para la continuacion del camino carril hasta la colonia Emilia, segun el contrato celebrado con el Gobierno.

—

Recien ahora puede creerse que la Municipalidad trate de cambiar el empedrado de la ciudad, en vista del mal estado en que se encuentra.

En estos dias nublados y lluviosos las *cañadas* han estado crecidisimas y por consiguiente intransitables.

Que se cambie el empedrado es el clamor general.

Crónica de Policia.

El Gefe de policia ha pedido autorizacion al Gobierno para verificar la compra de 200 machetes y 200 cinturones con destino al cuerpo de Vijilantes.

—

Los Comisarios Wanght y Gonzalez capturaron ayer á un negro conocido por Macusa que últimamente robó de la calle de Esmeralda número 51, quince cajones de cigarros habanos.

Han practicado tambien un rejistro en la habitacion de este moreno que estaba al servicio del Sr. Verdier, y alli han hallado los referidos cajones y á mas un reloj de oro que se crée lo halla habido del mismo modo.

—

La infinidad de objetos y prendas de valor tomadas por la policia se han aumentado considerablemente debido á otro magnifico golpe que acaba de dar.

Se ha registrado la casa de tres señores de sotana que se tenia conocimiento compraban objetos robados y se han sacado de alli muchas alhajas y ropas

Los tales padres son de nacionalidad Napolitana.

—

La policia sigue haciendo entrega á sus respectivos dueños de muchos de los objetos robados que acaba de tomar.

Aquellos que hayan sido victima de escamoteo y no se hayan restituido de sus prendas, deben apresurarse á buscarlos alli antes que todo se remita á la Cámara.

—

El Comisario de la Tablada del Sud ha comunicado haber desaparecido en el ganado vacuno la epizootia de que se hallaba atacado ganado segun lo comprenden los reconocimientos practicado en todo el mes pasado y de que todo solo han resultado cuatro animales enfermos de ciento sesenta y una tropas que han sido introducidas por alli.

En su consecuencia se ha dispuesto que el veterinario Sr. Echevarria cese en sus funciones.

Conversacion

¿Conocen vds. la zarzuela *Los Madgyares*? pues el mismo efecto nos causa la Municipalidad de Buenos Aires, que el *espia* aquel que no deja ni á sol ni sombra al *lego José*, sin decir nunca esta boca es mia y sordo á los lamentos de este.

En la otra comedia, que amenaza convertirse en trajedia, segun son los lisiados al cruzar esas calles de Dios.... ó del diablo, el público representa el papel de *Fray José*.

—Señora Municipalidad, que esto es intolerable.

—Señora Municipalidad, que ayer al cruzar una calle me rompi el alma.

—Señora Municipalidad que en la calle tal existe un foco de infeccion.

—Señor. Municipalidad, que en la plaza de la Victoria existen insondables lagunas que el dia que llueve se convierten en encrespados y espumosos mares.

—Señora Municipalidad que esto y lo otro y lo de mas allá.

Pero la señora Municipalidad continúa sin hacer nada y el público, el respetable público, rompiéndose la crisma á cada paso.

—

Hemos apuntado ya una idea para salir de esta horrible situacion y vamos á repetirla por ver si cuaja.

Ya que se tolera el inmoral juego de la loteria ¿por qué no se establece uno á favor no de una empresa particular, sino de los empedrados?

En algunos pueblos de Europa asi se hace ¿hemos de ser nosotros menos?

Los intereses locales lo reclaman imperiosamente.

El público se queja.

Los estrangeros se estrañan de la apatia de la Municipalidad.

Con que ajuste V. las cuentas.

*

La aficion á los loros ha pasado á ser mania.

¡Tener un loro! he aqui el sueño dorado de mas de cuatro.

Confesemos que no tendrán muchas cosas en que soñar.

Por lo demás, esa mania es muy inocente y no tiene nada de particular.

No quiere decir esto que los loros no puedan ser fatales á alguno.

Niña conozco yo á quien un maldito loro le desbarató unos amores.

Ya veo asomar al rostro de vds. una espresion de incredulidad.

Pues aguárdense vds. un momento y van á convencerse de que manera pasó.

Es una historia digna de ser contada en verso.

Voy á probar de hacerlo:

**

HISTORIA DE UNOS AMORES

Erase una niña bella
A quien amaba rendido
Cierto polluelo atrevido
Sin mostrarse esquiva ella.

Se vieron no sé que dia
Y al punto ardieron cual fuego;
Se llamaba el joven, Diego,
Y ella creo que Sofia

La polluela, sin enojo
Le recibia sonriente
Sin que su mamá, inocente,
Oliera aquel trampantojo.

De belleza era un tesoro
La muchacha. Se adoraron
Y mas de una vez se hallaron
Los dos solos.... con un loro.

Se juraron con ardor
Un amor monumental
Y él juró abrirse en canal
Si ella olvidaba su amor

Mas admirada en esceso
La madre oyó cierto dia
Que el lorito repetia:
—«Que gusto!.... dáme otro beso».

—¿Quien tal cosa le enseñó?
Preguntó á la niña, y esta
Con turbacion manifiesta
Contestóle: —¡Que sé yo!

Pasaron dos dias.... y
El lorito ya decia:
—«Oh, no temes, vida mia!
«¡Si estamos solos aqui!»

—Oh, que pasion malhadada....
Si mi madre al fin recela....
Esclamaba la polluela
Balbuciente y colorada.

Y la madre sin tardar
Esclamó, con dudas ya:
—¿Que será? ¿que no será?
Vaya un caso singular!

Y despues de esos escesos
Le dió al loro por decir:
—«Oh, no mas....que vá á venir...
«Mi mamá....basta de besos»

—Oh, por fin me perderá!
La polla, airada, decia
Y la madre repetia:
—¿Que será? ¿que no será?

Y sin calma ni sosiego
Otro dia dijo el loro:
—«Sofia, cuanto te adoro!
—«Oh, cuanto te adoro, Diego!»

Y es fama, caro lector,
Que desde aquellos instantes
Tuvieron los dos amantes
Que renunciar á su amor.

Niñas: Si os dice ¡Te adoro!
Algun pollo enamorado,
Tened siempre gran cuidado
Con un indiscreto loro.

**

Una observacion curiosa.

Mi vecina se pone sumamente alegre cuando su novio vá al teatro *La Alegria* á ver bailar á la simpatica y graciosa Hueto el *can-can*.

¿Que tiene que ver la alegria de la vecina con el *can-can* que baila la Hueto? me dirán vdes.

Esto mismo pregunto yo.

Lo que sé es que el novio de mi vecina va siempre con un humor de mil demonio al teatro y sale de él alegre, muy alegre; pero muy alegre.

Sé tambien que mi vecina pregunta siempre á mi novio con mucho anhelo si ha ido á ver á la Hueto y...no sé mas.

Ahora reflexiónenlo vdes. maduramente.

**

He aqui las obras que se pondran en escena en el teatro de la Victoria, en las próximas fiestas:

"Marina—Criados de confianza-Los Madgyares—Catalina y El Secreto de una dama.

Todas gozan de mucha fama, todas son obras escelentes.

Sobre esto mismo nos decia ayer un amigo nuestro:

—Tiene muchos amores el teatro de la Victoria.

—¿Amores?—le preguntamos con estrañeza.

—Si, amores.

—Pero que tiene que ver....?

—Mucho.

—Esplicate.

—¿No tiene un gran repertorio de obras?

—Concedido ¿y qué?

—Que entonces es un teatro de muchos-amores ¿no dicen que obras son *amores*?

**

Se nos asegura que el aplaudido artista del teatro de la «Alegria» D. Pio Hermosa ha sacado el premio gordo la Loteria de Corrientes.

Nos alegramos de veras.

Ahora si que se pondrá alegre de veras ese artista....de *La Alegria*.

**

El siguiente cuento, no es cuento.

Es una historia que nos refirieron hace mucho.

Los personajes son dos.

Una niña y un....joven.

Se vieron, se hablaron y se enamoraron.

Es la historia de todos los amores.

El pidióle mas de una vez un dulce beso y ella esclamó: vuelvo!

El habia creido que seria fácil conquista, pues la niña *prometia* mucho.

Empeñóse el amante en darle un abrazo.

Ella esquivóle y le sopló un bofeton que ya, ya.

—Pues señor—esclamó el amante—esa polla me conviene; es virtuosa á prueba... de tentativas y la virtud se va haciendo rara.

Le pidió su blanca mano, ella accedio gustosisima y llegaron al capitulo mas trágico de la historia del amor ¡se casaron!

Por fin fueron á acostarse, ébrios de felicidad.

—¿Sabes una cosa?—dijo entonces el marido á su linda muger.

—Que?

—Que has tenido mucho talento.

—¿De veras?

—Si me dás aquel beso que te pedi aquella noche y el abrazo y....en fin, te lo digo francamente, no me caso contigo.

—Anda, tonto—contestó ella riéndose—q' bien supe yo lo que me hacia; otros muchos me habian engañado ya.

**

El Martes próximo tendrá lugar en el teatro de la Victoria el beneficio de la distinguida artista señorita Inés Alcántara.

Las obras elegidas son: *Las amazonas del Tormes* y el *Grumete*.

**

—¿Que es eso de kilómetro?—preguntaba ayer un muchacho á otro.

Y contestó el preguntado:

—Sudar el *quilo* á *metros*.

**

Anoche, á pesar del barro, estaba un moderno trovador dando música á la reina de sus pensamientos, en mitad de la calle.

Y decia:

Seré, si, tu eterno amante
pues en ti cifro mi amor;
Seré, si, tu esposo al fin
si me dás tu corazon.

Uno muy divertido que le oyó, dijo:

—He aqui un hombre que no seria bueno para *sere-no*.

**

Por hoy punto redondo.

Aben-Xoar.

Salida de vapores.

—Mañana, para San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el Lujan.

Mañana, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto, el Rio Uruguay.

Viérnes, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Sábado, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Sábado, para San Nicolás y el Rosario, conduciendo carga solamente el «Esmeralda» Lanchas gratis.

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el Proveedor.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—**Viérnes** para MONTEVIDEO á las **4 1|2** de la tarde, el ESPLENDIDO y COMODO vapor AMERICA comandante B. Bossi. Admite pasajeros, carga y encomiendas hasta las 3 de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1|2. Bossi y Co.

—HOY para la Victoria y Boca del rio Gualeguay, el vapor paquete nacional Aguila á las 10 de la mañana.

Admite pasajeros carga y encomiendas.

El Viérnes, para Montevideo á las 4 1|2. de la tarde el «Rio Paraguay.»

Admite pasageros, carga, encomiendas y dinero con gran rebaja en los precios.

El vapor «Triunfo» está al costado del muelle pronto para llevar y traer pasajeros de los vapores que fondean en la rada exterior como tambien se ocupa de remolques.

Agentes Rubio y Foley, Mayo número 12.

—Para la Asuncion vapor «Rio Gualeguay» saldrá el sábado 9 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga para todos los puertos intermedios y pasajeros con rebaja de precios.

Ajentes—Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41

—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas, el vapor «Comercio del Rosario» Sale HOY de la Estacion 25 de Mayo á las 9 h. 45 m. Boleto de tren gratis.

Agencia Yfernet y Ca. Mayo 54.

—Para Montevideo —HOY— á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto.

Para Montevideo, la goleta italiana «Ines», sale el viérnes. Recibe carga en balizas.

NOTA—La compañia Salteña rebajará un 50 p% los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores de la compañia.

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1|2.

—Mañana 7 del corriente á las diez de la mañana, saldrá para la Asuncion y puertos intermedios el vapor Nacional «Taraguy.»

Admite carga y pasajeros—Agencia Cuyo 24.

¿Es la salud un don digno de poseerse?

Si lo es, consérvese. Es realmente una joya, tan fácil de perder como la virtud, y, en algunos casos, tan dificil de recobrar. La naturaleza, en la mayoria de los climas, y especialmente en ciertas estaciones, exije que se la robustezca; todo depende del tónico empleado al efecto. Las tinturas medicinales, *basadas todas en alcohol comun*, son peligrosas. La quinina, como todo el que llega á tomar mucha descubre, es un veneno lento. Solo existe un *preservativo seguro* contra todas las influencias perniciosas de la atmósfera. Ese poderoso preventivo es conocido por AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER: célebre composicion de los estimulantes mas puros que jamás se han empleado, y de los tónicos, alterativos, reguladores y depurativos, mas eficaces, que la quimica ha logrado extraer del reino vegetal. Los convalescientes, débiles y lánguidos aun, hallarán los Amargos altamente vigorizadores y nada desagradables al paladar. No existe estimulante alguno que produzca el efecto de los Amargos Estomacales. Ni excita los nervios, ni los altera, ni causa indebida accion arterial; sino que, desde luego, tranquiliza y fortalece los nervios, dando animacion á todo el sistema.

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, Juan Eartman é hijos, Defensa 9 y 11

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Julio 5 de 1870.

Poco animadas fueron las operaciones de F P N se vendieron 33000 pfts segun el detalle siguiente.

Al contado 7000 al 58 5|8 p ciento.
Para el 8 10000 id id 114 id
Para 31 16000 id 69 id.

El año pasado cerraron el contado al 60 1|4 p ciento.

BANCO ARGENTINO:

Se anotaron 120 acciones asi: 100 para el 8 al 14 por ciento de premio. 20 al contado al mismo precio quedando compradores.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales.

LANAS.

260 arb mestiza buena norte 63
1130 id id id sud 67

CUEROS VACUNOS SECOS.

300 campo norte 147
350 id sud id
400 id id 148

CUEROS LANARES.

280 docenas campo al barrer norte 85
260 id id id sud 80
135 id matadero bueno id 140

Cueros de Corderitos.

200 docenas norte 15
600 id sud 16

CERDA.

Un lote pequeño del norte 170
34 arb larga del sud 180

SEBO DE CARNERO.

24 bordalesas norte 46
26 id sud 46

GRASA DE CARNERO.

180 arb en panzas norte 40
260 id id sud 40

IMPORTACION.

Por un buque de Paranaguá, 200 bultos yerba, á 17 3|4 rfts en dpto. 200 bultos id marca buena, á ps 72 dpdo. 100 id id Zajes y Minos á 31 rfts dpdo.

Por un buque del Havre, 70000 baldozas á 26 1|2 pfts abordo. 1000 brcs azucar refinada de Holanda á ps 66 dpdo.

De los depósitos, 200 bordalesas vino Burdeos Constseaux fréres á ps 750 dpdo.

100 barricas azucar refinada á 18 rfts dpo

Por Rosa y Carmen de Matanzas se vendió su cargamento á precio reservado, pero que sabemos qus sus precios han mejorado La caña del mismo buque se está detallando á 55 pfts dpdo.

Telégramas

De Montevideo.

A LA BOLSA

Julio 5 1 p.m

4000 cueros ee vaca saladero, 650 cueros americanos nada, ofertas por Angela de Matanzas, azucares bajos 23 35 propabilidad se aceptan.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Cardiff, Jernunertil Exelcior—Papel, 9—Deuda interna 2.ª serie 31—Ofertas por carbon 6 1|2 á 7—Ventas de azucar americana á 20—

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Llavallol 373 bcas gall-ta 50 barriles alpiste—Moore P. 10 caj pasas de corinto 5 id arina de avena 6 id galletitas—Fusoni M. 1 id salchichon—Berro B 200 bcas azucar refinada—Raffinetti 10 bolsas arroz glacé—F. Seiffer 10 bocois queso gruyere—Gaggiero 32 bcas id parmesanos—Mascias M. 30 rollos tabaco negro—Ambrocetti 24 caj yerva paraguaya 1 id salchi hon —O. Petters 146 barrilitos anchoas sardinas arenques y scottines—Caro 2 caj galletitas y cigarrillos de papel—Ziegler 5 bocois queso gruyere—P. Larroche 100 bordalesas vino tinto burdeos ordinario—Umerez 48 pipas 24|2 20|4 vino tinto español—Marini 45 pas 10|2 vino tinto cette—Moore T. 40 caj cerveza inglesa 135 id champagne 3 bocois vas medio cristel cortado para agua—Devoto 160 bordalesas vino tinto burdeos—Lasalle 251 id id id—Deetjen 19 damajuanas aguardiente de ominillo—O. Petters 40 bordalesas vino tinto burdeos—Labarthe 60 id id id frances—Mascias M. 100 cascos aguardiente del ballico—Pitaluga 5 barriles vino asti—Lassalle 50 caj champagne—Pigratti 10 barriles aguardiente 20 caj vermouth 9 id vino de italia—Llavallol 144|4 vino seco—Lassalle 2500 frasqueras ginebra fina 400 damajuanas id comun.

ARTICULOS DIVERSOS

Kohlstedt 1 caj botines—Udaondo 4 id camisas de algodon ordinarias—Blaquier id id medio hilo—B. Roldan 2 caj botas para cabalieria —J. Sanchez 1 id bolsitas fantasia seda de coser confecciones surtidas tul de seda otros articulos para merceria—Perissé 4 caj sombreros blandos y engomados 180 pares botines—Daireaux 8 baules efectos usados—Zilet 1 caj calzado para Sras.—Getting 1 id camisas algodon para otras—R. Ruiz 1 id rebozos medias de lana flanela—Nouguier 6 caj artículos para coches surtidos ojas de madera para muebles y papel de imprenta—Basabe 3 caj ulforro de bombasi—Brandes 1 id cintas de terciopelo—Jacod 1 id guantes cabritilla—Berg 3 id seda de coser—Meric 1 id bolsitas para cobradores—Malbran 60 id fosforos de cera Thompson 2 id fleco para calsoncillos—Asul 5 caj sombreros Jerome y regentes para hombre—Casaux 1 caj tricots de lana y enaguas—Wissner 1 id camisas pechera de hilo papel blanco, id secante y sobres—Powell 4 caj ropa hecha para hombre y sombreros—Darte G. 2 id trages para hombre y niños de casimir—Dup 1 caj layettes para bautismo—Thomas 1 id camisas pechera de hilo puños y cuellos y cortas de seda etc.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 5,

Cádiz el 31 de Mayo, barca ital ana Bartolomes Padre,, 637 toneladas capitan Lazaro Quartebo á B. Delfino con 50 inmigrantes y 182 caj aceite 5 caj hongos 4 caj conservas de tomates 4 caj ropa 6 caj pitos 4 cascos vino, 67 sacos porotos, 1 caj herramientas 4 bultos cabulleria 14 bultos hongos 983 caj fideos 1 caj paraguas 1 caj plantas, 21 pipas 40 cuartos 806 barriles y 100 caj vino, 7 cascos vermouth 250 barriles aceitunas, 1 caj candeleros, 297 sacos arroz 230 balas pez-palo 236 lastres, 11 barriles quesos, 3 caj salame 20 caj higos secos 100 barriles tierra romana 5445 piedras 0 caj naipes 70 caj fomentos. 174 caj garbanzos, 3 caj alpiste, 11 barriles almendras, 28 fardos estopa 625 bultos mercancias..

ENTRADAS DIA 5.

Montevideo vapor oriental "América,, barca griega.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasados los 60 dias de su entrada reciben rédito, contado desde el dia en que entra en al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta ta tabien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial. Se abona. 2 p% anual

Prestamo á artesano.

Al banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—D. BERNARDO DE IRIGOYEN.
Director General—D. ANACARSIS LANUS.

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente.

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
En depósitos á plazo fijo........ 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente........ 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona.............. 6p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

BANCO DEL PUEBLO

Capital 2.000,000 de ps. fts.

COMISION DIRECTIVA PROVISORIA

Presidente Juan B. Molina
Secretario Rufino de Elizalde
Tesorero Narciso Martinez de Hoz
Vocal Dr. D. Lorenzo Torres
Juan Carranza

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Dar dinero en pequeñas cantidades al interés corriente de plaza, y garantido por el crédito relativo de cada uno.

Sus acciones son del valor de cien pesos fuertes cada una, pagadero solo un 60 p% del modo siguiente:

20 p% al contado.
10 p% al mes
y 5 p% mensual hasta completar el 60 p.%
Escritorio provisorio San Martin núm. 106.

TRELLES GARCIA Y Cª

Dan letras sobre España por cualquier cantidad

VICTORIA 85 Y 87

Desde 4 dias antes de la salida de los paquetes, el escritorio estará abierto hasta las 6 de la noche, y los dias festivos hasta las 12 de la mañana.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Miércoles 6 de Julio 1870.
31ª funcion de abono (nones.)

GLI UGONOTTI.

Á las 7 ½.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUE[LA]

11ª y 12ª funcion del 9º abono y 1ª y 2ª del 1º

Para los dias 7, 8, 9 y 10 de Julio de 1870.

Juéves.—La zarzuela en 2 actos:

MARINA.

La zarzuela en 1 acto:

CRIADOS DE CONFIANZA.

Viérnes.

LOS MADGIARES.

Sábado.

El Himno Nacional,

CATALINA.

Domingo.

El secreto de una dama.

Á las 8.

NOTA—El Mártes próximo á beneficio de la Sta. Alcántara «Las Amazonas del Tormes» y «El Grumete.»

LA ALEGRIA

2ª serie 45 funcion 5ª del segundo turno

Para hoy miércoles 6 de Julio de 1870 á las 8 de la noche.

1º Sinfonia.

2º La preciosa comedia en 1 acto nominada EL MAESTRO DE BAILE.

3º El gran paso á dos por la primera pareja Millière-Panadero nominada: LA GISELA.

4º La preciosa zarzuela en 2 actos. TRAMOYA.

Dirijida por el Sr. Miguel y desempeñada por las Sras. Quesada, Pelaes, Martinez y los Sres. Atilano, Monteagut, Armuño, Esteve, Sanchez, Monteiro y coro.

NOTA—En la presente semana se repetirá la gran zarzuela bufa: VIDA PARISIENSE

Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad la gran zarzuela nueva en 3 actos: LA CISTERNA ENCANTADA.

CIRCO CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

PRECIOS

Entrada general	ps.	15
Palcos con 6 sillas	«	150
Tertulia	«	10
Niños menores de 10 años	«	10

Se dan funciones todos los dias consecutivos, los Domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y a funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada; las funciones serán todos los dias consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

El programa de la funcion se repartirá en el interior del circo.

Todas las cuentas se pagarán los Lúnes en la boleteria del circo, desde la una hasta las 3 de la tarde.

La boleteria estará abierta desde las 10 de mañana en adelante.

CASTILLO MAJICO Y DIVERSION SILFORAMA

Calle de Piedras esquina á Victoria

SE ABRIRA EL 29 DEL ACTUAL

Este nuevo recreo va á reunir todas las ilusiones artisticas, como la afamada del verdadero silforama. Animado del gran suceso obtenido de nuestros primeros trabajos, presentamos la nueva diversion á nuestros amigos y generoso público de Buenos Aires. j28 p30

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Mercedes, en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Julio, de una casa situada en ese pueblo calle de Buenos Aires, cuyo terreno se compone de 14 metros setecientos veinte y dos milimetros de frente al Sud, y treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milimetros de fondo al Norte, equivalente á diez y seis vs. al primer rumbo y cuarenta al segundo, perteneciente á D. Isidora Montenegro, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y ocho mil ochocientos diez y siete pesos cuatro reales m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma á enterarse de las tasaciones. Recoba nueva N°.

Enrique Quintana, Escribano Público.
j6 p16.

El Plombaria de Guillermo Kitching el mas an iguo en el país, se ha trasladado de la calle de Moreno N° 107 á la de Potosí N° 303, donde vende y coloca caños y útiles para agua y gas. j6 p60.

✝

EL Sr. D. PROSPERO CATELIN.

Falleció en S. Fernando el Juéves 30 de Junio de 1870.

Su esposa Angelica T. de Catelin, su hermano Antonio Catelin y demas deudos suplican á las personas de su amistad se dignen acompañar'os al funeral rezado que por el alma del finado debe celebrarse el juéves 7 del corriente á las 10 ½ de la mañana en el templo de San Miguel.

Se previene que esta es la única invitacion y que la ceremonia será corta. j6 p2

A LOS ACCIONISTAS

DEL FERRO-CARRIL DEL SUD.

Los accionistas del Ferro-carril del Sud pueden ocurrir á la oficina de la Comision Directiva (121 callle 25 de Mayo.) Entre las horas de 12 á 3 de la tarde, á recibir el dividendo correspondiente al segundo semestre de 1869, que fué declarado, en la Asamblea General que tuvo lugar en Lóndres el 25 de Mayo próximo pasado.—Buenos Aires 4 Julio 1870.

Frank Parish.
j6 p15. Presidente de la Comision.

Ovejas Sé compran 1,500 del pueblo de Chascomus á cualquier vien-to, no pasando su precio de 14 pesos segun su clase: para tratar, calle de Cuyo esquina de Junin 511, de 10 á 12 y de las 4 adelante. j6 p5.

Baratillo porteño Piedad 91 Gran surtido de calzado de todas clases para Sras. y niñas á precios bajisimos, sobretodos para hombres 150, trajes casimir para niños 150, gran surtido de calzoncillos y camisetas franela finos y baratos. j6 p3.

Aviso Oficial.

Comisaria Gral. de Guerra y Marina.
Buenos Aires Julio 5 1870.

El Viérnes 8 á la una del dia en el Ministerio de la Guerra se comprarán 500 (quinientos) caballos á licitacion verbal, bajo las condiciones siguientes: Serán gordos, mansos, sanos de lomo, patas y manos, y se entregarán en la Comandancia de Frontera Norte de Buenos Aires. Martin B. Campos.

Comisaria Gral. de Guerra y Marina.

Por órden Superior se sacará á licitacion el Miércoles 6 del corriente á la una del dia, tres mil quinientas yardas paño azul para uniforme de Guardia Nacional, y trescientas de paño verde.

Las propuestas se harán verbalmente por los interesados en esta oficina el dia y hora indicados.

Buenos Aires, Julio 4 1870.
M. B. Campos.

BALSAMO

Del Dr. Grevees

PARA CURAR LOS SABAÑONES

Remedio infalible, no solamente para la cura de sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio, dándole brillo y blancura.

Se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell.

30—CALLE RIVADAVIA—30. j23 p30 T.

PLANTAS

St MARTIN 118
P. COULIN

EL MIERCOLES 6

Gran remate á las 11 1/2 en punto, hay de 6á 8 mil plantas q' forman la coleccion mas grande que se puede encontrar, tanto en frutales selectos como en plantas de flor y adorno de mérito, todo garantido las clases, dos magnificas araucareas deben venderse en este remate, se encargan de hacer plantaciones y trasplantes cualquier planta por grande que sea, con garantía ó sin ella y compra tambien siendo de mérito. Se vende en particular de toda clase de plantas y semillas, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente.

PESTE

EN EL

GANADO VACUNO

Y SU CURACION

en pocas horas.

¿ Quien no se asusta al oir la palabra EPIZOOTIA?

Hoy dia no hay que alarmarse, desde que es sabido por todo el mundo, que el *Acido Carbólico*, la cura con la mayor facilidad, y sin ningun sufrimiento; infinidad de esperimentos hechos en estos últimos dias nos han hecho ver que no se muere un solo animal que se somete á su tratamiento.

El Dr. Gamgée, profesor de medicina veterinária en Lóndres y Edimburgo lo recomienda como el mejor remedio para curar la Epizootia aftosa, véanse las opiniones de los veterinarios mas notables, como son: J. Mackengie Clark, Yonatt y otros, y se verá que todos ellos opinan que el *Acido Carbólico* es el mejor remedio que se conoce para curar esta enfermedad.

Se vende en botellas que tienen un impreso con todos los detalles del método de curacion.

Como preventivo—Es suficiente echar un poco en los corrales, que con toda seguridad los animales sanos no se contagian, porque está bien probado que el *Acido Carbólico* es la mejor para destruir miasmas deletéreos, ó emanaciones pútridas que son la causa de todo epidemia.

Se vende unicamente en la Farmacia Inglesa de Cranwell, 30 calle de Rivadavia.

BUENOS-AIRES. j24 d30 T.

CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular, que han abierto en su escritorio calle de Bolivar núm 14, un departamento esclusivamente á la venta en particular y por menor, de magníficos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.

Las marcas de lo mas acreditado en ambo articulos.

CAFÉ DE YUNGAS

Fresco y de superior calidad, tambien se vende en particular en nuestro escritorio Bolivar 14.

Las ventas son al contado, pero á precios módicos.

j23 p30 Florencio Madero y Ca.

REMATES

Cárlos Ristorini

De una linda casa central—Situada calle de Cordoba núm. 188, entre Artes y Suipacha.

El domingo 10 de Julio á la 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa que es como sigue.

Edificada á todo costo en terreno de 8 1/2 á 9 vs. de frente al Norte, por 67 á 70 de fondo, la construccion es moderna y elegante, tiene una sala y ante sala y con portada, 6 ó 7 aposentos, un hermoso comedor que cruza el patio y varios cuartos para sirvientes, dispensa, cuarto para baño y cuanta comodidad puede disponerse en 70 varas de fondo, toda la casa esta ricamente empapelada y pintada de fresca, tiene 3 grandes patios y un jardin, los patios con galerias en columnas, cielos raso de yeso, gas en toda la casa, patios, pisos umbrales y brocal del algibe de marmol; todas las puertas esteriores son de cedro y de otras maderas buenas y una infinidad de otras comodidades que no se mencionan.

Por otros informes, Lima 56.

NOTA—Se garan'e que en las dos inundaciones no ha entrado el agua en esta casa.

POR EL MISMO

De una linda casa de mucho porvenir—Situada calle de Rivadavia núm. 986 entre Alberti y Saavedra, 3 cuadras antes de llegar al 11 Setiembre al lado de una botica:

El Domingo 10 de Julio á las 3 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada con mucha solidez y elegancia, en terreno de 10 varas de frente al Norte por 60 de fondo, tiene 6 piezas sala á la calle, galpones, gallinero sótano, algibe de 60 pipas, buenos enmaderados, grandes patios y en una localidad de mucho porvenir.

Por otros informes, Lima 6.

Balbin y Plowes.

En su casa calle Perú núm 16.

El miercoles 6 y jueves 7 del corriente á las 11 en punto y á plazos, se rematarán las siguientes mercaderías.

Bramantes varios clases, liendos id, zarsaas, uso doméstico, género de hilo para sábanas, coleta plomo y negra medias para señoras, hombres y niños de varias clases, camisas de medio hilo, id de percal id de señora, camisetas de lana, id de algodon id id listado de varias clases cot'n lis' dofrazadas de lana id de algodon bombasi blanco id labrado id liso id crudo trajes completos de casimir para hombres y niños mantas de vicuña id imitacion pampa id chilenas casimires ne ros y de colores boas para hombre y seeoras; chaq etones ingleses mantas de viaje camisetas á la crimea merinos negros, pellones tucumanos id ingleses id mendozinos madapolan, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerbas, id de lana para el cueljo, id de 1/2 rebozo id de rebozo de varia clases y muchos otros articulos.

Por cuenta de Segnros—9 cajones tipcs para imprenta, 1 id 73 docenas pañuelos bordados de manos,

Ignacio Fonticelli

¡¡JUDICIAL!!

¡¡¡Importantisimo!!!

Estancieros alerta.

¡OJO CAPITALISTAS!

Atencion

Atencion

Atencion.

De la valiosa estancia perteneciente al concurso de D. Roque Maria Suarez, situada el partido de Balcarse, (antes mar chiquita) compuesta su área de 4 leguas 483,729 millonésimas partes de otra, con aguadas permanentes y montes, &. denominada "estáncia de San Luis y San Francisco."—Hoy arrendada por los Sres. Lanús hermanos.

El Lúnes 25 de Julio á las doce del dia en punto se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento arriba espresado cuyo detalle es como sigue:

El campo se compone de 4 leguas 483,729 millonésimas partes de otra, cuadradas comprendiéndose en esta área un sobrante de propiedad pública, compuesto de 1768 hectáreas, 75 áreas, 61 centiaria, ó sean un cuarto de legua mas ó menos, previniéndose que de este sobrante, solamente se vende la accion, algunas poblaciones valiosas, y grandes aguadas permanentes, com ser: el arroyo dulce, que divide el campo por un costado y la aguada San Francisco, que se haya en el centro del campo con exelentes pastos y campo inmejorable para hacienda vacuna y lanar.

El paraje en que se halla situado este establecimiento es el mejor del partido y eso prueba los grandes establecimientos, que lo rodean como ser, el de D. Francisco Sains Valientes, los Robaillos. D. Estevan Suarez, D. Félix Bernal y los Sres. Aguirre, Pando, Mendes Islas y D. Juan Dickson. Este establecimiento se halla tasado en la insignificante suma de 860,000 $ m/c. no pudiéndose admitir oferta que no exeda de sus dos terceras partes, que son 573,333 $ 4 rs. m/c. La venta es por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Emilio A. Agrelo. Se previene á los Sres. interesados que el sin número de poblaciones que se hallan en el campo, no han sido avaluadas en atencion á que en su mayor parte pertenecen á los arrendatarios, Sres. Lanús, con escepcion de la casa principal denominada San Luis y los puestos del mismo nombre, que se hallan en una área de 1 legua y media cuadrada, mas ó menos, y las 3 leguas restantes se hallan arrendadas á los Sres. Lanús Hnos., por la cantidad de 60,000 $ anuales cuyo contrato vence el 2 de Noviembre de 1873. El que deberá ser respetado en todas sus partes por el comprador.

Por mas pormenores ó inspeccionar las tasaciones titulos de propiedad (los que están en debida forma) mensura y contratos de arrendamiento, al rematador, Recoba Nueva N° 82.

NOTA—Se previene á los Sres. interesados que el remate tendrá lugar en el escritorio del rematador Recoba Nueva N° 82 donde estará la bandera.

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen—Calle de la Defensa 177.

El Jueves 7 del corriente á las 11 se rematarán en lotes al gusto de los compradores por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado.

200 barricas azúcar refinada con averia.

Sin averia—Esteras de Esparto yerba paraguaya, fideos genoveses, arroz de la India garbanzos finos pimenton pasas de Napoles aseite en latas, tabaco americano, almidon id y del Pais, porotos chilenos frescos, nueces, yerba argentina en tercios clase superior, aguardiente en tercerolas, cognac varias clases, vino champagne en canastos, cigarros de Bahia, vino francés en bordalesas, ginebra en frasqueras, fosforos, pasas de higo en latas, sal fina en bcas. chuño, anchoas, anis en grano flor de clavo, champagne en cj. vermouth en id, p el de caata, vino de oporto, caña en tercerolas; café [?] do, cerbeza inglesa negra en 1/2 botellas, 20 canastos loza compuesto de platos, palanganas, escupideras, jarras jarros, tasas de caldo loza surtida &. &. y otra porcion de articulos.

José M. Lafuente.

Interesante remate—En casa de los señores Fuseni, hermanos y Maverof, calle cangallo número 120.

A LAS 8 DE LA NOCHE.

Ultimos cuadros de Monzoni!

Debiendo este notable artista salir del pais en el presente mes, tendrá lugar en la noche del martes 5 del corriente, á las 8 en punto, el remate de algunos de los cuadros que quedaron sin venderse en el último remate á los que se agregan los que últimamente ha concluido y los que sierra su carrera de artista.

Eos cuadros refrridos están en esposicion en casa de los Sres. Fusoni Hnos. y Maveroff.

Se invita á las personas de buen gusto para que pasen á examinarlos con tiempo.

El remate se verificará á la mas alta postura y dinero de contado

Florencio Madero yCA

¡Gran remate naval!—De 1 vapor y 4 buques de vela—Por cuenta de una sociedad y por liquidacion.

En el muelle de Pasageros de esta Ciudad.

El jueves 7 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

Primero:—El vapor nacional GENERAL GELLY de porte de 200 toneladas de 8 á 10 millas de camino por hora consumiendo solo de 7 á 8 toneladas de carbon cada 24 horas; y se garante que puede con facilidad remolcar 2 buques de á 200 toneladas cada uno. Inútil es encarecer la bondad 1 conveniencias de este magnifico buque pues son conocidas por todos.

SEGUNDO:—Patacho SILVIA de porte de 250 toneladas.

TERCERO:—Zumaca LUISITA, de porte de 160 toneladas.

CUARTO:—Goleta MARIQUITA de porte de 150 toneladas.

QUINTO:—Zumaca R. & C. de porte de 130 toneladas.

No obstante de ser esta venta realizada por liquidacion se previene que no podrá venderse ninguno de los 5 buques sinó por las dos terceras partes de su tasacion á saber:

El vapor, 11,000 patacones, La Silvia 4,000, La Luisita 4,000, La Mariquita 4,000 y la R. C. 3,200 patacones precios todos excesivamente bajos.

Los buques pueden visitarse todos los dias en el puerto del Tigre, y los inventarios revisarse en nuestro escritorio.

El dia del remate los cinco buques estarán en el puerto y el vapor conservará los fuegos por si los interesados desean hacerlo mover y remolcar.

Nos permitiremos una observacion, ¿siendo evidente la necesidad que se esperimenta de una linea regular para el servicio del importante trafico entre los puertos del Rosario, Montevideo y Buenos Aires, no seria una magnífica especulacion el que una empresa adquiera estos cinco buques y se destinaran al trasporte de carga de los dos últimos al primero, trayendo frutos del pais de retorno, remolcando el Gelly á los buques de vela?

Creemos que....En fin, llegado el momento que contestacion se nos da á esta pregunta.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una finca central formando esquina—Calle de Comercio números 185 y 187, y Piedras 338 á 346.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.

El miércoles 20 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad arriba indicada compuesto su terreno del modo siguiente:

Frente á la calle de las piedras 27 varas, y frente á la de Comercio 42 varas y 25 cents.

El edificio es perfectamente construido y á la moderna compuesto de 13 piezas, cocina etc. etc.

La tasacion es de 310,524 pesos con 51 cent. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 207,016 pesos m/c.

Solo pedimos puntualidad en la hora, pues este remate es inútil recomendarlo.

Pormenores Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO

En la casa habitacion del Sr. D. Bernardo J. Fernandez Ginmaraes:—Calle del Temple núm. 20. Por ausentarse del pais la familia.

El miercoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, y dinero de contado todo el rico y lujoso menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

Se suplica puntualidad en la hora, pues daremos principio al remate por la:—

SALA—Un juego de jacarandá tallado, esplendido, de forma de medallon, forrado de brocatela de seda española, carmesi, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 2 butacas y 12 sillas, con sus fundas correspondientes, 2 magnificos espejos tallados y dorados de forma obalada y muy elegantes, 2 chefanier Couhl con pie 1 marmol ó incrustado de bronce, 2 galerias doradas y cortinados correspondientes, 2 mesitas de la india con incrustaciones de nácar, 2 jardineras de porcelana francesas finas, 2 magnificos floreros de biscuit, 4 estatuas de id, 1 magnifico gravado ingles marco dorado, 2 gravados ingleses, 2 cuadritos dorados con incrustaciones de nácar, 1 marco grande dorado, con vidrio, como para colocar retratos de familia, 1 rica araña de cristal para gas, 1 alfombrado de tripe rizado de 70 varas mas ó menos, 2 alfombrados de id id para delante de los sofaes, 4 banquitos de ba forrado de tripe, para pies, 4 salivaderas de porcelana fina y otros muchos cuadros y adornos de este departamento.

ANTE-SALA—1 piano perpendicular de Blondel de exelentes voces; 1 medio juego de caoba forrado de terciopelo verde, compuesto de 1 sofá y 2 sillones 1 mesa de caoba tallado, octegona con piedra mármol para el centro; 1 mesita de caoba para juego, 2 galerias doradas con sus cortinados, 1 banco de caoba forrado de terciopelo verde para piano, 1 rico juego de ajedrez de marfil con su correspondiente tablero, 1 rico gravado inglés marco dorado 2 marcos dorados con vidrios para retratos; 1 bebena preciosa; 1 cuadrito vista del Bósphoro con incrustaciones de nacar, floreros adornos: alfombrado y otras muchas monadas de este departamento.

ESCRITORIO—2 magnificos roperos de caoba con espejo, 1 tallado y otro sencillo; 1 biblioteca caoba compuesta de un solo vidrio, (en el dormitorio hay otra biblioteca igual) 1 escritorio de caobo francés y muy cómodo; 1 medio juego de caoba forrado con tela americano, compuesso de 1 confidente y 2 sillones 6 sillas de caoba con esterilla, 1 galeria dorada y cortinado, 1 alfombrado de tripe rizado de 25 vs. mas ó menos, 1 mesita de caoba para juego, 1 caja fichas de nacar y hueso para id, 8 cuadros de merito diversos asuntos, alfombritas, gas, apretadores de papel muy elegantes, 2 magnificos candeleros representanda dos abogados en caricatura, prensa, sellos, timbre y mil otros articulos de ley y utilidad concernientes á este departamento.

PRIMER DORMITORIO—1 biblioteca de caoba igual á la anterior, 1 cama de matrimonio inglesa muy rica con armadores de paja y colchones de cerda vestida de mucelina bordada con colcha de reps, 1 lavatorio cómodo de caoba y piedra mármol y espejo, 1 tocador de caoba con espejo, 1 cómoda de id con piedra mármol 1 mesa de luz de id con id, 1 juego de cortinas de reps floreado, sillas de caoba juegos de lavatorio de porcelana y para agua servida, 2 palmatorias de cristophel, 1 cuadro representando la virgen de Sillo y otros á Jesus Nazareno, 2 canastos para ropa usada, alfombrado de tripe rizado de 24 vs. mas ó menos, tohalleros, cuadros y demas enseres de esta habitacion.

COMEDOR—1 aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa de nogal para 18 cubiertos, 1 medio juego forro de reps azul compuesto de 1 sofá y 2 butacas, 1 confidente de caoba forro de crin, 12 sillas de id y esterillo, 1 id para niño 1 araña de tres luces para gas 1 alfombrado de tripe 30 vs. mas ó menos, 1 reloj francés en perfecto estado 1 licorera de cristal fino 1 aula con un canario muy cantor, muchos cuadros de mérito, servicio de porcelana fino y completo, cristaleria fina y completa, muchas piezas cristophel lejito, cubiertos muy ricos servilleteras de marfil, fruteras dulceras, y otros servicios de cristal fino, brazos de gas y muchisimos otros articulos de este departamento que se omiten por su estension.

2° DORMITORIO—1 cama de brouce, con arma ñores, 1 máquina de coser en perfecto estado, 1 cuna de fierro para niño, 1 costurero de caoba sillas de id alfombrado &. &.

3er. DORMITORIO—1 cama de bronce con armadores y colchones de lana, 1 id de id chica con id y cortinados y cinefas solferinos, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio de id con piedra mármol y espejo 1 alfombrado de tripe francés, cuadros tohalleros &. &.

4° DORMITORIO—2 camas de fierro inglesas con armadores y colchones, 1 ropero de guindo, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, y espejo 1 mesa de caoba con cajon, alfombrado de ule, 1 violin cuadros perchas &. &.

COCINA—1 mesa de guindo con cajon 1 id de pino piedra mármol 1 id de id para pauchar 1 rinconera dde id, 1 bateria completa jaulas y demas utiles pertenecientes á esta distinguida reparticion, que ha inmortalizado como metalizado á muchos que han empuñado el cucharon con famosa energia.

PATIO—1 cuarto de madera con techo de zinc de desarmarse 1 mesa redonda de caoba de doblarse 2 fiorones de yeso para techo uno grande y otro chico, bañaderas, felpudos baldes y tutti quanti.

JARDIN—5 bancos de fierro para colocar macetas; 5 tinas y macetas de plantas de mérito á saber.

Camelias, jazmines del Cabo, id del pais, rosales, cipreses, hortencias, magnolias, malvas diomelas, eleotropos, suspiros, azareros, madre selvas, margaritas, favoritas y mil otras.

NOTA—La casa estará en exhibicion des de el mártes por la mañana.

POR EL MISMO

veno gran remate de carruajes y caballos de tiro.

En su casa calle de Bolivar N° 14.

El Mártes 12 de Julio á las 12 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares y cuyo pormenor es el siguiente:

NOTA—Se suplica encarecidamente á las personas que deseen vender algun carruaje ó caballo, se sirva prevenirnoslo por nota escrita antes del dia del remate á fin de poderlo anunciar en el pormenor.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

En su casa calle de Bolivar núm. 14.

El Viérnes 8 de Julio á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

NOTA—Se suplica á las personas que nos mandan muebles á vender lo hagan antes de este dia no solo porque es molesto para la organizacion del remate, sinó porque al vendedor le conviene la publicidad de su articulo.

POR ELMISMO

De alhajas, cuadros y libros. Por órden del Sr. administrador de Rentas Nacionales.

En su case calle de Bolivar N° 14.

El Juéves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote lo siguiente:

Gran cantidad de alhajas de oro y plata, consistiendo en aderezos, prendedores de hombre y de señora, botones, aros, fruteras alhajeras, palilleros, servilleteras, relojes, varias piezas con brillantes, cucharas y muchos articulos por liquidacion de la factura de aduana.

—Como 1500 cuadros diversos asuntos, que se venderán por mayor ó en detalle al gusto del comprador.

—A mas—1150 tomos libros diversas abras, varios autores.

POR EL MISMO

DE NOCHE.

De cigarros habanos legitimos, de vinos finos de mesa y alhajas de la aduana.

En la calle del Perú núm. 29.

(Antigua tienda del Sr. Emilio Gimenez.)

En las noches del Miércoles 6, Juéves 7, Viérnes 8 y Sábado 9 á las 7 1/2 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Próximamente 80,000 cigarros habanos lejitimos de superior calidad y de las marcas mas acreditadas que se introducen al pais, y por cuenta y órden de tres casas introductoras.

Las marcas son las siguientes.

Principe de Gales, en cajones de á 25 y cuyo costo es tambien cada 25 ps. por cigarro, Principe de Gales en cajas de á 50, Partagas, Upman, Victoria, Integridad, Flor de un Dia, Cabañas y Carbajal Cabargas, Flor de las Vegas, Flor de Persia, Cañones Rayados Flor de Salazar, Nueva Albion, El Argentino, Conchas, Carolinas, Arrigunaga, y en una palabra los cigarros mejores que se introducen.

En vinos, hay Jerez, Oporto, Marsella, champague, vinos franceses de todas clases, en cascos y cajones. licores: previniendo que estos artículos son de primera calidad entrando un vino de 100 pesos por botella.

En alhajas, hay brillantes, oro y plata; aros, prendedores dulceras relojes, botones y mil otros articelos.

NOTA—Se previene que el que quiera vender algo lo avise anticipadamente, pues solo disponemos por 10 dias del almacen.

Nazar y Pereyra.

Importante remate!!.

Al contado.

De la hermosisima tienda calle de Artes núm. 183, frente á San Nicolás, entre Corrientes y Parque, donde estará la bandera del remate.

Gran surtido!!

El miercoles 6 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos infaliblemente al mejor precio de órden de su dueño, todas las existencias de esta gran tienda hay un magnifico surtido y órden de liquidarlo todo, recomendamos la asistencia.

Paños castores, casimires en piezas y en cortes, paño negro, pañuelos punzoes de la india camisas para señora, brin de Rusia, varias clases, camisas de hilo para hombre y medio hilo bordadas. id lisas, id para niños, mahon en piezas lisos y á cuadros zarazas negras y de colores. percales finos, camisetas, gran surtido de merinos negros y de colores, muselina id id, paños negros, reps para muebles, damasco de lana camisas y batas de señora sombreros de varias clases camisas para hombre y ninos, garibaldinas de merino corbaatas negras y de colores, foulares, tapados de señora camisetas á la crimea. tul de lana, bombasi labrado calzonzillos de madapolan, ajuarez grano de polona, zarazas de colcha tiras bordadas pañuelos de hilo para señoras id de rebozo escoseses id de cuello franela blanca y amarilla. poples para vestido fajas de seda chalones y pañuelos de merino, id de reps géneros de vertido gambron, nas frazadas de lana colchas negra y plomo camisas de percal cotines doble ancho sarga de lana manteles servilletas corses pañuelos de yerba cortinas bordadas crinolinas percalinas enaguas blancas y de color colchados guantes de castor, un variado surtido de ropa de casimir estrangera percales franceses, casimires negros finos id de colores en piezas y en cortes bramantes y lienzos diferentes marcas, género de hilo para sábanas, madapolan de varios anchos y clases musellnas, merinos negros y de colores varias clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niño clases, id boas para hombre y de Sra. enaguas con al forsa, id de percal de colores, camisas crimea lisas a bordadas, tohallas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id con guarda, id bordados, treusilla para ruedo, id paro bordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, gro negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas, uso doméstico, damasco mantapara hombres. id para Sra. de la cabeza, pañuelos espumilla rebozo, id tartan, chalones id, id de merino camisas, lienzos de varias clases géneros de pantalon medias de hombre señora y niños largas rebozos de todas clases, cotines y listados de algodon, camisas á la crimea, camisetas de algodon rayadas, mas de lana, camisas pechera de hilo, damasco de lana, cortinas, paños negros finos, alemaneses, poples para vestidos, muselinas adamascadas, géneros de pantalon, barbijos de sead, lana y algodon, broches. muselina á cuadros, id de motita, id floreada, lino de obispo, cambray, alemanesco, y percales franceses en piezas, id en cortes, enaguas, merinos, é infinidad de otros articulos que no se detallan por su mucha estension

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 28

A plazos.

El jueves 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á plazos y sin retirar lote un grande surtido que parte á continuacion se detalla.

Paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimires negros y de colores gran variedad, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea. id lana y algodon yaquets de merino finos, chalecos de piqué, corbatas, cinturones de fantasia, gambronas, géneros de vestidos un lindísimo surtido de géneros para vestidos, recien introducidos, gustos de alta novedad, y mas de 20 distintas clases, groes negros y de colores, pequines, foulares, tapados de seda, de paño y de felpa para señoras, y niñas, forros de algodon de todas clases, id id lanas bramantes finos y regulares muchas marcas, lienzo id id, bombasí crudo, id pintado y blanco, ricos ponchos forrados de lana, mantas y ponchos de vicuña, id imitacion, id pampas é imitacion, merino negro y de colores francés, paño y casimir para la estacion, muselina, coleta negra y de colores, poples para vestidos mantas finas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, pañuelos de hilo blancos y de guarda de color, muselina en cortes, id de motita, coleta plomo y negro bombasi liso y labrado, pañuelos de algodon, id de yerba, pañuelos de mano de hilo blancos y con guarda, tohallas de hilo, id de algodon. paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas da luto, piel de lovo, trencilla, para ruedo, botines, ropa hecha de varias clases, clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselina de lana. zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño, casimires negros y de colors d fino y de hilo, género para sabanas de hilo y de algodon, tapados de gró y ricos percales negros y de colores, un gran surtido de casimires en piezas y en cortes, ponchos de paño, chabuetones, pantalones bramantes, coleta negra y plomo, generos para vestidos paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea, id de lana y algodon, camisas de 1/2 hilo, id de monte cristo, id de zapaños, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas id 1/2 hilo, id de percal de color y blancas, camiseta y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones mantas finas de lana, ponchos de vicuña, mantas para viaje, frazadas chicas y grandes, medias para señora; hombres y niñas, calzado para señoras niños y niñas, fajas de seda de la India, id de lana, lustrinas, miriñaques, gambronas, hilo de carretel negro y blanca panos negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimir negro, id de colores, paño piloto, franela, paño castor y piloto en piezas, un estenso surtido pantalones y chalecos, bramantes de las mejores marcas, feazos id, casimires, boas largas negras y de colores. arazadas, espejos, chuze, prendedores y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Pinto y Ca.

Por cuenta de varios—En su casa calle Victoria número 71.

A los plazos de costumbre.

El miercoles 6 de Julio á las 12 en punto de la mañana se rematará un espléndido surtido de articulos para la estacion, ingleses, franceses y alemanes, para tienda, merceria, roperia y zapateria cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes de 8 clases, percales riquisimos gustos nuevos de alta novedad, zarazas para colcha, id de camisas y vestidos, toallas, sombreros de varias clases, enaguas, pantalones de brin, sacos de id blancos, jaquetas de merino finos, chalecos de piqué, corbatas, frazadas, chalecos de última moda, un lindo surtido de calzado para hombres, señoras y niños, camisas de hilo para hombres, id de 1/2 hilo id de percal blancas tohallas de hilo y de algodon, bombasí crudo y blanco pañuelos de seda, zarazas finas, id de luto, medias de todas clases de hombres, señoras y niños. lienzos tablon y tabla de muchas clases, camisas 1/2 hilo, id para señora, chaquetones ingleses finos, sacos de paño casimir negro y de color, paño de poncho, id rayados paños y casimires de lo mas selecto en gustos y calidades, zarazas y cocos finos para vestidos. percales id id lienzos finos, trajesitos de brin para niños, cubiertos imitacion marfil, cucharas de composicion, sulfato de fierro (un cajon), dulceras de cristal, copas id; vasos id, cotin de hilo doble ancho, listado, id mezcla, medias zarazas finas y regular, uso domestico de uno y dos anchos, madapolan id, vestidos hechos para señora varias clases, bombasí blanco y pintado, brin de Rusia, tohallas, enaguas de lana muchas clases, un lindo surtido de generos para vestidos de muchos gustos ricos lisas y bordadas y muchas clases, blusas para marinero, chaquetones muchas clases, camisetas de punto de muchas clases, medias de todas clases para hombres señoras y niños, rebozos y chales de tartan surtidos, frazadas de lana finas y regular, paños de ponchos piloto y paños negros varias clases, sacos de señora, tapados, ropa para niños de varias clases, corsees, sombreros castor para niños, id negros aterciopelados, ropa para señora y hombre, calzado de hombre, señora y niño, percales finos, pana negra, ter. paños de poncho, pañuelos de hilo blanco y de guarda, paños de alfombra, miriñaques y sabanillas, bombachas de casimir, lona para catre, arpillers, embutidos, alemanesco de hilo y de algodon, hilo de carretel y de ovillo, varias clases camisetas de crimea, chaquetones percales de color, zarazas para vestidos las primeras marcas, sombreros castor, de felpa y otras clases, cajas de polvo, peines. jabones, ponchos, mantas, estractos, agua de colonia, aceite fino, camisas de hombre señoras y niños de todas clases, calzones cerrados para señoras, paño castor y piloto, orleans para vestidos, pañuelos de seda para manos, id de hilo id de rebozo, crinolina negra, botones para paletoes y guarnicion, paño rayado, ponchos de paño; chaquetones, peinetas de varias clases, corbatas de seda, botones, jabon, aceite é infinidad de otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de Comercio.—De todas las existencias del profugo fallido Luis Raffo sito en el Paseo de Julio Nos. 97 y 98.

El Lúnes 11 de Julio á las 11 de la mañana se rematará todas las existencias de dicha casa que se componen de articulos propios para fonda y billar.

Pablo Escalante

De muebles.

En su casa calle S. Martin 138.

El miércoles 6 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta de un rico surtido de muebles cuyo pormenor es el siguiente:

Dos sofáes de crin, 2 lavatorios uno de caoba y otro de jacarandá, 1 id frances con juego, mesas de centro de sala con piedra mármol, id redonda, 3 decenas de sillas francesas y americanas diferentes clases, camas de fierro con colchones y sin ellos, id para niños, de fierro y de bronce, mesas de escritorio, id para comedor, mesitas de noche, 1 cómoda escritorio, 1 máquina para panadero. alfombrado cuadros relojes alhajas cadenas de oro y de plata é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo se venderá por cuenta de su dueño—vinos de distintas clases como ser: Oporto jerez, madera burdeos de Nonagasta y 200 lib. chocolate.

Para zapateros—Como 100 pares de botines ricos para señoras y niños.

POR EL MISMO.

De ovejas y caballos—En Zárate.

El lúnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, en el establecimiento que dista una legua del Pueblo de Zárate, campo de D. Manuel J. Latorre cuyo detalle es el siguiente:

2000 ovejas mestizas finas, 60 caballos diferentes pelos, todos contramarcados, 1 corral para ovejas de 30 lienzos de 3 tiros, 1 id de estacones de tala, 1 carro de pértigo y varios otros objetos y útiles de estancia que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

De todos los útiles y enseres de la barca francesa Narbal en el paseo de Julio donde estara la bandera de remate.

El jueves 7 y viernes 8 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta de dichos útiles al mejor precio y dinero de contad y cuyo detalle es como sigue:

Todo el velamen nuevo, toda la arboladura, jarcias, cabos, cadenas, moctones, cadernales, 10 pipas para agua é infinidad de otros objetos concernientes á dicho buque que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo se rematará el casco de dicha barca en el estado en que se encuentra con una ancla y una cadena cuyo buque se halla en el canal de San Fernando encallodo.

POR EL MISMO

De muebles,—En su casa calle San Martin núm. 138—Pertenecientes á una familia.

El viernes 8 del corriente á la hora de costumbre venderemos lo siguiente:

Sillas americanas y francesas, 2 ricos lavatorios de jacarandá y caoba con sus juegos de porcelana, 2 sofaes crin, una mesa de centro de sala de caoba con piedra mármol, 1 id de comedor, 1 id de luz, 3 camas de fierro con colchones, 1 id sin ellos, id de bronce, 2 escritorios 1 de caoba y otro de pino, 1 librera de guindo, sillones de amaca, cuadros al oleo, alfombrados, porcelaaas, plantas, algunos libros y otros objetos que estarán á la vista.

Meana y Lascano.

¡¡Venta particular!!

De una hermosa casa situada en la calle de Tacuarí N° 385 compuesta de 8 vs. de frente por 44 de fondo con cinco espaciosas piezas todas rebocadas en cal, techos y pizos de baldozas, lo mismo el patie, todas las maderas son fuerjes.

NOTA—Por mas pormenores á los rematadores, alle Salta N° 53.

Aldecoa yFont.

En su casa calle Perú N° 83.

El mártes 5 y miércoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos deucostumbre venderemos un lindo y variado surtido de articulos propios para la estacion.

Paños negros y azuless, id castor, id id de colores; casimires negros, id de colores en piezas y en cortes de varias clases, paño de poncho de pura lana id mezcla, Paño piloto y otros, paño mezcla, de colors poples y géneros de lana para vestidos, percale de colores, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachimir id de espumilla, pañuelos blancos de hilo y de algodon, camisas 1/2 hilo bordadas y lisas, id para ra. paño y casimir negro, id de colores, chaquetones ingleses, id de paño, batas de punto de lana de varias clases, sombreros de felpa, boas de lana varias classe enaguas, miriñaques, frazadas frazadones varias clases corses, cuellos y puños para Sras. mantas imitacion imitacion pampas, id algodon merino negro y de colores calzado de varias clases, peines, binchas, peines y peinetas de carey, id de búfalo, id de goma, trajes de casimir para niños, corbatas de seda negras y de color, percales en piezas y en cortes, brines en piezas pantalon, loneta, brin de Rusia, bulsas para viaje, alpaca, zarazas negras, rondas de hilo, botones, gróes y pequin negro, id de colcres, bramantes varias marcas, foulares de seda; garibaldinas; lienzo diferentes marcas, zaraza de colcha id de camisa, de de vestido, casimires en piezas y en cortas, camisas de Sra. bordadas y lisas, id de hombre; id de niños un espléndido surtido de géneros de vestido; pañuelo meríno bordados, id de hilo. piqué blanco; tiras bordadas; cotin americano, uso doméstico ancho y angosto brillantina de colores, damasco de lana; reps, lustrina negra, pople negro y de colores, calzones de Sra. frazadas; trué ancho y angosto; madapolan; alemanesco de hilo, id de algodon: muselinas estampadas; y otra porcion de articulos que se omiten por su estension. medias de hombre, id varias classe para niños, id finas de algodon para señoras núm. 40, 50 y 60, pañuelos de mano.

J. Varela é Hidalgo.

AVISO AL PÚBLICO

Los remates que debian tener lugar hoy domingo 3 en San José de Flores, y San Fernando, quedan suspendidos para el domingo 10.

Julio 2, de 1070.

Varela é Hidalgo.

Mariano Billinghurst

De dos lindas casitas á siete cuadras de la plaza de la Victoria, calle Méjico N° 163 y 165 entre Chacabuco y Piedras.

El Domingo 17 de Julio á la una en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las espresadas casitas con titulos en perfecto estado y cuyo detalle es el siguiente:

N° 163—Edificada en terrreno de 7 3/4 varas de frente al Sud por 16 1/2 vs de fondo al Norte con 4 piezas 3 de ellas empapeladas y pisos de tablas, 2 ventanas de reja á la calle techo de maderas duras, y una pieza en altos, pozo de balde, cocina, necesarios, 2 patios y demas embaldozados.

N° 165—Edificada en terreno de 8 y 1/4 vs. de frente al Sud por 16 1/2 de fondo al Norte con las mismas piezas y en el mismo estado de la anterior.

La situacion de estas casitas no pueden ser mas censral la calle Méjico hoy completamente refaccionada su empedrado bajo sistema de vereda, cuenta ademas con gas, aguas corrientes teniendo la propiedad toda 16 varas de frente al Sud, con una linda vereda de piedra inglesa en su estension y estando prontas para entrar á habitarla los interesados pueden ocurrir por las llaves para verlas, á casa del rematador Potosí N° 70.

Estas casitas producen de alquiler 2,600$ m/c.

POR EL MISMO

De cigarros habanos y vinos finos.—En su casa calle Potosí N° 70.

El miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sie falta algnna á la mas alta postura y dinero de contado un nuevo surtido de vinos y cigarros cuyo detalle es el siguiente:

Oporto de 2 y 4 arrobas en doble casco, Jerez, Oporto en cascos de varias tamaños, Oporto en cj. de versas marcas y clases, Jerez en cj. id id coñac fino vino Santem, vino Burdeos Sn. Emilien, coñac Godars aniz de Mayorca, vino moscatel de las Provincias, cidra de Asturias, vino Pajareie, id guinda, id Lagrima, id Moscatel, id en cj. surtidos, vino Italiano Pigneau idno de Malage, vino dulce, agua de Vichy, cigarros vinchrs. id. Non plas ultra Regalia especial, Señoritos Coaprichos, media Regalia fina.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion calle de Belgrano, núm. 602

Por ausentarse la familia del país.

El viernes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—Todos los muebles de la espresada casa compuesta de sala, 3 dormitorios comedor y demas enseres cuyo pormenor se dara oportunamente, una gran cantidad de plantas de mérito.

Cárlos Picasso

En la calle Callao y Cangallo—Liquidacion de una factura y efectos embargados por pago—Comestibles y bebidas—Sin retirar lotes y á las condiciones que se espresaran en el momento de la venta.

El jueves 7 del corriente á las 12 en punto de la mañana.

Inventario.

Azucar refinada, vino diferentes marcas, coñac frances, aguardiente, yerba, arroz de la india, id glacé Piamonte, vino seco, id Monferreto en botellas id en cascos, vinagre nueces pasas de higo id de uva papel de astraza cigarros de bahia id habanos tabaco tabaco americano cigarrillos pectorales, velas café en grano vermouth diferentes clases sardinas en lata, fosforos de cera & & &.

Por ser muy estenso su inventario dejaremos que los señores interesados puedan imponease de toda la existencia que estará á la vista.

Manuel Benza y Ca.

REMATE PARTICULAR.

El almacen calle Libertad 84 el cual hace muy buen diario su dueño lo vende por no poderlo atender.

La casa tiene contrata su alquiler es muy módico las personas que se interesen pueden ocurrir en la misma casa ó en la casa de los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POL EL MISMO

De articulos de almaces—En la calle Lorea núm 67.

El jueves 30 de Junio á las 12 en punto de la mañana se rematará un surtido general de articulos de almacen en la calle Lorea núm. 67, cuyo detalle es como sigue:

Mañana daremos el pormenor.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen—En la calle Piedad número 393.

El miercoles 6 de Julio á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido completo del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Azucar refinada, yerba argentina, vino francés en bordalesas id burdeos clase superior, cogña francés de distintas marcas, ajenjo, maixena, chuño, almidon vinagre de vina, id de yema, tabaco de hoja, id negro, id picado, galletitas inglesas, loza, sal fina, chocolate, aceite, vino seco, id jerez. id oporto, pasas de higo, cerveza, cigarros de la habana, id de Bremer, id hamburgueses, fideos, arroz bolsas vacias, yerba paraguaya, id argentina, baldes de fierro, platos de loza aceiteras, saleros floreros de cristal, mantequeras, dulceras y otros muchos articulos que no se detallan y que estarán á la vista.

En seguida—A las 11 1/2 en punto.

Se rematará un carro largo en muy buen uso con 2 caballos de tiro con sus arreos correspondientes al mismo carro, en estado para trabajar.

Antonio Zunini.

De muebles—brillantes, alhajas, articulos de tienda, vinos finos, coñac, etc.

En su casa moreno 192.

El jueves 7 y viernes 8 á las 11 del dia al mejor precio y dinero de contado se venderá lo siguiente:

Un riquisimo piano prependicular del afamado fabricante Pleyel 1 id de Scholtas, 1 riquisima mesa ovalada, incrustada en najar y cuyo fabricante obtuvo medalla de oro en la Esposicion de Paris, 1 hermosa cómoda escritorio de jacarandá, 6 silla incrustadas en nécar, 1 suntuoso juego de sala forrado en terciopelo, 1 ropero de jacarandá con espejo 1 id caoba 1 id enchapado de roble por dentro, ricos aparadores de caoba y piedra mármol camas de caoba entalladas lavasorios diferentes clases con juego correspondieule, 1 hermoso espejo marco dorado y luna dor alfombras alfombras de mucho merito, colchas de crochet id de raso juegos de porcelana y realce cristales adornos, cubiertos de plata id composicion, 10,000 cigarros habanos y hamburgueses bandejas 3,000 botellas vino de Mendoza galletas americanas y otros muchos articulos.

Perteneciente á una liquidacion—Una espléddida coleccion de alhajas compuesta de anillos con brillantes, carabanas con brillanes y esmeraldas, relojes de oro y plata cadenas medallone mates del paraguay yesqueros de la China y otras alhajas.

AVISO—La casa recibe mercaderias de toda clase para vender en remate se avisa por que no se admiten articulos sino al mejor precio

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Importante—Casimires para verano, paños, franela y ropa heoha.

El Jueves 7 y Viérues 8 del corriente á las 12 del dia.

Por cuenta esclusiva de la casa introdnctora del Sr. D. Luis Artous.

En nuestra casa calle de la Victoria 143 y 145.

Venderemos un importantisimo surtido de casimires en cortes para pantalon, id para trajes y en piezas, paños ponchos, ropa hecha y una gran cantidad de artículos para sastres, roperos y tenderos.

AVERIAS—Por órden del Sr. Consul de Francia; 6 bultos casimires finos de alta novedad. Por cuenta de quien pertenezca 500 bolsas para trigo.

POR EL MISMO

Averías—Por órden del señor Cónsul de Francia.

El viernes 8 del corriente á las 11 del dia al mejor precio y al contado en la Barraca del señor Ocampo calle Buen Orden atras del mercado del Sur donde estará la bandera de remata, venderemos 5 fardos lana de 1ra. clase.

Lopez y Blanco.

Al contado—En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

Por cuenta de varios.

El miercoles 6 del corriente á las 12 del dia sin retirar lote y dinero de contado venderemos el mas esplendido y variado surtido de artículos para—Tenderos, merceros, sastres y roperos cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas para vestidos y para camisas de muchas clases y gustos lindos, bramantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos de tablon 5 de las 1ª marcas, lienbos finos de las 1ª calidad 36 pulgadas de anche, géneros para sábanas de muchas clases, zaraza azargada, y doble como para forro para muebles, carrnajes &, cotin de hilo y de algodon, listado francés mir negros y de colores, tapados para Sras. hombres y niños, comisolines y cuellos, sombreros de felpa, y castor, calzado para Sras hombres y niños, paños casimires en piezas, chalones de cachemir, pañuelo de rebozo, merinos negros, orleans, muselina de motitas, un surtido general de articulos para merceria paño id de paño piloto id de bagatan ponchos redoni os de paño varics clases mantas de viaje ropa hecha francesa granadinas, miriñaques gasilla seda y lana para vestidos poples finos de varias clases, gran surtido de géneros para sábanas anchos y angostos, franela blanca y amarilla, pañuelos de rebozo, 1/2 rebozo imitacion cachemir, pañuelos de algodon, id de yerbas, id blancos de hilo, camisetas listado francés cotin de puro hilo, id mezcla, id de algodon, camisas de punto de lana y de algodon, un variado surtido géneros para vestidos, escoseses, poples y génerosde, lana lisos para vestidos, sombreros de felpa, id castor groes, pañuelos de yerbas nuevos gustos, id blancos de hilo, paños muy finos para sastre y roperos, sarga negra para forros, trajes completos de casimir para hombre, id para niñcs, id de brin y de orlnans muy finno, percales frrnceses muy finos, zarazas para vestido, calzado para señora, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas bordadas, calsonzillos un gran surtido de enaguas de colores chalones, guantes de castor, un gran surtido de tiras bordadas y muchos otros articulos que omitimos por su mucha estension.

Al mismo tiempo por órden de una casa introductora—un notable surtido de calzado surtido de todas clases y las mejores fabricas alta novedad en gustos para señoras, hombres y niños

POR EL MISMO

A plazos—De articulos de merceria—En la casa de comercio del Sr. D. Eduardo Scoll—Por liquidacion—Calle Suipacha núm. 53.

El viernes 8 del corriente á las 12 en punto venderemos un notable surtido de articulos franceses, cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de juguetes para niños, botones porcelana para camisas agugas de dibujo id de costura, laere de todas clases, plumas de acero, costureros, bolsitas de cuero adornadas adornos, botones de puño, aros de color y luto, medios aderezos, id prendedores, cadenas varias clases, cortaplumas id id, iigeras candeleros. albums, espejos de caoba, id de metal, horquillas, cuadros santos, alfileres peinetas, 30 cajones chocolate frances, tinteros de vidrio id de porcelana y de fierro.

Por cuenta de otra casa—Articulos de tienda.

Paños negros y azules, franela blanca y amarilla, zarazas de colcha, damascos franela blanca y amarilla pañuelos de yerba, id de hilo, botines para niños bombasí liso y labrado, gambronas y variedad de género de pantalon, lienzo gris, listado bayetas, sacos para hombre, cotin, alemaneseo, colchas de algodon, d de motitas, id blancas labradas; frazadas de varias clases, camisas á la crimea bordadas y lisas, enaguas de color, guantes de castor para Sras. y niñas, casimir negro, pañuelos bauillados, botones de paño, merino negro y de color, muselina negra de lana, groes de varias clases, corbatas negras y de colores, piqué hilo, camisas de hilo, id medio hilo. id de colores casimires negros y de color en piezas y en cortes, merinos negros, muselinas de lana id id, coleta negra y plomo sombreros de todas clases, percalinas, géneros para sábanas, cotin de hilo doble ancho, franela blanca y amarilla, pañuelo foulares, id de hilo, tapados para Sras. boas muselinas de lana, bramantes, lienzos, generos para vestido lienzo gris, mantas pampas; jergas, listado zarazas para vestido id de camisas id de colcha casimires negros de colores merinos id id grano de oro foulares de seda franela tartan pañuelos de merino frazadas y colchas de algodon y otros articulos que por su estenson no se detlan.

POR EL MISMO.

¡¡NOTABLE REMATE!!

A plazos largos.

Por cuenta del señor D. Juan á Corrales en union de dos casas introductoras de esta plaza—En su casa calle Chacabuco núm. 18 1/2—Surtido especial para—

Tienda

Merceria

Y Roperia.

El juéves 7 de Julio á las 12 en punto del dia rematareinos sin retirar lote un grande y variado surtido para los ramos indicados y que á continuacion se espresan:

Tienda—Bramantes variedad de clases con compostura y sin ella, zarazas para camisas gustos nuevos, id para colcha, id id chinescas, percales lisos y de bastones, lienzos 10 marcas distintas, medias de señora sin costura rica clase, id para hombres y niños, tapados de gró última moda, pequines negro y de colores, variedad en calidades, camisas, géneros para vestido, un completo surtido de pañuelos de rebozo de lana, miriñaques, camisas bordadas para hombre y niños, id para señora. servilletas, pañuelos de hilo para hombre, id de bainilla para señoras, calsoncillos de hilo; id madapolan, clase muy fina y un gran número de articulos para tienda que por su mucha estension no se detallan.

Merceria—Un gran surtido de sombreros de castor para hombres y niños, pañuelos de seda para el cuello lisos y con bastones, id espumilla, id india, id de hilo rica clase para señoras y hombres; batas para señora con guarniciones moderna, perfumeria. surtido de aceite de la sociedad, surtiao, agua florida, id monpelas. jabones de lechuga, winson y monpela, un gran surtido de camisas vistas de hilo, un surtido completo de cuellos, puños, botones, medias finas para hombres, señoras y niños seda negra y ramillete y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Roperia—Pellones chilenos, id mendocinos, mantas imitacion ponchos vicuña, de id, chaquetones paños castores muy finos, id piloto, bombachas pantalones brines trajes completos mantas algodon aperos mantas inglesas pantalones y demas articulos que alli se verán.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

Tienda y merceria—En su casa calle Bolivar número 23.

El martes 5 y miercoles 6 de corriente venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio los efectos que á continuaciom se detallan.

Bramantes finos de las mejores marcas, zarazas de vestido y de camisa, id de colcha, id de luto paños y casimires finos, pañuelos espumilla para el cuello de rebozo y 1/2 rebozo, fajas de la india, pañuelos de id. id bordados de hilo para señoras, camisas para hombre, id para señoras, camisetas finas y regulares, ropa hecha para hombre, bramantes, lienzos, uso doméstico, coleta plomo y negra, coco punzó, calzado para señora hombres y niños, mantas de vicuña, bombasí labrado id liso, zarazas para colcha, id para vestido id para forro de muchas clases, mantas de viaje naguas de color corses generos de vestido tartan escoses rica clase chalones de cachemir id de merino pañuelos de id garibaldiñas de seda generos de id tapados diferentes clases percalina de colores terciopelo id rica clase, Maria Antonieta festones camisas de hombre id de señoras id de niñas tiras bordadas rotondas de punto id de encajes de chanilley tules, corpiños de id y de mucelina medias ricas casimires negros, damasco de seda rico español. organdina bombasi rico pañuelos á cuadros de lana id de la india sacos de sepa para señoras id de cachimir mangos paños Mosetwa, bayela punzó y pasa, capelides, tul de seda, pellones tucumanos, paño labrado y otros articulos.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa calle Bolivar núm. 19 y 23.

El lúnes 11 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postara y á los plazos de costumbre de un surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Tabaco de hoja, vino francés en bordalesas superior clase arroz glacé, id de la india, almidon, maizena, yerba paraguaya, id argentina, azúcar terciada, sal fina, dulce membrille, galletitas tabaco picado id en rama agua de azar pasas de higo, dulce de jalea fósforos de cera, mostaza velas estearinas, vino oporto id jerez vermcuth bitter coñac corazao, champagne cigarros de Bremer, id hamburgueses, principe de Gales y varias otras marcas, saleros, dulceras mantequeras de cristal banquitos para cubiertos y otros muchos articulos que no se detallan quo no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista.

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú núm. 80.

Por cuenta de varios.

El juéves 7 del corriente á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestido de muchas clases, paños negros, mantas, casimires negros y de colores, gran variedad de paño piloto, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, gambronas; retinas de colores, camisetas de merino varias clases, camisetas de merino varias clases, id de algodon, camisas de crimea, pañuelos de hilo, zarazas de colcha, franele blanca, paño rayado frazadas pura lana de 10/4, lon, ancha, id angosta, tartanes bomqasí, género á cuadro, pellones con sobre puestos, ponchos de paño varias clases, bombachas, pantalones, camisetas de paño, mantas imitacion pampas, medias de señora, id larga, crudas para hombre, coco blanco fino, género de pantalon, boas varias clases, mantas imitacion vicuñas sombreros de castor muy finos, casimires en cortes para trajes completos. paños muy finos para sastres y roperos, sargas negras para forro, trajes completos de casimir para hombres y niños, id de brin y de orleans muy finos; percales franceses muy finos, zarazas para vestidos, tartan de colores y á cuadros de lana, fajas de seda de la India, id para campo, ligas id, miriñaques, acero y cinta para id, pañuelos de espumilla; gro de seda, sobretodos para hombres, sacos de dos clases, un gran surtido de camisasl batas bordadas para Sras. pana negra: bramantes y lienzos de varia clases, frazadas francesas do varios tamaños, garibaldinas de merino bordadas, calzones para Sras. id, ajuaresid, gorras de terciopelo para niños, id de paño, botines para Sra. camisas de piqué y en particular un gran surtido de medias para hombres Sres. y niños sin costura crudas y blancas, varios cajones de hule color, bramantes de varias clases lienzos, madapolan, uso doméstico, 1 rico géneros para sabanas de puro hilo, me en cortes y en piezas, trajes completos de casimir para hombres y niños razos de lana. percalina para forros, camisas de puro hilo, id de 1/2 id, id de percal, medias de todas clases tanto de algodon como de lana, sacos de id pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, muselina blanca y de colores para vestidos lienzos de todas clases, pequin negro, miriñaques, sombreros de todas clases, pañuelos de hilo y algodon, id de yerbas, id de la India, id punzoes, id cambray, id bordados, id de cochinila, cortinas bordadas, calsoneillos, vestidos de bautismo, lindo surtido de alta novedad y otros articulos del ramo.

POR L MISMO.

En su casa calle Perú núnero 80—Por cuenta de varias casas de comercio.

El lúnes 11 del corriente á la hora y plazos de costumbre, se venderá un brillante surtido de articulos cuyo detalle es el siguiente:

Mañana se dará el pormenor.

Nicandro Dorr

En el depósito calle de Belgrano números 125 á 129—De 4,000 barricas azúcar refinada—Por cuenta de Seguros y por cuenta del agente de la Reunion de Seguros de Amsterdam.

El viernes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado se procederá al remate de 400 barricas azucar refinada con averia, por cuenta de Seguros y por cuenta del agente de la Reunion de Seguros de Amsterdam introducidas por la barca holandesa Presho capitan Dykar, procedente de Amsterdam.

Se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Por mas pormenores al rematador Potosi núm. 69.

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL.

Por F. E. Nebel

DEL HERMOSO ESTABLECIMIENTO LLAMADO

Lavadero Americano á vapor.

El domingo 10 de Julio á las 12 del dia. se procederá á la venta del famoso establecimiento llamado Lavadero Americano, (á dinero de contado) que está situado en el mejor paraje posible, llamado Playa de Ramirez; como una cuadra del mar. Todo el edificio está hebho con los mejores materiales y la máquina de vapor con todo lo necesario es de primera clase, esta fué mandada traer espresamente de Francia, y su costo fué 22,000 pesos oro aproximadamente: á mas está el costo del edificio y del terreno; la total suma que se ha empleado no baja de 50,000 pesos mas ó menos, pero habiéndose disuelto la sociedad se vende por órden del señor Juez L. de Comercio, el precio mas alto que se ofrezca, y cualquier persona que adquiera este ventajoso establecimiento puede estar seguro de hacer un brillante negocio, (como otro igual esta hacien hace tiempo en Buenos Aires) mácsimo desde que se va á vender sin fala á la mas alta postura.

Las personas que deseen informarse del estado todo pueden dirijirse al establecimiento á donde hay quienes les enseñe el todo.

EN SEGUIDA—Se venderán tambien al contado, tres carruajes (los cuales pueden usarse tambien para diligencias), con elásticos y arreos para caballos, los cuales estan destinados para reparticion de la ropa, todo es nuevo.

La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento, á donde estorá la bandera de remate.

Mohando y Vivar

De comestibles y bebidas—Al contado—En su casa calle Chacabuco núm. 30 1/2.

El jueves 7 del corriente á las 11 de la mañana remataremos, vino catalan superior, id seco muy rico priorato en cuarterolas, jerez en barriles, vermuth, ginebra, varias marcas, coñac, chorizos de estremadura, chocolate español y muchos otros artículos cuyo detalle se omite.

L. Abelino Diaz y Ca.

El domingo 17 de Julio—De sobrantes de terrenos municipales cuyo pormenor se dará despues.

Por pormenores al Municipal encargado calle de la Piedad núm. 293, ó en la municipalidad de Moron.

Tomas Gowland é hijos.

En el Deposito Lorea núm. 67.

El viernes 8 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se rematará un surtido general de articulos de almacen cuyo detalle es como sigue:

Azucar refinada enbarricas, yerba argentina en id superior clase, id paraguaya, fideos de génova, cabo de manila, arroz de la india, almidon americano, nueces en bolsas, 100 barricas cerveza inglesa diferentes marcas superior clase, pasas de higo de Nápoles, cigarros bahia. id hamburgueses id habanos, 50 rollos tabaco negro del Brasil, 49 arbs. id picado, tabaco para pito id de hoja superior clase pimenton en latas, galletitas americanas, 50 frasqueras ginebra marca ancla. 50 caj. coñac fino, 20 damajuanas rom, 40,00 cigarros paraguayos vino de Asti en cajones, id en barriles de 15 galones, vino priorato superior. vermouth, 60 caj vino burdeos papel para balanza tabaco negro aceite planol y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

En su casa calle Victoria 147.

El jueves 7 y viernes 8 del corriente, se rematará con los plazos de costumbre un gran surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes.

Paños negros y azules, franela blanca y amarilla, zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasí lizo y labrado, gambronas y variedad de géneros para pantalones, lienzo gris, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blancas, pellones tucumanos y chilenos, poples de lana, zarazas finas; uso domestico, bombasi blanco, cotin americano, boas de lana, pañuelos de merino, bayeta de 1 1/2 pellon, sombreros adornados, pañuelos bordados y lisos para manos medias para hombres señoras y niños, pañuelos para el cuello, ropa hecha para hombre, ponchos de paño, mantas de vicuña, ponchos de algodon ingleses, camisas 1/2 hila botines para señora tartan mantas de vieje, orleans muselina de motita, fajas de la india, pañuelos de espumilla, id de tartan pañuelos de seda id de hilo, uso domestico doble y sencillo ancho, género para pantalon, camisas de crimea id de listado, camisetas de merino finas, medias, gran surtido de bramantes, lienzos, géneros para sabanas, zarazas de colcha id de camisa, id de vestydo, mantas de varías clases, géneros de algodonsi mescla para pantalones, frrnela, tartad, merinos, muselina de lana, uso doméstic, paños y casimires finos y regulares de color y negros, mantas pampas, jerga, id. brin, frazadas de pura lana, id algodon, géneros para vestido, grano de oro, pellones de varias clases lona angosta, surtido de merinos, bolsas de arpillear, camisas de color pañuelos de algodon, bramantes número 1 lienzos núm. 99 género rsra cemisetra, pañuelos guarda colnr y otra porcion de efectos.

Línea de navegacion á vapor entre Marsella, Burdeos y Buenos Aires.

EL VAPOR RAINTON

Su capitan Read

De 2000 toneladas y de fuerza de 500 caballos. Saldrá el 20 de Julio á las 4 de la tarde para Burdeos solamente.

Precios de pasajes: de 1ª clase ps. fs. 220, 2ª id id 160, 3ª id id 75.

Para fletes y pasajes ocurran al consignatario D. J. Lassalle é hijo, 158 calle de Cuyo, ó al señor D. A. Lemuyens corredor marítimo, 47 calle de Cangallo.

HESPERIDINA

HESPERIDINA

HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro.

El tónico por escelencia y uno de los especificos mas seguros contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon, dá fuerza y salud á los débiles.

COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual; y en caso de enfriamiento uno, dos, ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa

Fabricada por M. S. Bagley

LABORATORIOS

En Buenos Aires calle Maipú 312 y 316.

En Montevideo calle Solis 37.

HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA.

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensuelle de Genoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot á vapeur "**BOURGOGNE**" de 3000 tx. de premiére classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Julio 1870 faisant escale á

Rio-Janeiro **Marseille**
Gibraltar **Génes**

PRIX DESPASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Nápoles..........	pfs. 260 ou 6500 ps.	pfs. 180 ou 4500 ps.	pfs. 75 ou 1875
Génes..........	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750
Marseille..........	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Gibraltar..........	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Barcelone..........	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750

NOTA—Juqu'á nouvel avis les passagers pour Barcelonne, y Nápoles seront transbordés á Marseille aux frais de la compagnie.

Pour fréts et passages s'adressers aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 7

PIEDAD 344 { **B. LOUDET** Fotografo } PIEDAD 344

Establecimiento sin rival por su organizacion y la perfeccion de su trabajos.

Tarjetas de todas clases—Especialidad de retratos grandes ejecutados con una perfeccion desconocida hasta hoy

27,000 CLICHÉS CONSERVADOS

PRECIOS FIJOS

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL REALIZADO: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros maritimos

La compañia asegura contra riesgos de mar y de los rios, buques y mercancias de cualquier clase, bajo liberales condiciones.

Dará tambien polizas flotantes.

Seguros contra incendios

Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible é inmovible, bajo equitativas condiciones.

Esta empresa no cobrará poliza ni gastos de inspeccion.

Cualqiera diferencia que pueda ocurrir, será sometida forzosamente al arbitraje de comerciantes.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General
Q W. FIRMENICH, Sub-director.
CONSEJO DE ADMINISTRACION—Dr. D. BERNARDO DE IRIGOYEN, Presidente.
—D. JUAN BERNABÉ MOLINA, Vice-Presidente.

VOCALES

D. AMBROSIO P. LEZICA — D. JOHN RNSSEL
« JUAN LANUS — « AQUILES MAVEROFF
« EDUARDO BONNEMASON — « RODOLFO HEIMENDAHL
« FRANCISCO I. DE BASABE

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase al escritorio de la compañia CONQUISTA N° 87 todos los dias, de 10 del dia hasta las 5 de la tarde.

DEPÓSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Por los últimos paquetes se ha recibido un magnifico y selecto surtido de ropa hecha para la presente estacion tanto para hombre como para niños de todas edades.

Se garante la modicidad en los precios

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia, de las propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de doña Ventura Marcó del Pont de Muñoz á saber:—1ª casa situada en esta ciudad calle de Belgrano formando esquina á la de Chacabuco, señalada por la primera con el número 104 y por la segunda con los números 182 á 186, edificada segun las tasaciones practicadas, en terreno de 19 varas 25 céntimos de frente al norte por 69 varas 25 céntimos de fondo, previniendo que este terreno en el fondo enangosta y solo tiene 18 varas 75 centimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.311,677 pesos 26 centavos m/c. Segunda—Dos casas situadas en esta ciudad calle del Parque números 171 y 173 edificadas ambas en terreno de 17 varas 70 centimos de frente al Sud por 69 varas 50 centimos de fondo, previniendo que á las 25 varas de la linea de la calle en direccion al fondo, tiene un martillo en contra y asi continua hasta su fondo, en donde solo tiene 17 varas de ancho con inclusion de las paredes laterales, tasadas ambas igualmente en la cantidad de 1.191,477 pesos 40 centavos m/c. Tercera y última—Una casa quinta situada en el pueblo de San Isidro, frente á la plaza principal de dicho pueblo formando esquina á la calle 9 de Julio, edificada en terreno compuesto de 17 y 1/4 varas de frente y 52 idem de fondo con varios martillos en pró y en contra, que detalladamente espresa la tasacion practicada, que le acuerdan un valor á dicha casa de 70,299 pesos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra de dichas propiedades, pueden antes del remate inspeccionar las tasaciones y los respectivos títulos de propiedad, pues verificada la venta, no se admitirá reclamo alguno, por deficiencia de los mismos, debiendo concurrir para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116—Buenos Aires, Junio 4 de 1870.
j8 p30 Vicente Artola.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Jaraminans, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.
j8 p30 Pedro Medina.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Roque Merro, a fin de que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j9 p30 M. Granada.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos instituidos por don Rafael Pena ó á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por su fallecimiento, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan al juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, Piedad 105, á estar á derecho en los autos promovidos por don Bernardo Cánepa sobre un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1870
j23 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ventura y doña Tomasa Fredes, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de SS y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 1° de 1870. Enrique R. Martinez.
j2 p15 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á don Wenceslao Callao, presenten al Síndico don Segismundo Wolfot, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del articulo 1549 del código: debiendo abstenerse todas las al fallido bajo la pena del inciso primero del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Juan B. Molina con arreglo al inciso segundo del articulo citado—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j19 p8 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha á todos los acreedores de los fallidos Enrique D. Junge y Ca. presenten al Síndico D. Otto B. Clein los títulos justificativos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1549 del C. de C. que será nulo cuanto pago ó entrega de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, previniéndose igualmente á las personas en cuyo poder tengan existencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez comisario don Mariano Aguirre, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1567 del C. de C.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
Pedro Sicouret.
j21 p8 Perú 119

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza. á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Aquiño, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.
j23 p30 Pedro Medina.

Juzgado de Paz y Comisaria de San Martin.
Por disposicion de este juzgado, se cita, llama y emplaza, por el término de un mes á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de don Miguel Aguzzi, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—San Martin, Junio 20 de 1870.
Juan Martin Campos.
j24 p30 Juez de Paz

Juzgado de Paz de Balvanera.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio de la Fuente se presente en este juzgado en el término de treinta dias á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto en este juzgado don Domingo Gestal, por devolucion de un carro—Buenos Aires, Junio 21 de 1870.
j22 p30 Mariano Lorea.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los acreedores de la testamentaria de doña Trinidad Inciarte de Rivera, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan al juzgado de su señoria y oficina del que suscribe (Piedad 105) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 15 de 1870
j19 p30 Pardo.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Municipalidad De la ciudad Patentes
La oficina municipal del ramo hace saber á quienes interese que el espendio de las patentes municipales empezará desde el 15 del corriente hasta el 15 de Setiembre. Hace saber igualmente que vencido ese plazo, se hará efectiva la pena que la ley establece para con los infractores de ella.
Buenos Aires, Julio 2 de 1870.
Manuel Basabilbaso.

Albums para retratos
Los hay de carey, de nácar, de luto, de paisajes, de chagrin, de mosaicos, &. de todas formas y tamaños, y desde los mas sencillos y económicos á los mas lujosos y elegantes. Libreria del Plata calle Tacuarí núm. 13 j5 p3.

Perez Escrich.
El Pan de los pobres, El frac azul, La esposa mártir, Las Obras de Misericordia, La calumnia, La Envidia, El Cura de Aldea, La Caridad Cristiana, El Corazon en la mano, Los matrimonios del Diablo, La perdicion de una mujer, Los Anjeles de la tierra, La madre de los desamparados, La mujer adúltera, Los hijos de la fé, y otras, todas ellas con láminas. Libreria del Plata calle Tacuarí Núm. 13. j5 p3.

Dependiente Se ofrece uno, tiene alguna practica en frutos del pais, y dará garantias; dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales A. Z j5 p3 T.

Victoria 175 ½ y Florida 178. Gran surtido guarniciones para vestidos. Muy baratas …ues y moños de seda por casi nada. j5 p3.

Fernandez y Gonzalez.
Maria (memorias de una huerfana) La buena madre, La esclava de su deber, Enrique IV de Castilla, Los amores de Alfonso VI, La mancha de sangre, El Alcázar de Madrid, El Cocinero de S. M. Luz y Sombra, Dª Isabel la Católica, El Pastelero de Madrigal, Bernardo del Carpio, El tributo de las cien doncellas, Los Siete Infantes de Lara, La dama de Noche, Los piratas callejeros, La cabeza del rey D. Pedro, Historia de una venganza, Magdalena, y como treinta novelas diversas mas del mismo autor. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. j5 p3.

Legislacion Pátria.
Recopilacion de las leyes y Decretos promulgados en Buenos Aires desde el año 1841 hasta 1858. 1 tomo en 4°, cien pesos Libreria del Plata calle Tacuarí núm. 13 j5 p3.

Ayguals de Izco
Maria ó la hija de un Jornalero, La marquesa de Bella-flor, El Palacio de los crímenes, La maravilla del Siglo, La bruja de Madrid, Los pobres de Madrid, Los verdugos de la humanidad, El hijo del deshonor, El panteon universal &a. todas ellas con láminas. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. j5 p3.

Club del Plata La Comision Directiva cita á los Sres. socios por 2ª vez á Asamblea general para el Mártes 5 del corriente á las siete y media de la noche.
Buenos Aires Julio 2 de 1870.
j5 p1. La Comision.

Cuerdas y bordones
Para guitarra de superior calidad se venden a precios módicos, Perú 123 almacen de papel entre Potosi y Moreno. j3 p3

A los almaceneros
Papel de plomo para envolver el salchichon se vende Perú 123, almacen de papel entre Potosi y Moreno. j3 p3

Chocolate español
De superior calidad, se acaba de recibir y se vende muy barato. Perú 123 almacen de papel entre Potosi y Moreno. j3 p3

A 20 pesos El Cura de aldea, Ultimos dias de Sagunto, la mujer adúltera, la Araucana, Aurora de Nevers, la dama de las camelias, Ascanio. Piedras 174 1/2. j3 p3

El 20 por ciento De rebaja. Por liquidacion de la ropa hecha de la estacion, hay sobretodos, capas, sacos jaquet, paletoes, pantalones y chalecos tanto para hombres como para niños. En la sastreria del Capricho calle Cuyo núm. 213 y 217. j3 p3

En la veleria del Progreso 37 Cangallo 36. Se halla una gran partida de hule de 1. 2, 3, 4, 5 y seis varas de ancho, tripes de varios gustos, estera etc. Cosen y arreglan las alfombras: j3 p3

Costureras costureras
Se necesitan en la calle Temple núm. 58 altos. j3 p3

Cocinera ó cocinero
Con recomendacion se necesita en la calle Rivadavia núm. 352. j3 p3

Se alquila La esquina calle de Chacabuco y Europa para tratar en la misma casa Chacabuco núm. 348. j3 p3

Al comercio La casa de comercio de Juan A. Corrales de la calle de Chacabuco núm. 18 ½, se ha mudado á la calle de las Piedras núm. 25—entre Victoria y Rivadavia. j3 p3

Escritorios Se alquilan dos grandes salones con dos espaciosos patios como para casa de remate. El local es al lado de la Bolsa, ocúrrase 118 San Martin, Imprenta del «Standard». j2 p

Compañia De navegacion á vapor "Rio de la Plata." A los accionistas. La asamblea ordinaria que prescribe el articulo 24 de los estatutos tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 12 del dia, en la oficina de la compañia, calle de Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 1° de 1870.
Andrés G. Lara—Gerente.

Al comercio La casa de los señores Mac-Lean Bohm y Ca., se ha mudado á la calle de Maypú núm 9—Buenos Aires, Julio 1° de 1870 j1° p5

El Dr. en medicina que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Estados-Unidos núm. 216—Mayo 21 de 1879. J. T. Baca.

Omnibus Y caballos de tiro buenos. …rados con sus guarniciones y repuesto de ruedas etc. con algunas herramientas y útiles para los mismos. Para ver una y otra cosa en el corralon calle de la Defensa núm. 352, y para tratar Rivadavia núm. 47. j29 p15

Sociedad De residentes estranjeros. Se convoca á asamblea general ordinaria, para el miércoles 6 de Julio á las 8 en punto de la noche.
j29 p7 Por orden.

Municipalidad DE MORON La Municipalidad de Moron avisa á todos los propietarios é interesados de que en conformidad con la ley y con aprobacion del Superior Gobierno, vá á proceder á la venta de todos los sobrantes que existen en las propiedades particulares y han resultado de la mensura general del partido, aprobada por fecha Noviembre 16 de 1866, entre tanto, y con el deseo de evitar todo motivo á cuestion, la misma corporacion cita y emplaza á todos los interesados para que dentro del plazo de treinta dias de esta fecha se presenten á la municipalidad á deducir ante ella las acciones que puedan considerar corresponderles, en la intelijencia que pasado este plazo, improrogable de 30 dias, se procederá á la venta sin admitir reclamo alguno—Villa de Moron, Junio 18 de 1870.
Serapio Villegas.
j28 p18 Secretario

Colegio Chacabuco
Francés-español de señoritas, calle Chacabuco 281, entre Independencia y Estados Unidos.
La directora de esta nueva casa de educacion, tiene el honor de participar á los señores padres y madres de familia, que los cursos de instruccion principiarán el 1° del próximo mes de Julio.
Los ramos que se enseñan en dicho colegio son idioma francés y español, instruccion moral y religiosa, lectura, escritura, gramática esplicada, aritmética, fracciones, sistema métrico, Geografia general, Cosmografia, Historia sagrada, antigua y moderna, principios de literatura, estilo epistolar, nociones generales de física, de historia natural y toda clase de trabajo de aguja.
Cursos particulares, inglés, piano, canto y dibujo. Para programa y reglamento ocurrir al establecimiento. j28 p8

Se vende Una linda casa en la calle de Tucuman núm 239 pueden ocurrir por las llaves y para tratar, Suipacha 137. j28 p8

Yerva paraguaya Fresca y de rica calidad se vende por tercios en el almacen calle Defensa núm. 81. p10. j24.

Al público Cupée usado, con sus correspondientes arreos se vende muy barato. Verse con M. Torres, Perú 35, primer piso á la derecha. j1° p15

Al comercio Participamos al comercio en general que habiendo terminado nuestro contrato social con el señor don German Schlieper, se separa este último por mútuo acuerdo de nuestra firma.
Al mismo tiempo avisamos haber conferido poder general para representarnos al Sr. D. Teodoro de Bary y especial para Montevideo al Sr. D. Horacio Garcia.
Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé } Junio 30 de 1870.
j1° p4 Bemberg Heimendahl

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones, calle de la Defensa 389. j5 p3.

MOEBLERIA SUIZA
El dueño de dicha muebleria tan antigua que existia en la calle de Rivadavia núm. 331, en frente de la botica del indio, avisa á sus favorecedores y al público en general, que se ha trasladado á la calle del Uruguay núm. 77, entre Cangallo y Cuyo, en frente á la casa del Dr. Bernet, pudiendo vender hoy á precios mas módicos que antes.
j5 p3 José Codoni.

ULTIMA HORA
OMNIBUS DE LA RECOLETA
Se previene al público que desde hoy 3 del corriente los boletos de abono se pagarán dos pesos y el precio de pasage 3 pesos m/c.
El servicio se hará como sigue:

Salidas de la Recoleta.		Salidas del 25 de Mayo	
9	de la mañana	9 30	de la mañana
9 30	«	10 30	«
10 30	«	11 30	«
11 30	«	12 30	«
1 30	de la tarde	2 30	de la tarde
3 30	«	4	«
4 30	«	4 30	«
5	«	5	«
6 30	«	5 30	«
7 30	«	8	de la noche
		9	«

NOTA—Habrá un omnibus á la salida del teatro de Colon al precio de 5 pesos solamente. Buenos Aires, Julio 3 de 1870.
El empresario
j3 p3 Pedro Bruchet

Ferro-carril DEL OESTE Por disposicion del señor Director se previene al público, que desde el primero de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre, la tarifa para trasporte de ladrillo queda fijada del modo siguiente:
AL 11 DE SETIEMBRE

De de la Floresta	el millar	$ 60
San Martin	«	« 70
Moron	«	« 80
Merlo	«	« 100
Moreno	«	« 120
Rodriguez	«	« 130
Lujan	«	« 150
Mercedes	«	« 190
Freyre, Gorostiaga, Chivilcoy	«	« 200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones; y en caso de no hacerlo ellos, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
La Administracion.

Aviso oficial Habiendo sido instalado el colegio militar, creado por la ley de 11 de Octubre de 1869, bajo la direccion del distinguido coronel D. Juan Cegt, se invita á los señores padres de familia que quieran colocar sus hijos en dicho establecimiento, estando en las condiciones que determina el reglamento publicado, se presenten por esta comandancia general de armas, á obtener del gobierno el permiso competente, copiándose á continuacion para mejor intelijencia los articulos que establecen las principales condiciones para ser admitidos con preferencia.
Art. 1° De los hijos de los militares muertos en el campo de batalla.
2° De los huérfanos é hijos de militares y empleados de la administracion general, á cuyo efecto se pedirán á los gobiernos de las Provincias los pupilos que esten en las condiciones espresadas—Buenos Aires, Junio 29 de 1870, Rufino Victorica, Encargado del despacho.

ATENCION INTRODUCTORES
Se alquila un gran almacen de 55 varas de fondo por 6 de ancho y dos magnificos escritorios, situado en la calle Cangallo entre Florida y Maipú, para tratar en la misma calle núms. 172 y 174. j29 p8

IMPORTANTE
Dos mil ovejas gordas, tropa hecha. El que se interese ocurra á Fermin Gamboa en el pueblo del Pilar. j1° p6

Municipalidad Se previene al público que en los dias de fiesta las sepulturas se espenderán en los cementerios, como igualmente se previene que de la calle de Rivadavia al sud, todos aquellos que no tengan sepultura, tendrán que ir al cementerio del Sud—Como tambien los de Rivadavia al Norte irán al cementerio del Norte—Buenos Aires, Julio 2 de 1870.

Crédito territorial
De Santa-Fé. En la última rifa jugada el 24 de Junio, ha sido agraciado con uno de los premios, el señor don José Lema, consistente dicho premio en una manzana cuadrada de terreno, se suplica á los demas tenedores de billetes premiados se presenten en la administracion Cuyo 178 á fin de entregarles los títulos de propiedad. j3 p3

GRAN SURTIDO
DE BILLARES
Casa Grensac 200 Piedad 200. Hay billares desde 3,000 pesos hasta 15,000, paño para billares á 140 pesos vara, toda clase de bolas de marfil, dominos, loteria, juegos de salon y casas de recreo. En toda compra al contado q' pase de dos mil pesos se hará un descuento. j3 p3

SEMILLAS
DE LEGUMBRES Y ARBOLES
Recientemente llegadas de Francia, frescas y de primera calidad se han ya probado y han nacido perfectamente bien en Buenos Aires, en el Cabanon marselles por el señor don Luis Poutevin. En venta San Martin 118. j21 p30

A LOS ACCIONISTAS
Del Ferro-Carril Central Argentino.
Habiendo sido recibidas de Inglaterra las liquidaciones de intereses correspondientes al semestre que venció en 25 de Marzo próximo pasado, pueden los señores accionistas ocurrir por ellos al escritorio de la compañía 106 Bolivar, en cualquier dia hábil desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde—Buenos Aires, Junio 27 de 1870.
j28 p8 El Secretario.

IMPRESIONES — IMPRESIONES
DE TODAS CLASES
LIBROS
FOLLETOS
PERIODICOS
IMPRESIONES PARA EL COMERCIO.
CIRCULARES
CUENTAS
PAPELETAS
TARJETAS etc.
En todos los idiomas—Con tinta negra y de colores.
En la Imprenta de LA NACION se harán pronto, bueno y barato.
El departamento de las obras en nuestra imprenta está al cargo del conocido tipógrafo aleman D. Enrique Curth, por lo que es escusado decir algo sobre la buena ejecucion de los trabajos que se encarguen.

Barato! Barato!
¡PRONTO!
¡Bien hecho!
Los señores comerciantes, barraqueros, lancheros, rematadores, las empresas de Ferro-Carriles, tranways, diligencias y vapores, los artistas y oficiales de toda clase que precisan de cualquier trabajo de imprenta, sean
Circulares,
Cuentas,
Papeletas,
FACTURAS,
Programas,
Tartejas
Carteles,
y Cartelitos,
encontrarán el servicio mas pronto, mas barato y lo que vale mas que todo mas esmerado que en otra parte, en la imprenta de *La Nacion.*
Trabajos urgentes se harán y se entregarán en el mismo dia en que se encarguen.
Un material colosal de máquinas y tipos favorece á la casa para poder hacer tal oferta.

Mensagerias La Protegida del Sud Rivadavia 98.
El abajo firmado pone en conocimiento del pueblo en general que ha establecido una empresa de mensagerias para los puntos siguientes y empezará el 1° de Julio de 1870.
Carrera de Dolores—Todos los dias pares y vice versa.
Carrera del Moro por el Juncal y Arenales, esquina de Carnera y Iturralde, Posta de Vasques, Puyol, Zurbiaurre, Juncal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Pedro, Carus, la Sultana, Rivarola, Antonio Viana, San Simon, Arroyo chico, Leandro Dias, Rincon de Baudriz, Invierno, Alegre. Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano, Picado, la Porteña, Srader, Fasfere y Moro, 4, 14 y 24.
Carrera de la Laguna de los Padres y Puerto—Kaquel, Pangarencs, Porfia, Miranda, Chumbeada, Potreros, Arroyo Grande, Naranjos, Vivoratá, Caldera, Armonia, la Trinidad de Camet, Puerto, Laguna, Ortiz, Colmena, Ballenera y Carolina, 10, 20 y 30.
NOTA—El servicio se hará con caballos de propiedad mansos y vaqueanos y los conductores los mismos interesados.
El Empresario.
j2 p15 Antonio Astavuruaga.

PARA BURDEOS Y BILBAO
La barca española CUATRO AMIGOS Saldrá para dichos puntos en todo el mes de Julio y recibe alguna carga y pasageros para dichos puntos. Para tratar ocurran al escritorio del consignatario calle de corrientes 29, ó al hotel de Paris donde se hallarán al capitan. j24 p15

La Flor del Oeste
Esta conocida empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuncia al publico que desde el primero de mayo hace su salida como siempre, con la única diferencia que los pasageros tendrán que ir á dormir á Chivilcoy para salir por la mañana durante salga el primer tren á las 8. Los equipajes se recibirán la víspera hasta las 10 1/2 de la mañana su agencia en Buenos Aires Rivadavia núm. 239.
Santiago Iralde—Empresario.

Liquidacion De las existencias de la tienda esquina de Piedad y Suipacha frente á San Miguel por tener que desocupar el local. 20 % de rebaja en los precios de los efectos.
Ocho clases géneros de vestido desde 26 pa hasta el infimo de 4 ps. vara, merino negro varias clases entre ellas el de 25 ps. á 17 ps, vára, géneros de algodon para sábanas varios anchos entre ellos uno de 2 varas de anchos, 7 pesos vara. sedas de colores última novedad y negras, como ser: gró de Leon, paño de seda, y pequines uno muy bueno á 23 pesos vara-batas y camisas de cama de todas clases y tamaños, cotines adamascados, damascos, reps para muebles, cortinas bordadas, frazadas de lana varias clases y tamaños, camisas para señoras, hombres y niños, género de hilo 3 varas de ancho á 22 pesos vara, franela de todas clases entre ellas una de 12 pesos á 8 pesos vara, los tripes de 30 pesos á 25 pesos vara, alfombras de paño pintado de 2 varas á 25 y otra infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension. j3 p5

TRAMWAY ARGENTINO
HORAS DE SERVICIO HASTA NUEVO AVISO
La salida de los trenes de la estacion principal de la Recoleta, será cada hora, empezando á las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche.
El regreso de los trenes de Rivadavia y Suipacha será cada hora, empezando á las 8 y 30 de la mañana hasta las 9 y 30 de la noche.
Los domingos y dias feriados el servicio continuará hasta las 11 y 30 de la noche.
Precio del pasaje, pesos 2 m/c. debiendo el pasagero exijir su boleto
Billetes de abono se venden en la estacion principal, y en la confiteria del gas esquina de Rivadavia. Precio 50 billetes por 90 pesos m/c.—Buenos Aires, Julio 1° de 1870.
j2 p30 Mariano Billinghurst y Ca.

1,000 ONZAS
4 de………… 1,000 pesos
6 de………… 500 «
10 de………… 200 «
20 de………… 100 «
Estos son los premios mayores de la loteria de Montevideo que se juega el 7 del corriente julio.

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FE
Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.
GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO
SESTA ESTRACCION
Para el 24 de Julio de 1870
EMISION DE 10000 BILLETES A 1 PESO FUERTE UNO
PREMIO MAYOR
N. 1—Una finca calle del Progreso en un terreno compuesto de 13 1/2 varas de frente por 25 varas á la de 3 de Febrero, con cinco piezas, cocina, letrina y pozo de balde, techos madera de quebracho, dos hiladas etc.
N. 2—Un terreno á inmediaciones de la quinta de Llobet, compuesto de 100 varas por 100 varas, señalado en el plano con el N. 1.
N. 3—Otro en igual situacion compuesto de 100 varas por 100, señalado en el plano con el N. 2.
N. 4—Otro en igual situacion compuesto de 100 varas por 100, señalado en el plano con el N. 4.
N. 5—Otro en igual situacion compuesto de 100 varas por 100, señalado en el plano con el número 5.
N. 6—Otro en igual situacion de 100 varas por 100. marcado con el número 7.
N. 7—Otro en igual situacion de 100 varas por 100 marcado con el núm. 8
N. 8—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el número 9.
N. 9—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el N. 10.
N. 10—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el núm. 11.
N. 11—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el núm. 12.
N. 12—Otro en igual situacion de 100 varas por 100, marcado con el núm. 13.
N. 13—Otro en igual situacion de 100 varas por 100 marcado con el …
Los titulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.
Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.
El sello al reverso indica el dia de la estraccion.
Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie
Los billetes de la 6.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel verde, tinta negra, numeracion celeste y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.
Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm. 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80.
San Nicolás, D. José á Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Argiñay, en Santa Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Chanpeau, en Corrientes, D. Isidro Odena.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE
Premio mayor 6,000 patacones
La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 7 de Julio de 1870, es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de 6,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel amarillo, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion "7 de Julio de 1870."
El billete vale 2 patacones, el 1/4 1/2 patacon.
Suertes.

1 de	6,000	ps. fts.
1 de	400	»
1 de	200	»
3 de	100	»
4 de	50	»
10 de	16	»
50 de	10	»
530 de	8	«

600 suertes en 8 millares.
Rosario Junio 30 de 1870.
La Empresa

SISTEMA ATMOFERICO
Para la extraccion de materias fecales.
Se avisa al público que esta importante empresa, ha abierto su escritorio calle San Martin núm. 92, en donde pueden dirigirse por pedidos desde las 10 á las 4 de la tarde. m20 p30

Sobretodos sobretodos
Sobretodos á 200 pesos
Sobretodos á 240 «
Sobretodos á 220 «
Sobretodos hasta á 600 «
Sobretodos hechos á medidas, bordados con astracan á la última moda 750 pesos.
Botines ingleses con punta de cobre y doble suela recibidos la semana pasada, desde 40 ps. 40 1/2 calle San Martin. Tienda inglesa.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12.
El vapor paquete nacional RIO PARAGUAY Capitan Morse (de 800 toneladas.)
Este vapor de primer órden en marcha y comodidades, se establece en esta carrera conduciendo carga, pasageros y encomiendas saliendo de esta los viérnes y regresa los Miércoles.
TARIFA

Cámara	6 ps. fts.
Proa	3
Carga	4 tonelada
Oro	1/8 %
Plata	1/4 %

Recibe carga en el momento de su llegada.
Para la Victoria y boca del rio Gualeguay el vapor nacional AGUILA.
Saldrá una vez por semana conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.
SERVICIO DEL PUERTO.
El vapor TRIUNFO fondeado en la punta del muelle está disponible para llevar y traer pasageros de los vapores que fondean en el canal exterior y fuera del puerto Remolques de buques y todo lo que se relaciona con el servicio del puerto. Por pormenores á sus agentes.
Mayo núm. 12 Rubio y Foley

Agencia de vapores y comisiones de Manuel Sciurano é hijo, calle de Cuyo 34 1/2.
Para Montevideo el hermoso vapor oriental AMERICA, capitan Bartolomé Bossi, saldrá todos los Mártes y sábados á las 5 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas á flete. Para mas informes á sus agentes.
M. Sciurano é hijo

PERFUMERIA CENTRAL
(PARIS)
COTTANCE
BREVETE (S. G. D. G.)
DEPOSITO — RUE DES LOMBARDS 19 — PARIS
USINA A VAPOR — RUE DE PAR — PANTIN
COMISION Y EXPORTACION
Gran fabricacion de pomadas, aceites, cosméticos, estractos, jabones, polvos para los dientes y la cara, colores y todo lo concerniente a la perfumeria de tocador siendo de primera calidad y á los precios mas bajos de las plazas de Europa y en particular de la de Paris.
Agentes para la venta por mayor ò pedidos especiales de estos articulos Francisco S. Burgos é hijo (Drogueria del Indio.)
En esta misma casa se encuentra una pequeña partida de estos articulos que se venden á precios de fábrica.
Muy interesante á los perfumistas, p

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
Entre Génova y Rio de la Plata
Haciendo escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella con los siguientes vapores:
ISABELLA de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
CLEMENTINA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
AGNESE de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos. El vapor—
ISABELLA
Capitan—GIOV SALARIS
Saldrá para Génova 12 de Julio.
Precios de los pasajes.
Primera clase ps. fts 140—segunda 110—tercera s. fts. 60
Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31. 17 p

GRAN DEPÓSITO DE VINOS PORTUGUESES de BELMIRO CABRAL
101 1/2 — SA MARTIN — 101 1/2
En este acreditado establecimiento se encuentran los puros y ricos vinos de Oporto de la "Real Companhia" y de las mas acreditadas marcas de aquellas procedencias, asi como el superfino jerez.
A los aficionados se les recomienda pasar á informarse. Precios módicos. j21 p30

AGENCIA YFERNET Y Ca
54 MAYO 54
COMISIONES GENERALES DE ADUANA
LANCHAJE, LASTRE
EL VAPOR ORIENTAL
COMERCIO DEL ROSARIO
CAPITAN W. MORSE
Sale del Tigre los miércoles, con pasageros y encomiendas con destino á Santa-Fé haciendo escala en Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná.
BUQUES DE VELA A LA CARGA PARA TODOS LOS PUERTOS DEL LITORAL
EL VAPOR FRANCE
AUDAZ
Carga en balizas sin gastos de lanchage con destino á San Nicolás y Rosario.
Servicio especial del embarque y desembarque de pasageros para Europa.
Se reciben y se franquean cartas hasta última hora.

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000
ARMERIA F. PARIS
PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA
Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Mo… risto.
REVOLVERS de 4, 5, 6, … 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficiales, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza, … todas clases, látigos armados—cachiporras y dagas.
ESGRIMA
Casa de confianza para las grandes compo… posturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para lo… ros del campo.
PARIS LONDRES.

EPIDEMIA EN EL GANADO
Los que quieren tomar una sopa so… con la sertez de que no será echa de carne pestada deben usar el—
ESTRACTO DE CARNE
Elaborado por los señores A. Benitez y Ca.
Una pequeña porcion del Estracto en caldo de pan, arroz, legumbres etc. hace una—
SOPA SOBERBIA
Sano sumamente nutritivo y bueno para toda persona. (Véase los certificados medicales del Almanaque.)
LA GRASA
Refinada por los señores A. Benitez y Ca. tiene la garantia de ser
—SANA—
Pues es estraido de la carne de animales sanos.
43—Victoria—43
NOTA. Recordamos á nuestros favorecedores que la fábrica está situada en Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios. j8 p30.

CAL, CAL, CAL
A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña
Calera Argentina de la Victoria
Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm. 12

LOTERIA DEL URUGUAY
5000 patacones.
Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 600 suertes.
Se juega el 7 de Julio de 1870
Los billetes son impresos en papel amarillo tinta negra, numeracion azul y sello negro al reverso del billete.

1 de	5,000	pts.
1 de	400	
1 de	200	
2 de	100	
2 de	50	
2 de	40	
11 de	20	
580 de	10	

600 suertes ó 2400 cuartos premiados
Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires en la calle de la Florida núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en la calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sanz y Muñoz y Cámaras 105 por Félix Gallardo, y en el Uruguay en la administracion. Uruguay Junio 30 de 1870.
La Empresa.

LOTERIA DE CORRIENTES
1,000 onzas de oro.
Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.
Se juega el 16 de Julio
Los billetes son litografiados en papel morado tinta negra, numeracion azul y sello negro al reverso del billete.
SUERTES.

1 de	16,000	pts.
1 de	1,000	id.
1 de	400	id.
1 de	100	id.
7 de	40	id.
86 de	16	id.
401 de	12	id.

500 suertes ó 2,000 cuartos premiados
Corrientes, Julio 2 de 1870.
Empresa.

PAPEL.
Hay para vender en esta imprenta.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:
DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	6
General Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30X	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30X	12 30X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

DIAS FERIADOS

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de S'bre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	2 30X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50X
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	..	6
G. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30X	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30X
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30X
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30X	..	..	4 30
G Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50X
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30X	2 30X	5 X	6 35
Floras	8 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de S'bre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
La administracion

Mensajerias DEL COMERCIO Correo Nacional Potosi 269
Para el Azul y Tandil—Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomás Chás, Cardalito Toro, Gralicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvalo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26
Para el Azul y Juarez por el Toro—De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 25.
Para las Flores y Azul por Cachari—Saliendo por el último tren del sud, estacion Jeppener. San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias 3. 8, 13, 18, 23 y 28.
DIRECTA A LAS FLORES
Saliendo por el último tren del Sud, á la estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias 5, 14, 20 y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17 y 25.
Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué.
Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalque.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las 3 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche víspera de salida.
Empresarios.
Goñi, Casio y Ca.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** Florida 6
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA
Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de los señores Poullere Witman de Paris, elegidos por el hijo Poulleen.

AGENCIA YFERNET Y Ca.
COMISIONES Y LANCHAJE
54—CALLE DE MAYO—54
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES
El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.
Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en
Martes: Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná, Santa-Fé y regresando los
Viérnes de Santa-Fé
Sábado Rosario.
Encomiendas y valores. Rebaja de precios

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, has a nuevo aviso—
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Juncal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6. 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.
NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Lino Sevigné.

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA
Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO	
A Mercedes	$ 10 m/c.
Al Cármen, Al Salto, A Rojas	« 20
Al Pergamino, A S. Nicolas, Al Rosario	« 30

LINEA DEL FERRO.CARRIL	
Al Once de Setiembre, A Flores, A Moron, A Lujan, A Mercedes	10 $ m/c
A Chivilcoy	» 20 m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por despacho simple.
LA ADMINISTRACION

Ordenanza Municipal
La municipalidad de la ciudad etc. etc.
Art. 1° Desde el 1° de Julio adelante no será permitido depositar en las calles públicas nada que pueda interrumpir el tránsito en ellas.
Art. 2° No será permitido depositar en ellas ni transitoriamente carbon, leña, arena, ladrillo, tierra, suelas, ni ningun otro objeto que interrumpa la viabilidad de toda clase de vehiculos.
Art. 3° Los objetos de que trata el articulo anterior, serán conducidos directamente de su depósito al carro y vice versa.
Art. 4° Toda contravencion á lo dispuesto en los articulos anteriores será penada con 1 multa de 200 á 500 pesos moneda corriente segun el caso.
Art. 5° quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre el particular—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.—M. Cabral—Presidente.
j24 p15 B. Llorente—Secretario.

Mensageras del Sud.—La diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:
Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 21 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.
Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison, estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.
El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tisoni, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.
Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.
En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.
En Dolores, hotel de la Amistad casa de D. Pedro Luro.
La Empresa.

LA ROSA DEL SUD
Piedras 77
AVISO AL PUBLICO
En vista de haber alterado las salidas de los trenes el ferro-carril del Sud por la estacion de invierno, las encomiendas y correspondencias para Dolores Moro. Arenales, Tandil Ayacucho, Loberia, Laguna de los Padres, Puerto y Ajó y Montes Grandes se recibirá hasta la una del dia de la salida.
El dinero á comision se recibe y se entrega de 10 á 4 de la tarde.
Empresario Lino Siviñes.
Administrador responsable en Buenos Aires.
Vital Touyáa.

INVASIONES INGLESAS
AL RIO DE LA PLATA
Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo ademas el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:
Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

BIENHECHORA DEL PLATA
Compañia jeneral se seguros mútuos sobre la vida.
GRAN CAJA DE AHORR
Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedad s y renta.
Delegado del Gobierno—Sr. D. JOSE M. CANTILO
Junta de Vijilancia.
Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Herman Ebbinghaus
Director Jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno
Domicilio—Buenos Aires, calle Florida 112 1/2, Altos.
Situacion de la compañia en 1.° de Febrero de 1870.
Capital suscrito, $ fts. 3.014,940:64.
Número de polizas, 2,896.
Titulos comprados ps. pta. 1.315,157:02
La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir a la oficina de la compañia—Florida 112 1/2 altos

La Estrella
Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
Autorizada por decreto del Exmo Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Oficina: Florida 112 1/2, altos.
SECCION INCENDIOS
Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.
Esta compañia ofrece los premios siguientes:
Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
« 20 á la segunda id id
« 20 á a primera pipa de agua
» 4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad
SECCION MARITIMA
Por decretos superiores de los Exmos Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Oficina calle de la Florida 112 1/2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan lueg como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.
DIRECTORIO.
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P. Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturrape
Jerente " Francisco F. Moreno
Ajente en M·deo " Agustin de Castro

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12. 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¾ de la noche.
Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.
Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.
Agencia, Rivadavia 189.

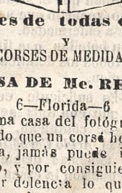
Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Mc. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causar nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle si disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y las atrae crueles enfermedades.» Extracto del diario de "Siecle" de un informe de la facultad de medicina.